



Junta General del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

Año 1997 Serie P

IV LEGISLATURA

Núm. 124 (dos fascículos)

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON OVIDIO SÁNCHEZ DÍAZ

Sesión número 79

Tercera reunión
celebrada el viernes, 10 de octubre de 1997

ORDEN DEL DÍA

Propuestas de resolución subsiguientes al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1997-98. "Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias", Serie B, número 310, de 14 de octubre de 1997 ((04/0)175/0003/06255)

SUMARIO

Págs.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y seis minutos.

Prosigue el orden del día.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SUBSIGUIENTES AL DEBATE SOBRE LA ORIENTACIÓN POLÍTICA GENERAL DEL CONSE-

JO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE AL AÑO LEGISLATIVO 1997-98

La Presidencia toma la palabra para explicar el procedimiento.....

El señor Sánchez Vicente, del GPM, defiende la propuesta de resolución presentada por

6

su Grupo.....	6	bada por 43 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones.....	47
<i>La señora Maceda Rubio, el señor García Fonseca, el señor García Valledor y la señora Martín González, del GP de IU, defienden las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.</i>	7	<i>La propuesta de resolución 6.831 fue aprobada por 23 votos a favor, 21 en contra y 1 abstención.....</i>	47
<i>La señora Migoya Diego, el señor Feliz García, la señora Álvarez González y el señor Cofiño González, del GPS, defienden las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.</i>	15	<i>El primer punto de la propuesta de resolución 6.832 fue aprobado por 43 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones; el segundo punto fue aprobado por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención; el tercer punto fue aprobado por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; el cuarto punto fue rechazado, tras sucesivos empates, por 21 votos a favor, 22 en contra y 1 abstención.....</i>	47
<i>El señor Yáñez Blanco, del GPP, defiende las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.....</i>	26		
<i>El señor Sánchez Vicente, del GPM, fija la posición de su Grupo.....</i>	29	<i>La propuesta de resolución 6.833 fue aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	48
<i>La señora Maceda Rubio, el señor García Fonseca, el señor García Valledor y la señora Martín González, del GP de IU, fijan la posición de su Grupo.....</i>	31	<i>La propuesta de resolución 6.834 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	48
<i>El señor Feliz García, el señor Rojo Pérez y la señora Carcedo Rocas, del GPS, fijan la posición de su Grupo.....</i>	35	<i>El segundo punto de la propuesta de resolución 6.835 fue aprobado por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención; el resto de la propuesta fue aprobado por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	48
<i>La señora Pérez-Espinosa González y el señor Goñi Merino, del GPP, fijan la posición de su Grupo.....</i>	38		
<i>Intervienen el señor García Valledor, del GP de IU, la señora Álvarez González, el señor Feliz García y la señora Migoya Diego, del GPS, y el señor Yáñez Blanco, del GPP, en relación con las enmiendas transaccionales propuestas.....</i>	45	<i>El primer punto de la propuesta de resolución 6.836 fue aprobado por 22 votos a favor, 21 en contra y 1 abstención; el resto de la propuesta fue aprobado por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....</i>	48
<i>El señor García Valledor, del GP de IU, solicita una aclaración, que le concede el señor Yáñez Blanco, del GPP.....</i>	47	<i>La propuesta de resolución 6.837 fue aprobada por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....</i>	48
Propuesta de resolución del GPM		<i>La propuesta de resolución 6.838 fue aprobada por 22 votos a favor, 21 en contra y 1 abstención.....</i>	49
<i>La propuesta de resolución 6.829 fue rechazada por 6 votos a favor, 38 en contra y 1 abstención</i>	47	<i>La propuesta de resolución 6.839 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	49
Propuestas de resolución del GP de IU			
<i>La propuesta de resolución 6.830 fue apro-</i>		<i>La propuesta de resolución 6.840 fue apro-</i>	

<i>bada por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....</i>	49	<i>chazada por 6 votos a favor, 38 en contra y ninguna abstención.....</i>	50
<i>La propuesta de resolución 6.841 fue rechazada, tras sucesivos empates, por 21 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.....</i>	49	<i>La propuesta de resolución 6.853 fue rechazada por 6 votos a favor, 22 en contra y 17 abstenciones.....</i>	50
<i>La propuesta de resolución 6.842 fue aprobada por 23 votos a favor, ninguna en contra y 21 abstenciones.....</i>	49	<i>La propuesta de resolución 6.854 fue aprobada por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....</i>	50
<i>La propuesta de resolución 6.843 fue aprobada por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....</i>	49	<i>El primer punto de la propuesta de resolución 6.855 fue rechazado por 6 votos a favor, 38 en contra y ninguna abstención; el segundo punto fue aprobado por 42 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención; el tercer punto fue aprobado por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; el cuarto punto fue rechazado por 6 votos a favor, 37 en contra y 1 abstención.....</i>	50
<i>El primer punto de la propuesta de resolución 6.844 fue rechazado, tras sucesivos empates, por 22 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención; el resto de la propuesta fue aprobado por 43 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención.....</i>	49	<i>La propuesta de resolución 6.856 fue rechazada por 6 votos a favor, 38 en contra y ninguna abstención.....</i>	51
<i>La propuesta de resolución 6.845 fue aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	49	<i>La propuesta de resolución 6.857 fue aprobada por 22 votos a favor, 21 en contra y 1 abstención.....</i>	51
<i>La propuesta de resolución 6.846 fue aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	49	<i>La propuesta de resolución 6.858 fue rechazada por 5 votos a favor, 18 en contra y 21 abstenciones.....</i>	51
<i>La propuesta de resolución 6.847 fue aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	50	<i>El primer párrafo de la propuesta de resolución 6.859 fue aprobado por 23 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones; el resto de la propuesta fue aprobado por 6 votos a favor, ninguno en contra y 38 abstenciones.....</i>	51
<i>La propuesta de resolución 6.848 fue aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	50	<i>El primer párrafo de la propuesta de resolución 6.860 fue aprobado por 40 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones; el segundo párrafo fue rechazado por 6 votos a favor, 21 en contra y 16 abstenciones.....</i>	51
<i>La propuesta de resolución 6.849 fue aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	50	<i>La propuesta de resolución 6.861 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.....</i>	51
<i>La propuesta de resolución 6.850 fue aprobada por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....</i>	50	<i>La propuesta de resolución 6.862 fue aprobada por 22 votos a favor, 21 en contra y 1</i>	
<i>La propuesta de resolución 6.851 fue aprobada por 23 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención.....</i>	50		
<i>La propuesta de resolución 6.852 fue re-</i>			

abstención.....	51	y ninguna abstención.....	52
<i>La propuesta de resolución 6.863 fue aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	52	<i>La propuesta de resolución 6.875 fue aprobada por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....</i>	53
<i>La propuesta de resolución 6.864 fue rechazada por 6 votos a favor, 21 en contra y 17 abstenciones.....</i>	52	<i>El primer punto de la propuesta de resolución 6.876 fue rechazado, tras sucesivos empates, por 22 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención; el segundo punto fue aprobado por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención; el tercer punto fue aprobado por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	53
<i>La propuesta de resolución 6.865 fue aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	52	<i>La propuesta de resolución 6.877 fue aprobada por 23 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones.....</i>	53
<i>La propuesta de resolución 6.866 fue aprobada por 44 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención.....</i>	52	<i>La propuesta de resolución 6.878 fue aprobada por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....</i>	53
Propuestas de resolución del GPS		<i>La propuesta de resolución 6.879 fue aprobada por 23 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones.....</i>	53
<i>La propuesta de resolución 6.868 fue aprobada por 22 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....</i>	52	<i>La propuesta de resolución 6.880 fue rechazada por 17 votos a favor, 22 en contra y 5 abstenciones.....</i>	53
<i>La propuesta de resolución 6.869 fue aprobada por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....</i>	52	<i>La propuesta de resolución 6.881 fue aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	54
<i>La propuesta de resolución 6.870 fue aprobada por 22 votos a favor, 21 en contra y 1 abstención.....</i>	52	<i>La propuesta de resolución 6.882 fue aprobada por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....</i>	54
<i>La propuesta de resolución 6.871 fue aprobada por 23 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones.....</i>	52	<i>El primer punto de la propuesta de resolución 6.883 fue aprobado por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; el segundo punto fue aprobado por 23 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones; el resto de la propuesta fue aprobado por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....</i>	54
<i>La propuesta de resolución 6.872 fue aprobada por 23 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones.....</i>	52	<i>La propuesta de resolución 6.884 fue aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	54
<i>Los puntos 2, 4, 5 y 6 de la propuesta de resolución 6.873 fueron aprobados por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención; el resto de la propuesta fue aprobado por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	52	<i>La propuesta de resolución 6.885 fue apro-</i>	
<i>El primer punto de la propuesta de resolución 6.874 fue rechazado por 18 votos a favor, 21 en contra y 5 abstenciones; el resto de la propuesta fue aprobado por 23 votos a favor, 21 en contra</i>			

bada por 22 votos a favor, 21 en contra y 1 abstención.....

54

Los puntos primero y tercero de la propuesta de resolución 6.886 fueron rechazados, tras sucesivos empates, por 22 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención; el segundo punto fue aprobado por 22 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....

54

La propuesta de resolución 6.887 fue aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....

55

La propuesta de resolución 6.888 fue aprobada por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....

55

La propuesta de resolución 6.889 fue aprobada por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....

55

Los puntos primero y segundo de la propuesta de resolución 6.890 fueron rechazados por 18 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención; el tercer punto fue aprobado por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....

55

La propuesta de resolución 6.891 fue aprobada por 22 votos a favor, 21 en contra y 1 abstención.....

55

Los puntos primero y segundo de la propuesta de resolución 6.892 fueron aprobados por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; el tercer punto fue aprobado por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

55

El primer punto de la propuesta de resolución 6.893 fue aprobado por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; el segundo punto fue aprobado por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención; el tercer punto fue aprobado por 23 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones; el cuarto punto fue aprobado por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; el quinto punto fue rechazado por 18 votos a favor, 21 en contra y 5 abstenciones.....

56

La propuesta de resolución 6.894 fue apro-

bada por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....

56

El primer punto de la propuesta de resolución 6.895 fue aprobado por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; el resto de la propuesta fue aprobado por 23 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....

56

Propuestas de resolución del GPP

La propuesta de resolución 6.896 fue rechazada por 21 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.....

56

La propuesta de resolución 6.897 fue aprobada por 43 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención.....

56

La propuesta de resolución 6.898 fue aprobada por 21 votos a favor, 1 en contra y 22 abstenciones.....

56

La propuesta de resolución 6.899 fue aprobada por 21 votos a favor, 7 en contra y 16 abstenciones.....

57

La propuesta de resolución 6.900 fue aprobada por 43 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención.....

57

La propuesta de resolución 6.901 fue aprobada por 21 votos a favor, 7 en contra y 16 abstenciones.....

57

La propuesta de resolución 6.902 fue aprobada por 38 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones.....

57

La propuesta de resolución 6.903 fue aprobada por 21 votos a favor, 1 en contra y 22 abstenciones.....

57

La propuesta de resolución 6.904 fue aprobada por 21 votos a favor, 1 en contra y 22 abstenciones.....

57

La propuesta de resolución 6.905 fue rechazada por 21 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.....

57

La propuesta de resolución 6.906 fue rechazada por 21 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención..... 57

La propuesta de resolución 6.907 fue aprobada por 42 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención..... 57

La propuesta de resolución 6.908 fue rechazada por 21 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención..... 57

La propuesta de resolución 6.909 fue apro-

bada por 38 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones..... 57

La propuesta de resolución 6.910 fue aprobada por 43 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención..... 57

La propuesta de resolución 6.911 fue aprobada por 42 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención..... 57

Se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y seis minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores Diputados.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SUBSIGUIENTES AL DEBATE SOBRE LA ORIENTACIÓN POLÍTICA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE AL AÑO LEGISLATIVO 1997-98

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión con la ordenación del debate de las propuestas de resolución subsiguientes al debate sobre la orientación política del Consejo de Gobierno correspondiente al año Legislativo 97-98.

Las propuestas se debatirán siguiendo el orden de presentación en el Registro. Cada Grupo dispondrá de media hora para presentarlas. Posteriormente, una vez terminada la intervención de todos los Grupos en su presentación, intervendrán los Grupos durante media hora para posicionarse y, como punto final, habrá un pequeño turno sobre las transaccionales, para saber cuáles se aceptan y cuáles no se aceptan.

Entonces, empezamos por el Grupo Mixto y tiene la palabra el señor Sánchez Vicente.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Señor Presidente.

Señorías:

Muy buenos días a todos. Expondré brevísimamente el sentido de esta propuesta, que, en realidad, es una proposición no de ley que está en la Cámara pendiente

desde aproximadamente finales de mayo de este año y pretende una serie de objetivos relacionados con Aceralía, con..., fíjense ustedes que todavía tiene el nombre de la CSI en el primer de los puntos, repito, dependiendo, por tanto, del arrastre de la moción presentada a finales de mayo, que se toma en el ordenador, con alguna modificación, pero que queda ahí ese arrastre de la CSI. Pues bien, tiene los siguientes objetivos, creo que muy importantes, creo que importantísimos, que además coinciden con los expresados públicamente, en alguna ocasión ya, por sectores sociales, por sindicatos, por empresarios asturianos. Estos objetivos son, en primer lugar, tener una cierta presencia -el más importante- en el consejo de administración de Aceralía, a fin de tener información, por una parte, y a fin de tener una cierta capacidad de presencia de los intereses asturianos.

Y es cierto que se dirá que no tendremos el control, evidentemente, ni mucho menos, ni una gran capacidad de decisión, pero sí, por lo menos, una cierta capacidad de que costen los intereses asturianos y de procurar articular posiciones favorables a ellos. Lo que se pretende es la creación de una sociedad instrumental, donde estén sindicadas las acciones y donde participen los intereses asturianos en relación con Aceralía e incluso, en el último punto, como se dice, que haya una participación popular, en la medida que sea posible, que conecte con sus acciones, ¿verdad?, a esa sociedad instrumental.

Realmente, no sólo significa aproximadamente el quince por ciento del producto interior bruto asturiano de Aceralía, o la parte de Aceralía radicada en Asturias, sino que tiene un enorme tirón, ¿verdad?, con respecto a toda la economía asturiana, y es sabido, y tiene una gran cantidad de implicaciones sociales, territoriales, económicas, etcétera. Por eso aquí se dan unas sugerencias, desde el

puntu cuarto, que no son, evidentemente, ni lo que podría resultar al final ni todo lo que se podría incluir, son los cajas de ahorros, y hablo de cajas de ahorros, no de la Caja de Ahorros, simplemente, o de las cajas operantes en Asturias, hablo de los intereses de los puertos de Xixón y de Avilés, hablo de los ayuntamientos, por ejemplo, pero también hay que recordar que hay muchos -como se dice en el punto quinto- intereses empresariales vinculaos a ENSIDESA, empresas de servicios, empresas de trabaju temporal, pero también, por ejemplo, proveedores, como Hidroeléctrica, que tienen también enormes intereses.

Polo tanto, repito, lo que se trata ye de facer un esfuerzu, de ilusión, además, en representación de los intereses de Asturias, yo creo que no por primera vez pero, en fin, de les poques ocasiones que se podría facer también un esfuerzu de que dexemos de tener intereses cada unu pola nuestra parte en los intereses empresariales y se conxunten en una dirección determinada, y creo que podría ser al mismu tiempu una buena bandera de representación colectiva de lo asturianu, al margen de la representación concreta de los intereses asturianos.

Señor Presidente, muchas gracias.

Nada más.

Versión en castellano de la intervención del señor Sánchez Vicente realizada por el Servicio de Publicaciones del Parlamento:

Señor Presidente,

Señorías:

Muy buenos días a todos. Expondré brevísimamente el sentido de esta propuesta, que, en realidad, es una proposición no de ley que está en la Cámara pendiente desde aproximadamente finales de mayo de este año y pretende una serie de objetivos relacionaos con Aceralia, con.... fíjense ustedes que todavía tiene el nombre de la CSI en el primero de los puntos, repito, dependiendo, por lo tanto, del arrastre de la moción presentada a finales de mayo, que se toma en el ordenador, con alguna modificación, pero que queda ahí ese arrastre de la CSI. Pues bien, tiene los siguientes objetivos, creo que muy importantes, creo que importantísimos, que además coinciden con lo expresado públicamente, en alguna ocasión ya, por sectores sociales, por sindicatos, por empresarios asturianos. Estos objetivos son, en primer lugar, tener una cierta presencia -el más importante- en el consejo de administración de Aceralia, a fin de tener información, por una parte, y a fin de tener una cierta capacidad de presencia de los intereses asturianos.

Y es cierto que se dirá que no tendremos el control, evidentemente, ni mucho menos, ni una gran capacidad

de decisión, pero sí, por lo menos, una cierta capacidad de que costen los intereses asturianos y de procurar articular posiciones favorables a ellos. Lo que se pretende es la creación de una sociedad istrumental, donde estén sindicadas las acciones y donde participen los intereses asturianos en relación con Aceralia e incluso, en el último punto, como se dice, que haya una participación popular, en la medida que sea posible, que conecte sus acciones, ¿verdad?, a esa sociedad instrumental.

Realmente, no sólo significa aproximadamente el quince por ciento del producto interior bruto asturiano Aceralia, o la parte de Aceralia radicada en Asturias, sino que tiene un enorme tirón, ¿verdad?, con respecto a toda la economía asturiana, y es sabido, y tiene una gran cantidad de implicaciones sociales, territoriales, económicas, etcétera. Por eso aquí se dan unas sugerencias, desde el punto cuarto, que no son, evidentemente, ni lo que podría resultar al final ni todo lo que se podría incluir, son los cajas de ahorros, y hablo de cajas de ahorros, no de la Caja de Ahorros, simplemente, o de las cajas operantes en Asturias, hablo de los intereses de los puertos de Gijón y de Avilés, hablo de los ayuntamientos, por ejemplo, pero también hay que recordar que hay muchos -como se dice en el punto quinto- intereses empresariales vinculados a ENSIDESA, empresas de servicios, empresas de trabajo temporal, pero también, por ejemplo, proveedores, como Hidroeléctrica, que tienen también enormes intereses.

Por lo tanto, repito, lo que se trata es de hacer un esfuerzo, de ilusión, además, en representación de los intereses de Asturias, yo creo que no por primera vez pero, en fin, de las pocas ocasiones que se podría hacer también un esfuerzo de que dejemos de tener intereses cada uno por nuestra parte en los intereses empresariales y se conjunten en una dirección determinada, y creo que podría ser al mismo tiempo una buena bandera de representación colectiva de lo asturiano, al margen de la representación concreta de los intereses asturianos.

Señor Presidente, muchas gracias.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez Vicente.

Tienen la palabra los Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **MACEDA RUBIO**: Señor Presidente, Señorías:

Por el Grupo de Izquierda Unida intervendremos cuatro Portavoces, pasando, por mi parte, a defender las

propuestas de resolución que llevan los números de registro 6.830 a 6.836, ambas incluidas, propuestas de resolución que tienen que ver, casi todas ellas, con cuestiones tratadas en los días de ayer y anteayer en el debate, y una de ellas sobre una cuestión en relación con la cual no hubo intervenciones -creemos nosotros- en estos dos días pero que tiene la importancia suficiente como para estar presente en un debate de orientación política para el año que en estos días iniciamos, el año parlamentario que en estos días iniciamos, es la propuesta de resolución número 1 de nuestro orden, la 6.830, que se refiere a las relaciones de la Administración del Principado con los funcionarios públicos, propuesta de resolución en la que están presentes, por una parte, un recordatorio al Consejo de Gobierno de que en este año en el que estamos termina el acuerdo entre la Administración y los sindicatos sobre las condiciones laborales de los empleados públicos del Principado, acuerdo que se firmó en 1995, que, repito, termina ahora su vigencia y que sería necesario que para inicios del año próximo pudiera estar ya operativo un nuevo acuerdo. Para ello, sería necesario abrir ya la Mesa general de negociación de los empleados públicos del Principado de Asturias.

En segundo lugar, planteamos y recordamos también al Consejo de Gobierno y, en particular, al Consejero de Cooperación, que en su día adquirió un compromiso con esta Junta General, y su día fueron los primeros meses de Gobierno del Partido Popular, cuando hubo una modificación en las relaciones de puestos de trabajo, modificación no negociada en aquel momento, apelando, por el señor Cañal, a la urgencia de acomodar esas relaciones a la nueva estructura orgánica de la Administración del Principado, pero que, transcurridos dos años, creo que ha habido tiempo ya de entrar a esa negociación y, sin embargo, no se ha abordado. Nosotros le recordamos ese compromiso y recordamos también mandatos de la Junta General en ese mismo sentido.

En la propuesta de resolución siguiente, la 6.831, nuestro Grupo pretende retomar iniciativas aprobadas también por esta Junta, aprobadas incluso por unanimidad, referidas al gran equipamiento comercial, cuestión esta sobre la que sí se habló en estos días pasados. Mi Grupo ha constatado, y pretendemos que así lo haga el conjunto de la Cámara, el incumplimiento del Consejo de Gobierno de los mandatos relativos al gran equipamiento comercial. A nosotros el debate habido en esta Junta el día 8 de octubre con el señor Consejero de Economía nos ha dejado meridianamente claro que ni cumplió la moratoria por la que se pronunciaron algunos Grupos de esta Cámara ni cumplió el mandato de elaborar unas directrices

sectoriales sobre el gran equipamiento comercial, ni tampoco sometió a evaluación de impacto estructural las solicitudes de instalación de grandes superficies, aprobadas, autorizadas o concedidas las licencias en estos últimos meses.

Las propuestas de resolución 3, 4 y 5 se refieren a infraestructuras de comunicaciones; la 4 y la 5, a temas que esta Junta General y también el Consejo de Gobierno consideran de la máxima importancia para nuestra Comunidad Autónoma para superar las dificultades de comunicación en el sentido norte-sur y en el sentido este-oeste, que son la variante de Pajares y la de Guadarrama y la autovía del Cantábrico. Pedimos para las primeras urgencia en su ejecución y pedimos para la segunda el cumplimiento de los compromisos, renovados aún anteayer por el Presidente del Principado, en el sentido de que el tramo oriental de la autovía del Cantábrico estaría ultimado en el horizonte del año 2000.

La otra propuesta de resolución sobre infraestructuras de comunicaciones hace referencia a las que son competencia de nuestra Comunidad Autónoma, las carreteras de la red regional. En este sentido y puesto que ha habido aquí ya en numerosas ocasiones manifestaciones de miembros del Consejo de Gobierno en el sentido de que el II Plan de carreteras estaba ya ejecutado en su práctica integridad, pedimos que se remita a la Cámara una comunicación informándonos del grado de ejecución del II Plan de carreteras y que se remita también el III Plan de carreteras; III Plan de carreteras que, recordemos, fue contratado por una asistencia técnica en los primeros meses del año 1996 y que por lo tanto tiene que obrar en poder del Consejo de Gobierno desde hace más de dos años. El señor Marqués manifestó durante varias oportunidades a lo largo del debate del estado de la región que no le gustaban los planes; lo que parece que no le gusta es dar a conocer los planes a la Junta General, porque lo cierto es que el Consejo de Gobierno encarga, y así lo vemos en los anuncios del BOPA, planes sobre diversos aspectos sectoriales con una importante frecuencia. Reclamamos también la presencia del Plan intermodal para el área central de Asturias (en este sentido hemos de recordar que en el pasado debate del estado de la región se aprobó por unanimidad también que en dos meses ese Plan intermodal estaría en la Cámara, al día de hoy no ha sido así) y un mandato que ya hizo en otro momento esta Cámara y es que no se ejecuten obras previstas en el área central de Asturias, como son la vía rápida de Lugones y la conversión en vía rápida de la AS-18, hasta tanto todos estos instrumentos de planificación de las carreteras

regionales hayan sido debatidos por la Junta.

Tenemos la propuesta de resolución número 6, registro de entrada 6.835, que se refiere al saneamiento de las aguas residuales. El señor Marqués, a quien no le gustan los planes, aludió a la existencia de un Plan de saneamiento aprobado por el Consejo de Gobierno conforme al cual se están ejecutando determinadas obras, sobre todo el saneamiento de los municipios costeros. Creo que no nos excedemos en las competencias o en las atribuciones de esta Junta al reclamar el conocimiento de ese Plan de saneamiento aprobado por el Consejo de Gobierno a ejecutar, o a completar, según dijo el propio Presidente, para el año 2000. Planteamos también que se exija del Gobierno central, en la medida en que es cofinanciador de algunos planes de saneamiento, los más importantes que se están ejecutando ahora mismo, que cumpla sus compromisos establecidos en los cuadros financieros firmados al efecto y que se desarrolle la Ley de abastecimiento y saneamiento de agua a través de la aprobación de los planes de obra y los planes de gestión previstos en ella.

Finalmente, una propuesta de resolución que hace referencia al Parque Nacional de los Picos de Europa, cuestión que creemos que ha estado presente en el debate público en estos últimos años y que no puede estar ausente en un debate de orientación política como el que estamos ahora mismo celebrando Parque Nacional respecto al cual planteamos, en primer lugar, que esta Junta se manifieste rechazando el funicular previsto en este espacio protegido. Nosotros entendemos que es contrario al Plan de ordenación de los recursos naturales, que el Ministerio de Medio Ambiente, aún recientemente, hace un par de días, ha dicho que es un plan que se va a mantener. Esto nosotros lo habíamos planteado aquí en algún otro momento. Creemos que ese Plan de ordenación de los recursos naturales debe mantenerse al menos hasta que estén redactados los planes rectores de uso y gestión y el resto de los instrumentos previstos en la ley por la que se declara el parque. Que esta Junta rechace ese modelo de comunicación por contrario al Plan de ordenación, por ser una infraestructura turística alejada ya, y por eso no mencionamos la comunicación a Bulnes, alejada ya de los intereses de los habitantes de Bulnes y relacionada más bien con una interpretación de los espacios naturales que no tiene nada que ver con la que mantenemos desde mi Grupo Parlamentario. Y, en segundo lugar, planteamos que por este Consejo de Gobierno se designe ya a los representantes de los órganos de gestión, en la comisión mixta y el patronato, y que desde esos órganos de gestión se impulse precisamente la elaboración del Plan rector de

uso y gestión y del Plan de desarrollo sostenible. Estas son las propuestas de resolución que me ha tocado defender y a continuación tomará la palabra otro compañero.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Amalia Maceda.

Señor Fonseca...

El señor **GARCÍA FONSECA**: Gracias, señor Presidente.

Intervengo para, por mi parte, hacer sucintamente la defensa de algunas de las mociones de mi Grupo, pero permítame, señor Presidente, hacer dos brevísimas consideraciones en las que enmarcar la defensa de estas mociones que voy a realizar en nombre de mi Grupo.

La primera es que, como creo que cualquier observador desapasionado, neutral, podría él mismo sacar en conclusión con la simple lectura de la misma, nosotros somos críticos, hemos sido críticos, seguiremos siendo críticos, porque pensamos que tenemos propuestas alternativas. Y esas propuestas son, en algún grado, las que ante ustedes hoy sometemos a su consideración.

Y, en segundo lugar, también quiero decirles que estas propuestas -digamos- responden a un criterio metodológico básico, fundamental, y es que hacer política es optar, es priorizar, no es apuntar a todo el monte, es definirse en función de determinados cuerpos, sectores, ámbitos sociales, incluso definirse en relación con determinados sectores, tendencias, líneas, criterios económicos; lo demás es abandonarse a la cómoda postura que niega la política de que el mercado, muchas veces ciego, actúe por nosotros.

Bien, hechas estas consideraciones, brevísimamente, señor Presidente, quiero decir que en primer lugar voy a presentar o a defender de alguna manera, genéricamente, las mociones relativas a los temas industriales, con la numeración que va de la 6.837 a la 6.843, y entiendo que responden a estos criterios que acabo de indicar, de pergeñar. Nosotros pretendemos, con ellas, señalar la orientación de una política activa que opta, que prioriza, y en ese sentido las primeras mociones responden a nuestro criterio básico, muchas veces expresado, de que es necesario un conjunto integrado de planes; que aquí, en Asturias, el problema es global y global debe ser la solución; que no es posible, que no es conveniente, que no es eficaz hacer planes sectoriales o planes comarcales absolutamente desvinculados de un planteamiento global. Entonces, nosotros planteamos el tema del Plan de reindustrialización, planteamos el tema de la reactivación

de las comarcas mineras, y todo ello dentro de un conjunto integrado de actuaciones y propuestas y de objetivos. Y, por supuesto, para estos planteamientos, para estos planes, para estas medidas, indicamos algunos de los aspectos fundamentales. En Asturias el sector público es un sector fundamental, fundente y fundamental. Nosotros pensamos que no hay que talar, sino que hay que podar, que hay que orientar, que hay que regestionar y, en todo caso, potenciar la actividad del sector público como uno de los elementos clave de la región. Aludimos explícitamente a alguno de los aspectos fundamentales en cuanto a la presencia pública, que nosotros entendemos que debe ser decisiva en industrias clave como Acería y INESPAL, y también apuntamos a lo que depende más directamente de las competencias del propio Consejo de Gobierno, es decir, que se realice una comunicación sobre el sector público regional para que veamos qué es lo que el Gobierno autonómico quiere hacer y lo que entre todos pensamos que se debe hacer.

Dicho esto, permítanme que me extienda brevísimamente, pero un poquitín más, en una de las mociones concretas que presentamos, que es la relativa a I+D. Les anuncio que el tema de investigación y desarrollo tecnológico aplicado a Asturias va a ser una de las constantes de esta próxima Legislatura en mi Grupo, y que vamos a presentar una interpelación sobre ella que dé pie a que esta Cámara fije posición sobre uno de los instrumentos fundamentales de desarrollo y promoción económica y, entre todos, logremos construir unas líneas de actuación adecuadas.

En este sentido, nosotros pensamos en esta moción, en esta propuesta de resolución, perdón, que hay que señalar -y vuelvo al tema de optar- aquellos sectores productivos en los que es posible desarrollar una investigación y desarrollo tecnológico, una aplicación tecnológica adecuada a nuestras necesidades y a nuestras posibilidades. No se puede apuntar a todo el monte, porque entonces no llegamos a nada.

En segundo lugar, creemos que es necesario desarrollar -y lo están pidiendo las *pymes*, lo están pidiendo las industrias artesanales, etcétera- servicios tecnológicos para los cuales esta muchas veces cacareada política en relación con la pequeña y mediana empresa no tiene, hoy por hoy, todavía ninguna aportación, y es, sin embargo, una de las necesidades básicas para que estas *pymes* puedan tener futuro.

Y, por último, en cuanto a las tres líneas generales de actuación respecto a I+D, coordinar la Universidad y los organismos públicos en relación con estos objetivos específicos de investigación y desarrollo tecnológico

para Asturias.

No quiere terminar mi Grupo, obviamente, estas propuestas de resolución sobre política industrial y sobre la situación económico-industrial de nuestra región sin hacer, una vez más, un llamamiento a la solución de un problema concreto, solucionable y al que nos parece escandaloso que todavía no se le haya dado una solución que se sabe, que se conoce, que es posible, etcétera, y me refiero a los trabajadores de Duro Felguera. Pienso que es una vergüenza que pesa sobre todos nosotros -particularmente sobre el Gobierno- no dar salida a este problema me parece que es enquistar situaciones dolorosas y conflictivas absolutamente gratuitas, y de forma estúpida.

En cuanto al otro grupo de propuestas, se refieren al sector agrario. Son las propuestas que van desde la 6.845 a la 6.850, y en ellas, una vez más, nosotros somos coherentes con este principio general metodológico y político que indicaba el que hacer política supone optar, priorizar. En este sentido, para nosotros no es suficiente decir que hay que tener más cuota láctea en nuestra región, o no es suficiente defender ante el Ministerio de Agricultura el que la cornisa cantábrica tiene que tener una asignación mayor de cuota. Porque una cuota, ¿para qué y para quiénes? ¿Vamos a hacer una política de repartición de cuotas por igual para sociedades anónimas, para grandes empresas, para pequeñas empresas, para explotaciones agrarias familiares, etcétera? ¿Cuál es el sector o el ámbito social que pensamos que se debe priorizar atendiendo a razones sociales y a razones de mantenimiento del empleo y a razones medioambientales de ordenación del territorio, etcétera, etcétera? Definámonos, porque, si no, no hacemos política, dejamos que las cosas se hagan. Mi Grupo lo tiene claro y ahí manifiesta su posición.

Lo mismo decimos en relación con el sector agrario industrial. Pensamos que es necesario un seguimiento, una participación en la reordenación de este sector; estamos de acuerdo en que debe ser encabezado por CLAS, así lo hemos defendido siempre. Sin embargo, pensamos que debe hacerse un seguimiento de un proceso que nos parece de una enorme importancia, intentando poner en todo momento lo que de nuestra parte esté para que responda a que de producciones asturianas se hagan sus instalaciones y sus producciones aquí, en Asturias, y tengan un control de los socios.

Y simplemente hago referencia específica, y termino, a la necesidad, una vez más, que mi Grupo plantea ante ustedes, particularmente ante el Gobierno, de fomentar agrupaciones de productores agrarios. No se ha hecho nada en este aspecto y es un tema decisivo, tanto

desde el punto de vista económico cuanto desde el punto de vista de articulación social de un sector cada vez más disperso económica y socialmente. En este sentido, presentamos una propuesta de resolución concreta en cuanto a estos proyectos de agrupación de los primeros compradores de leche que ha puesto en marcha el Ministerio de Agricultura, que no sea una ocasión o una excusa para que las agrupaciones de primeros compradores de leche en base cooperativa dejen de poder ejercer esta función, que nos parece de enorme interés, en beneficio de las agrupaciones de grandes empresas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fonseca.

Tiene la palabra el señor Valledor.

El señor **GARCÍA VALLEDOR**: Señor Presidente.

Señorías:

Voy a presentarles las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que están recogidas entre los números de registro 6.851 y 6.860. Con la numeración de nuestras propuestas de resolución serían desde la propuesta de resolución número 22 a la propuesta de resolución número 31, ambas inclusive.

Mi intervención va a ser una intervención en la que presente una a una el conjunto de propuestas de resolución, dado que abarcan un conjunto muy amplio de aspectos, de realidades y de propuestas políticas bien diferenciadas en relación con lo que debe ser, entiende nuestro Grupo Parlamentario, la acción del Gobierno asturiano y la acción política en Asturias en los próximos tiempos.

La primera, la número 6.851, pretende fundamentalmente reconducir una situación que quedó manifestada, creo que de manera negativa para Asturias, sobre todo de manera fundamentalmente plasmada en el último año de la Legislatura. En el último año legislativo nos hemos encontrado con un Gobierno que está gobernando dando la espalda permanentemente al Parlamento, y entendemos que esta actitud de gobernar dando la espalda permanentemente al Parlamento es, y así lo hemos calificado y se lo hemos dicho al señor Marqués en diversas ocasiones y, más en concreto, en este mismo debate de orientación política general, es autoritaria, y con dos consecuencias tremendamente negativas, a nuestro juicio: esa actitud degrada la vida política y denigra esta institución, máxima representación de la voluntad del pueblo asturiano. Por tanto, esta

propuesta de resolución insta al Consejo de Gobierno a rectificar su permanente alejamiento de las orientaciones del Parlamento asturiano y le pide que ejecute estas orientaciones y respete los mecanismos de control que la Cámara tiene establecidos en relación con la acción de gobierno.

La segunda propuesta de resolución que defiende, la número 6.852, pretende dar respuesta a la propuesta enunciada por el señor Marqués en este debate de orientación política general en torno a la iniciativa que el Gobierno va a tomar para la reforma del Estatuto de Autonomía de Asturias. Y nosotros entendemos que esta propuesta que el señor Marqués trae a este debate es la confirmación última de la percepción por el Gobierno del señor Marqués de la imposibilidad de un acuerdo amplio. Entendemos que es situar, en estos momentos, la patada en la mesa que rompe un proceso de negociación de dos años, un proceso arduo y difícil, pero un proceso que es la única posibilidad de alcanzar los objetivos que nosotros entendemos irrenunciables. Y entendemos que es irrenunciable para esta Comunidad Autónoma conseguir una Estatuto de Autonomía para Asturias en el que toda la sociedad asturiana, todas sus organizaciones políticas, sociales y culturales se sientan reflejadas. Y esto a nuestro juicio es esencial, y es irresponsable, también lógicamente a nuestro juicio, el que la norma básica de una comunidad, la constitución que los asturianos y las asturianas nos damos a nosotros mismos, no sea referente para una parte significativa de estos ciudadanos. Por tanto, seguimos pensando, seguimos creyendo que es necesario, y no solo es necesario sino que es posible, que hay propuestas encima de la mesa de negociación que permiten la redacción de un Estatuto de Autonomía en el que el conjunto de los asturianos y asturianas nos sintamos cómodos, nos sintamos reflejados y sobre todo nos sintamos ilusionados, y, por tanto, rechazamos cualquier iniciativa unilateral que, en definitiva, impida dicho objetivo y provoque una reforma estatutaria que vaya a excluir a una parte importante de nuestra Comunidad y que vaya a generar una herida profunda en la sociedad asturiana, una herida que seguramente va a quedar abierta.

La tercera propuesta de resolución es en relación con un elemento que a nosotros nos preocupa, que nos preocupa más allá de la situación concreta de los órganos de gestión de la primera entidad financiera de nuestra Comunidad. Nosotros consideramos que es una irresponsabilidad y que es una temeridad por parte del Consejo de Gobierno, si es por inconsciencia, y que es suicida, si es una opción consciente, que ante la situación en la que el mercado financiero español se va a enfrentar

en los próximos tiempos, con lo que esto va a significar con relación a la Caja de Asturias, a los procesos de concentración, de crecimiento en volúmenes, de estrategias, de fusiones, en definitiva, ante la respuesta del mercado único. sigamos manteniendo un precario consenso en torno a Caja de Asturias. Y, en este sentido, solicitamos que el Pleno de esta Junta General considere necesario que el Consejo de Gobierno retome los compromisos en relación con la negociación sobre la Ley de cajas; cuando hay problemas en las negociaciones, el Gobierno se olvida de volver a convocar. Para esto es imprescindible, como paso previo, recomponer el acuerdo que hoy se está vulnerando, alcanzado en agosto del 95 para la conformación de los órganos rectores de Caja de Asturias.

La siguiente propuesta de resolución, la número 6.854, trata de situar un elemento a nuestro juicio importante, muy importante, trascendente por ser una preocupación básica creo que del conjunto de las fuerzas políticas, pero también del conjunto de la sociedad asturiana, como es el tema del empleo. Evidentemente, este no es un tema exclusivo de nuestra Comunidad, aunque también de forma clara las estadísticas se empeñan en poner de manifiesto que sí es uno de los problemas sustanciales y más graves en relación con la situación en otras comunidades autónomas. En esta propuesta de resolución pedimos que el Consejo de Gobierno presente antes del final del actual período de sesiones una comunicación sobre el empleo en Asturias, con el objetivo de establecer políticas directas en favor del empleo y, sobre todo, de contemplar y de comenzar a dialogar en torno a las posibilidades de creación de empleo en la Administración y en el sector público de Asturias, y comenzar a dialogar en torno a la implantación de la reducción de la jornada laboral y el reparto del tiempo de trabajo. Este es un mandato, por otra parte, de la propia Unión Europea y entendemos que desde la responsabilidad que tenemos como Gobierno y como Parlamento debemos ponerlo como eje básico de la actuación de unos y otros.

La siguiente propuesta de resolución entra en el ámbito.... bueno, iba a decir de la política universitaria, en realidad entra en el ámbito de la escandalosa ausencia de política universitaria en nuestra Comunidad. No podemos seguir -y esto ha sido reiteradas veces discutido, debatido y solicitado en esta Cámara- sin una política universitaria en nuestra Comunidad. Por tanto, hay que establecer un consenso básico, hay que establecer unas líneas de actuación y hay que establecer una responsabilidad del Gobierno en la medida en que no se

puede seguir manifestando permanentemente que el problema es el problema de la transferencia, cuando este Gobierno se ha negado sistemáticamente a establecer algo que está mandado desde la propia Cámara y que esta Cámara aprobó, hace ya más de año y medio, que es la renegociación del traspaso de las competencias universitarias. No se puede seguir sin una planificación del desarrollo de nuestra Universidad, sin una planificación de las nuevas titulaciones y de la implantación territorial en los distintos campos; no se puede seguir sin la elaboración, sin la aprobación de la Ley de Universidad y sin una estrategia plurianual de financiación que corrija no sólo el estrangulamiento financiero de la universidad, no sólo eso, no se puede venir aquí a decir que dimos seis mil millones, lo que un Gobierno tiene que hacer es corregir las causas que provocan ese déficit permanente en la Universidad asturiana. Por tanto, estrategia plurianual de financiación que dé respuesta al estrangulamiento financiero, pero también a la causa que provoca ese estrangulamiento financiero.

Respecto a la enseñanza no universitaria, en la siguiente propuesta de resolución, nosotros consideramos que aquí nos encontramos ante un doble grave problema que el señor Presidente quiso capotear en el debate, pero el problema sigue permanentemente saliendo a la luz.

En primer lugar, un proceso oscuro y, vuelvo a repetir, un proceso de familia en la negociación de la transferencia educativa. Es inaceptable que un elemento de tal trascendencia para el conjunto de Asturias haya sido negado como información, no sólo a este Diputado que les habla, sino ante las reiteradas quejas de la Mesa de esta Cámara, por el Consejo de Gobierno. Esto marca un talante fundamental de cómo este Gobierno quiere abordar un elemento fundamental de estrategia de desarrollo de nuestra Comunidad como es la transferencia de la educación no universitaria. Primer problema.

Segundo problema. No se puede abordar un elemento de esta trascendencia sin que previamente el Consejo de Gobierno -y si es acordado y participado, mejor- haya diseñado el modelo final, el sistema final de escuela pública asturiana al que esta Comunidad pretende dirigirse, porque negociar una transferencia sin saber adónde queremos ir es tremendamente peligroso y es, entre otras cosas, repetir eso que tanto se denuncia, los procesos anteriores en relación con otras transferencias. Por tanto, se insta al Consejo de Gobierno a abrir un proceso de diálogo con las fuerzas políticas y con la propia comunidad educativa a fin de establecer el sistema de escuela pública asturiana que se pretende construir y, sobre esa base, desarrollar un proceso transparente y

participado de la negociación de la transferencia educativa. La siguiente propuesta de resolución trata de abordar un conjunto de problemas en torno a la política cultural de esta Comunidad. Yo lamento tener que decir aquí que los responsables políticos, políticos, de la Consejería de Cultura no están justificando ante los asturianos el sueldo que están recibiendo. Y no lo están justificando porque hay una falta total, absoluta de definición y de ejecución de una política cultural en nuestra Comunidad. Y, en este sentido, volvemos a reclamar, por enésima vez, que el conjunto de actuaciones solicitadas por esta Cámara sean trasladadas a la misma y sean ejecutadas. Y básicamente porque entendemos la cultura como un factor esencial de identidad colectiva, pero no solo por eso, sino porque estamos renunciando a un factor de desarrollo socioeconómico básico en cualquier sociedad moderna. Por tanto, se solicita la definición de un Plan estratégico cultural, la presentación del Plan de acción teatral y del Plan de fomento de la creación artística, la definición de una política museística, la presentación inmediata del proyecto de Ley de patrimonio y la ejecución del Plan de música tradicional. Podríamos seguir añadiendo pero nos parecía ya excesivo.

Siguiente propuesta de resolución, muy breve. Señor Sergio Marqués -aunque usted no esté aquí, supongo que se lo trasladarán sus correligionarios- resultan patéticas la falta de modelos y la falta de objetivos en relación con la televisión y con la radio en Asturias. No se siga escudando usted en lo que sabe que no es cierto. Y, en términos positivos, este Grupo insta al Consejo de Gobierno a establecer de manera inmediata una negociación a fin de poner en marcha la radio y televisión públicas de Asturias. Cuando quiera, como quiera, nos ponemos a negociar, pero a negociar en serio y sobre proyecto, y si usted no lo tiene, nosotros lo tenemos y queremos ofrecérselo como base de negociación.

La siguiente propuesta, la 6.859, entendemos que en este contexto es una resolución necesaria. Es una resolución necesaria que trata de que la Junta General del Principado salga al paso de las actitudes denigratorias y de desprecio con que desde diversas instancias, y sobre todo desde alguna instancia que por la alta representación del Estado que tiene debería haber estado en silencio, se han mantenido en relación con el bable o asturiano. Y hacemos una propuesta de resolución entendiendo que el asturiano o bable como lengua propia de nuestra Comunidad ocupa un lugar esencial del patrimonio cultural de Asturias. Su carácter de vehículo de comunicación humana por excelencia hace de ella soporte fundamental de la vida social, elemento de identidad

colectiva y factor de entendimiento y convivencia, y quiero subrayar que debe ser un factor de entendimiento y convivencia, y no un factor de desagregación y de enfrentamiento en Asturias, siendo al mismo tiempo símbolo y testimonio de la historia propia, en la medida en que recoge, conserva y transmite a lo largo de las generaciones la experiencia colectiva de nuestro pueblo. La Junta General del Principado instaría de aprobarse esta propuesta de resolución, al Consejo de Gobierno a desarrollar una política activa y comprometida a fin de preservar nuestra lengua y a que las generaciones futuras reciban vivo este patrimonio cultural y este factor esencial de identidad colectiva. Como ustedes ven, presentamos una propuesta de resolución que trata esencialmente de fijar unos mínimos comunes de entendimiento, de respeto y de políticas activas y comprometidas en relación con la *llingua asturiana*.

Y, por último, termino con una propuesta de resolución, la 6.860, en la que de manera breve tratamos de expresar, en primer lugar, la valoración positiva que debe merecer la celebración del I Congreso mundial de la asturianía, organizado por el Consejo de Comunidades, la valoración de que debemos constatar la necesidad de impulsar políticas y actuaciones a favor de los asturianos y asturianas que viven fuera, dando respuesta a la deuda que tenemos contraída con ellos y con ellas. Y en este sentido solicitamos que el Consejo de Gobierno contribuya al desarrollo de las propuestas y conclusiones de este I Congreso mundial de la asturianía, entendiéndolas como referente fundamental para el trabajo futuro.

Termino mi intervención y doy paso a la siguiente Portavoz del Grupo.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Valledor.

Doña Noemí, tiene usted la palabra.

La señora MARTINGONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo voy a defender, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, las resoluciones que van desde el número de registro 6.861 al 6.866, ambos inclusive. Son resoluciones que vuelven a incidir, una vez más, en las que ya se aprobaron no solo en el anterior debate de orientación política, sino en el anterior. Es decir, son resoluciones que ya presentamos, en algunos casos, en el debate de orientación política del año 1995 y que volvimos a presentar en el debate de orientación política del año 1996 y que volvemos a presentar en este

debate puesto que no han sido cumplidas por el Consejo de Gobierno. Hacen referencia también a materias que no merecieron ni una sola mención por parte del señor Marqués, del Presidente del Gobierno, y podrían ser muchas más de las que son, pero tratamos de plantear las fundamentales y que el resto de iniciativas tenga lugar a lo largo de este período de sesiones. Y paso a plantearlas muy brevemente.

La primera de ellas tiene relación con la transferencia en materia sanitaria. Como decía antes, no es una resolución nueva, ya está planteada en otros debates de orientación política, y se propone que se envíe a esta Cámara una comunicación del Consejo de Gobierno que contenga el calendario para el proceso de transferencias en materia sanitaria, incluyendo modalidades, criterios y plazos. Esto es algo en lo que se supone que el Gobierno del Principado está ya trabajando, además con el apoyo de lo que fue una contratación externa para definir un modelo organizativo de gestión del Servicio de Salud del Principado de Asturias. A nosotros nos pareció un poco asombroso que el Gobierno del Principado hiciese una contratación externa, puesto que entendemos que debe ser el propio Gobierno el que defina ese modelo, pero, bien, puesto que ahí está esa contratación externa, que se hizo ya a comienzos del presente año 1997, creemos que hay elementos suficientes para que, a partir de ese estudio y a partir del trabajo de la propia Consejería, se envíe esa comunicación a la Cámara y podamos empezar a debatir y a planificar esa futura transferencia en materia sanitaria.

La siguiente resolución tiene que ver con los hospitales que podríamos llamar de cuidados medios, como son el "Monte Naranco", "Adaro", de Caridad y de Cruz Roja. Tampoco es nueva, es una resolución que llevamos planteando desde el inicio de esta Legislatura y que tiene relación con la necesidad, desde nuestro punto de vista, de una planificación con respecto a estos hospitales que garantice su viabilidad futura y que defina cuál va a ser su contenido básico de cara a su inclusión en el sistema sanitario público y de cara, sobre todo, a lo que comentábamos anteriormente, el proceso futuro de transferencias.

La siguiente propuesta de resolución tiene que ver con un compromiso que el Gobierno del Principado adquirió en su programa y que posteriormente concretó la Viceconsejería de Bienestar Social, de presentar ante la Cámara una ley sobre drogodependencias que contenga aspectos preventivos de asistencia y de reinserción.

Asistimos en el debate de ayer a la crítica que se hacía por el señor Marqués a los Grupos Parlamentarios

por rechazar la Ley sobre consumo de alcohol por menores. Nosotros llevamos planteando desde el inicio de la Legislatura que el tema de las drogodependencias es un tema complejo y debe abarcarse desde todos los puntos de vista, sobre todo haciendo especial hincapié en el aspecto preventivo, y, por lo tanto, puesto que es un compromiso del Gobierno, que había planteado que en el ecuador de la Legislatura íbamos a tener en la Cámara ese proyecto de ley, ya estamos en ese ecuador, no lo tenemos y, por lo tanto, ponemos un plazo para que no se eternice y se presente antes de que finalice el actual período de sesiones. Y en ese marco discutimos sobre alcohol y discutimos sobre otras cuestiones, pero no de forma aislada, como pretendía, hasta ahora, el Consejo de Gobierno.

La siguiente propuesta de resolución tiene que ver con la legislación en materia de servicios sociales. Nosotros entendemos que existe una ley que es del año 1987; pasados diez años, y teniendo en cuenta que hace dos se asumieron las competencias del INSERSO, creemos que estamos en disposición de revisar y presentar un proyecto de ley que defina un modelo claro de organización de los servicios sociales en el Principado de Asturias, entre otras cosas porque toda la política social que se va definiendo tiene mucha relación con esa ley marco de servicios sociales, y yo creo que el Gobierno está actuando sin tener muy claro cuál es ese modelo organizativo, está planteando, en algunos casos, políticas de descentralización de forma irracional, desde nuestro punto de vista, y por tanto creemos que es necesario definir esa ley. Tenemos una Ley del Servicio de Salud del Principado de Asturias del año 1992, que define un modelo y un mapa sanitario claro, y nosotros creemos que en materia de servicios sociales habría que caminar hacia lo mismo y, por lo tanto, entendemos que después de diez años estamos en situación de volver a revisar y, en cualquier caso, de volver a presentar un proyecto de ley que defina ese modelo claro, que, aunque el Gobierno plantea que lo tiene definido, nosotros creemos que no lo tiene para nada definido.

La siguiente propuesta de resolución tiene que ver con el tema del deporte. Es ya insistir en algo que creo que ya presentamos en otros debates que tiene que ver con el desarrollo de la Ley del deporte, y no sólo eso, sino que hay una moción del Grupo Parlamentario Socialista, que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida apoyó, de desarrollo de la ley. Ya pasaron dos años, existe un compromiso del Gobierno de desarrollar esa ley, pero vemos que al día de hoy no está desarrollada en temas fundamentales, como es el Plan regional de instalaciones deportivas, o como son los mecanismos de participación

que la propia ley contempla, como es el Consejo Asesor. Por lo tanto, volvemos a insistir a ver si insistiendo una vez más conseguimos que antes de que acabe la Legislatura el Gobierno del Partido Popular cumpla sus compromisos y desarrolle esta ley del año 1995.

Y, por último, volvemos a hacer, en el marco del compromiso que ya expresó esta Junta General, un recordatorio, puesto que tenemos muy cerca el debate presupuestario, sobre las políticas de cooperación al desarrollo, introduciendo, una vez más, ese recordatorio de llegar a ese 0,7 por ciento, tal y como se aprobó ya en una moción que se debatió en esta Cámara.

Y también planteamos, tal y como recoge el decreto, que se presente y se discuta de forma monográfica ese informe anual sobre cooperación, que creemos que puede ir concretando la política en esta materia. Entendemos que esto ya está aprobado en la Cámara, que hay un período para su cumplimiento, pero, como decía anteriormente, con el debate de presupuestos a la vuelta de la esquina, entendimos conveniente hacer un recordatorio al Consejo de Gobierno y reiterar esa necesidad.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO (González Alcalde)**: Gracias, señora Diputada.

Para defender sus propuestas de resolución, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **MIGOYA DIEGO**: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar quiero anunciar que por el Grupo Parlamentario Socialista intervendremos varios Portavoces, y en este momento pasaré a defender las propuestas de resolución que van numeradas de la 6.868 a la 6.871, ambas inclusive, y de la 6.888 a la 6.895, también ambas inclusive.

Las dos primeras propuestas de resolución presentadas por el Grupo Socialista son exactamente idénticas a dos propuestas de resolución que este Grupo había presentado con ocasión del debate de orientación política del año pasado, y concretamente hacen referencia a las relaciones del Gobierno con este Parlamento, a los incumplimientos por el Gobierno de las mociones y de las resoluciones aprobadas en esta Cámara por mayoría, y para denunciar por este Grupo que persiste, después de pasado un año, esa actitud del Gobierno.

En la propuesta de resolución, primera instamos al Consejo de Gobierno a que abandone de una vez esa dinámica de confrontación y que asuma las orientaciones

políticas aprobadas por la mayoría de esta Cámara, en consonancia con el papel que el Estatuto de Autonomía le otorga.

La segunda propuesta de resolución, que, como digo, es idéntica a la del año pasado, hace referencia a la necesaria obligación que tiene el Consejo de Gobierno de responder puntualmente a los Grupos Parlamentarios sobre las solicitudes de información y las preguntas por escrito que los diferentes Diputados le formulan.

El año pasado -lo decía ayer el Portavoz de mi Grupo-, en el debate sobre el estado de la región, nosotros habíamos denunciado que el Grupo Socialista tenía pendientes sesenta y ocho solicitudes de información sin contestar y ciento diez preguntas por escrito. En el día de ayer nuestro Portavoz puso de manifiesto también que en el transcurso que va desde el debate de orientación política de 1996 hasta el momento actual tenemos setenta solicitudes de información sin contestar y ciento seis preguntas por escrito. Esto es, Señorías, otro ejemplo del alejamiento del Gobierno respecto a la Cámara y lo que ello significa, significa obstruir la labor de oposición, la labor de control y de orientación del Gobierno por los Grupos de la oposición.

Nosotros instamos al Gobierno a que abandone esta práctica en la que ya se instaló desde el inicio de la Legislatura. Somos conscientes de que pueden existir retrasos, ayer el Presidente del Principado justificaba estas manifestaciones del Grupo Socialista como que pueden existir pequeños retrasos en las contestaciones. Yo creo que la actitud del Gobierno no obedece a pequeños retrasos, que nosotros comprenderíamos perfectamente. Yo creo, y podemos afirmar, que se trata de una estrategia del Gobierno perfectamente clara y definida y que empezó por abarcar a algunos de sus consejeros, que son los que de manera más reiterada incumplen esta obligación del Gobierno, como son el Consejero de Economía y el Consejero de Fomento, pero vemos que con el paso del tiempo esta práctica se está extendiendo a la totalidad del Consejo de Gobierno y volvemos a traer esta propuesta de resolución para dejar de manifiesto nuevamente nuestro rechazo a esta actitud del Gobierno y para que, si es posible -ya no somos muy optimistas en eso, porque nos parece que se ha instalado en esa práctica permanente-, pero le instamos a que corrija esa actitud.

La propuesta de resolución número 8.870 hace referencia al pacto local. Desde el Grupo Socialista en numerosas ocasiones nos hemos posicionado de manera favorable a que se desarrolle ese necesario pacto local para que los ayuntamientos asturianos puedan asumir una

serie de competencias y que se redefinan los marcos de financiación y los marcos financieros con que van a contar los ayuntamientos. Pero también somos conscientes de que esa iniciativa debe partir del Consejo de Gobierno y, por eso, en esta propuesta de resolución le pedimos al Gobierno que envíe una comunicación a la Cámara para que todos los Grupos podamos fijar nuestra posición en este sentido.

La propuesta de resolución número 4 simplemente trata de indicarle al Gobierno su lentitud en algo que a nosotros nos parece fundamental para los ayuntamientos asturianos y es la lentitud con la que se ejecuta el Plan de obras y servicios de cooperación local, el llamado "Plan de cooperación". Con los datos que el propio Gobierno nos envía, en el año 96, de 2.897 millones con que contaba este plan se ejecutó tan sólo el 45,8 por ciento. Esto yo creo que no se corresponde a esa eficacia de la que hace bandera el señor Presidente del Consejo de Gobierno. Y en el primer semestre del año 97, también con los datos que nos envía el propio Consejero de Economía sobre ejecución presupuestaria, de 3.126 millones de este Plan de cooperación sólo se ha ejecutado el 27,8 por ciento. Nos parecen unos niveles de ejecución muy escasos en unas partidas y en un plan que es fundamental para los ayuntamientos asturianos. Por lo tanto, instamos al Consejo de Gobierno a que agilice los trámites para corregir esta falta de diligencia, por lo menos poder subsanarlo en lo que queda de este año 97.

La siguiente propuesta de resolución, que es la 6.888, hace referencia al papel de la defensa de la enseñanza pública, y quiero fijar nuestra posición oponiéndonos a lo que es una práctica ya del Gobierno del Estado, al concierto con colegios privados de lujo. Nosotros creemos que se debe potenciar, en primer lugar, y el Consejo de Gobierno del Principado así lo debe defender, una enseñanza pública de calidad, y además estos conciertos, así como la supresión de determinadas unidades en la enseñanza pública, en la escuela pública, son recortes muy importantes que sin duda van a afectar al proceso de transferencias. Se han suprimido también horas de laboratorio, desdobles en los idiomas, que son de vital importancia para el desarrollo de esas materias y que también van a hacer que se negocien unas transferencias a la baja y negativas para que en nuestra Comunidad Autónoma se pueda desarrollar la LOGSE.

En el segundo punto de esta propuesta de resolución instamos a que cese esa política oscurantista en el proceso de transferencias, que haya una claridad en este proceso, información a todos los agentes implicados y a los Grupos de esta Cámara, que se convoque esa comisión de

transferencias, puesto que sólo se convocó de manera protocolaria una sola vez para su constitución, no hubo ni una sola reunión de trabajo, y creemos que al igual que en la Comunidad Autónoma de Baleares se desayunaron la pasada semana con las transferencias hechas, en Asturias puede suceder lo mismo, sin que la comunidad educativa ni los Grupos Parlamentarios de esta Cámara tengamos la mínima información al respecto.

A su vez, en este punto segundo, se le pide al Gobierno que constituya de una vez por todas el Consejo Escolar del Principado de Asturias, cuya ley aprobó esta Cámara aproximadamente ya hace cerca de un año y que sigue sin constituirse. Creemos, además, que esa ley se aprobó para la constitución del consejo escolar, que es absolutamente necesario en el proceso de transferencias para la participación de la comunidad educativa.

La propuesta de resolución número 889 hace referencia a una serie de planes que, aunque sabemos que el Consejo de Gobierno lo dejó bien claro y explícito en el debate de ayer, es enemigo furibundo la planificación y a cualquier plan que suponga establecer un rigor para desarrollar una determinada política, que, por otra parte, el Consejo de Gobierno y la Consejería de Cultura hicieron público que existe una serie de planes, como puede ser el Plan de protección del patrimonio histórico, el Plan de protección del prerrománico y el Plan de protección y recuperación del Camino de Santiago. El Gobierno argumenta que existen estos planes y que en ellos se basan todas las actuaciones que están desarrollando en estas materias. Pues bien, nosotros creemos que un plan, tal y como prevé el Reglamento de esta Junta, debe ser discutido en esta Cámara y, por eso, instamos al Gobierno a que, ya que existen, ya que ha elaborado y aprobado esos planes, que los remita a esta Cámara para que los Grupos Parlamentarios podamos hacer las aportaciones que estimemos convenientes y, en todo caso, para conocerlos, señora Consejera, porque yo creo que son planes de una enjundia lo suficientemente importante como para que esta Cámara se posicione sobre ellos, cuando, además, se están llevando a cabo iniciativas y actividades referentes a estas materias que, desde luego, dejan bastante que desear, como lo que está ocurriendo con las subvenciones a los párrocos para la restauración de nuestro patrimonio, en vez de ser la Consejería directamente la que realice esas obras, y así nos estamos encontrando ejemplos de chapuzas como las que nos estamos encontrando en nuestro patrimonio.

Están incumpliendo convenios firmados, por ejemplo, respecto al entorno de los monumentos del Naranco. Por eso, también le demandamos que traigan a

esta Cámara el Plan de protección del prerrománico, y porque se están llevando a cabo actuaciones totalmente arbitrarias y de un claro sectarismo. Le voy a poner un ejemplo: cuando nosotros les acusamos de que no están dando un trato igual a todos los ayuntamientos, por ponerle un ejemplo, en materia de protección del prerrománico, la Consejería ha iluminado el exterior de todos los monumentos prerrománicos salvo uno, y quizás el más emblemático, por estar -digamos- en la puerta de entrada de nuestra Comunidad Autónoma, Santa Cristina de Lena. Queremos que se nos explique por qué, si existe un plan de iluminación del conjunto de estos momentos, hay uno al que se excluye.

Y lo mismo podríamos decir con la recuperación del Camino de Santiago, en el que parece ser que aquellos albergues del Camino de Santiago que están ubicados en ayuntamientos o en municipios gobernados por el Partido Popular tienen una preferencia escandalosa en cuanto a la adjudicación de subvenciones.

La propuesta de resolución número 6.890 pretende que el Consejo de Gobierno exija de una vez por todas y nos deje de marear y de plantear la burla que supone que no exista todavía el convenio firmado para la construcción del auditorio de Oviedo. Es absolutamente imprescindible que se firme ese convenio con el Ministerio de Cultura y que esa sí va a ser la forma de asegurar la participación de cada una de las administraciones implicadas en la construcción de ese equipamiento.

Y, asimismo, en el punto segundo, que se envíe a esta Cámara también una comunicación en la que se expongan todas las líneas generales y los criterios para el uso por la orquesta sinfónica del futuro auditorio. Porque lo que estamos observando es que el Ayuntamiento de Oviedo está haciendo un uso abusivo de la orquesta y no está respetando la autonomía del propio consejo rector de la orquesta. Nosotros entendemos que el futuro auditorio ha de ser la sede de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias, pero queremos que el Consejo de Gobierno remita a esta Cámara las líneas generales de un futuro convenio para el uso del auditorio por la orquesta.

Y también pretendemos en esta propuesta de resolución que en el presente período de sesiones el Consejo de Gobierno envíe a esta Cámara un Plan de enseñanzas musicales. Es algo que se está demandando desde los ayuntamientos y que entendemos que sería positivo para ordenar todas las enseñanzas musicales, tanto en las escuelas de música municipales como en los conservatorios, y, ya que existe en nuestra Comunidad Autónoma un amplio desarrollo en esta materia, creemos que es competencia de la Consejería de Cultura el ordenar

y desarrollar todo este tipo de enseñanzas.

En la propuesta de resolución número 6.891 instamos al Consejo de Gobierno a presentar también una comunicación sobre la política de tasas universitarias, y lo hacemos denunciando el lamentable espectáculo que organizó el Consejo de Gobierno, que protagonizó el pasado verano, con motivo de la subida de las tasas universitarias, cuando el Gobierno utilizó al Consejo Social de una manera torticera, colocándolo en el disparadero y utilizándolo para tapar la incapacidad del Consejo de Gobierno que, ante una decisión tomada de subida de las tasas y ante la movilización de los estudiantes en la calle, creyó conveniente rectificar, pero se amparó, al tomar esa decisión, en el Consejo Social de la Universidad. Creemos que eso no debe volver a suceder, que ese es un espectáculo lamentable y bochornoso para el Consejo de Gobierno, que debe respetar escrupulosamente el papel que le corresponde al Consejo Social de la Universidad y que debe conocer también cuáles son sus atribuciones y sus competencias y cuando tome decisiones debe ser responsable de esas decisiones que se tomen.

En segundo lugar, instamos al Gobierno a presentar el proyecto de ley de universidad, absolutamente necesario ya, después de que ya llevamos más de dos años con las competencias asumidas en materia de Universidad, y a colaborar también en el desarrollo de los distintos campus universitarios, especialmente en el campus universitario de Mieres, por las especiales circunstancias que están atravesando las comarcas mineras de nuestra región y por considerar que la instalación de ese campus, el desarrollo de ese campus va a ser un motor de desarrollo importante para esa comarca.

En la propuesta de resolución 6.892 instamos al Consejo de Gobierno a algo que ha repetido aquí también la Portavoz de Izquierda Unida y que hemos ya traído a esta Cámara en numerosas ocasiones, que la señora Consejera se comprometió a ello en el discurso de presentación de su programa de Legislatura, que los señores Directores Regionales que hubo de Deportes, tanto el anterior como el actual, se comprometieron también a ello en esta Cámara, pero que llevamos más de dos años y seguimos esperando por el tan ansiado plan de instalaciones deportivas, que permita una planificación correcta y un desarrollo armónico y correcto de las instalaciones deportivas en el Principado de Asturias, para que no se den las arbitrariedades que se están dando, tanto en la ubicación o en la prioridad de determinadas instalaciones deportivas como en los sistemas de financiación que se están siguiendo, señora Consejera,

porque resulta absolutamente escandaloso que por parte de la Consejería se esté financiando al cien por cien la remodelación del estadio de fútbol de Avilés, que no estamos en contra el Grupo Socialista de que esa obra se lleve a efecto, pero, claro, vamos a pedir que al resto de ayuntamientos asturianos, y sobre todo aquellos que no cuentan con los recursos con que cuenta un Ayuntamiento como el de Avilés, se les dé el mismo trato. Vamos a pedir que la Consejería financie al cien por cien todas las demandas de instalaciones deportivas que tengan nuestros municipios asturianos.

Por lo tanto, para que eso no ocurra, para que haya un desarrollo racional, armónico, priorizando las verdaderas necesidades que hay en nuestra Comunidad Autónoma, presenten ustedes ese plan, que se lo hemos pedido en numerosas ocasiones, que hay una moción aprobada en esta Junta para que se remita ese plan a la Cámara, se pueda discutir y establecer las prioridades en materia deportiva. A la vez que les hemos ya solicitado en numerosas ocasiones que desarrollen la Ley del deporte. Yo soy consciente de que no les gusta esa ley, que se opusieron de manera contundente a ella, pero es una ley aprobada mayoritariamente por esta Cámara y el Gobierno tiene la obligación de desarrollarla y tiene la obligación, como exigimos en el segundo punto, de desarrollar algunos aspectos, aunque no les gusten, pero que son absolutamente necesarios para que se pueda desarrollar en nuestra Comunidad Autónoma una política en materia de deportes que sea absolutamente participativa, abierta y plural y que no se siga trabajando con el absoluto sectarismo con lo que lo está haciendo el Consejo de Gobierno. Por eso les pedimos que desarrollen la Ley del deporte en lo que hace referencia a constituir el Consejo Asesor de Deportes, para integrar a los representantes de los distintos sectores vinculados a la actividad deportiva.

Y, luego, hay un tercer punto en el que pedimos también al Gobierno, para que no sucedan hechos como los que también sucedieron recientemente en esta región, que presente a esta Cámara, para su consideración y debate ante el Pleno, una comunicación sobre la calificación de deportistas de élite. La calificación de deportistas de élite no está regulada en nuestra Comunidad Autónoma y debería estarlo, debería el Consejo de Gobierno tomar nota y establecer esta regulación, puesto que tenemos competencias en materia de deportes y tenemos ya competencias en materias de universidad. Por lo tanto, que regule el Gobierno sobre aquellas competencias que le son propias. Pero, bien, al no existir una regulación, deberían remitirse a las leyes básicas del Estado y existe un decreto, existe un decreto del Estado

que regula la consideración y la calificación de deportistas de élite, pero en esta Comunidad Autónoma no sólo no tenemos regulada esa materia sino que tampoco se siguen las normas básicas del Estado y pasa lo que pasa; pasa que así vemos los escándalos que ocurrieron en esta región y la alarma social que creó al ver en qué situación se concedía la calificación de deportistas de élite, que no es una cuestión baladí; no es una cuestión baladí porque todo el mundo sabe que hay una serie de beneficios desde el punto de vista académico y social para aquellas personas que ostenten esta consideración. Por lo tanto, instamos al Consejo de Gobierno a que haga una regulación en este sentido, que envíe esa comunicación a esta Cámara para que podamos fijar los criterios sobre esa regulación y que no vuelvan a ocurrir hechos tan lamentables como a los que tuvimos que asistir en esta Comunidad Autónoma cuando se están dando estas consideraciones a personas que en absoluto reúnen ni los méritos ni las capacidades necesarias para tener tal consideración o distinción, pero sí que se benefician de esas prebendas que desde el punto de vista académico le tiene asignada la consideración de deportistas de élite.

La propuesta de resolución número 6.893 hace referencia a materia sanitaria, y en este sentido, ante lo que nosotros consideramos un absoluto y constante deterioro de la sanidad pública, de la calidad asistencial que se está prestando en nuestros hospitales en Asturias, instamos al Consejo de Gobierno, siendo conscientes de que no tiene competencias en materia sanitaria, dirigirse al INSALUD de cara a mantener la calidad asistencial en los hospitales públicos y en los centros sanitarios de nuestra región, cuando vemos que se están recortando servicios, que se están suprimiendo plazas de facultativos en los centros de salud, y cuando vemos que esto va en detrimento de la calidad asistencial que reciben los asturianos, instamos al Consejo de Gobierno a que se dirija al INSALUD para corregir esa situación. También que se dirija para que se aprovechen los recursos de esos centros sanitarios públicos, que se aprovechen los recursos de los hospitales y que se aprovechen los recursos de los centros de salud, porque se pueden reducir las listas de espera, se puede sacar mucho más rendimiento a nuestros hospitales públicos, pero no de la manera en que lo está haciendo este Consejo de Gobierno. Hay unidades en nuestros hospitales, plantas, instalaciones que fueron objeto de reforma hace ya más de un año en nuestros hospitales que no se han puesto en marcha porque no se les consigna dotación presupuestaria suficiente, y así está ocurriendo, por ejemplo, que en algunos de nuestros hospitales existen quirófanos cerrados mientras se están dedicando

más de novecientos millones de pesetas a concertar procesos con las clínicas privadas en nuestra Comunidad Autónoma.

Asimismo, instamos al Consejo de Gobierno para que se dirija al INSALUD a que complete la red de atención primaria, especialmente en lo que hace referencia al área sanitaria V, en Gijón, que estamos asistiendo en estos días a la negativa del INSALUD a cerrar el mapa sanitario de atención primaria y construir los centros de salud que quedan pendientes. A establecer, asimismo, los conciertos para dar viabilidad al hospital "Monte Naranco" y a la unidad de larga estancia en el sanatorio "Adaro", que este es un compromiso que firmó el Gobierno y está incluido en el plan de actuación para las comarcas mineras. Y, también, en lo que es una reivindicación ya vieja por parte de este Grupo, en consolidar la construcción de un nuevo hospital central, que parece ser que en este momento se van a entablar negociaciones por parte del Principado y el Instituto Nacional de la Salud para dar una solución al hospital Central de Asturias. Nosotros siempre hemos sido partidarios de la construcción del nuevo hospital, pero sabemos que esto no es un proceso corto en el tiempo y, entre tanto, por eso instamos al Gobierno a que retome de manera inmediata el proceso de coordinación-fusión del hospital Central de Asturias, que se encuentra paralizado desde la llegada del Partido Popular al Gobierno.

La propuesta de resolución número 6.894 también es reiterativa, la hemos planteado en numerosas ocasiones y es también de las que el Consejo de Gobierno ha enviado directamente a la papelera, y nos parece lamentable que la haya enviado directamente a la papelera cuando lo que se le está pidiendo es que continúe consolidando y desarrollando la red de establecimientos de la tercera edad, equipamientos públicos para la tercera edad, y uno muy concretamente, la residencia de la tercera edad de Arriondas, para la que hay una moción aprobada en esta Cámara, para lo que tienen consignación presupuestaria y para lo que fue un compromiso que asumió el Principado en el proceso de transferencias del antiguo INSERSO, por lo tanto, instamos al Consejo de Gobierno a que esta vez no la tire a la papelera.

La última propuesta de resolución que voy a defender, la 6.895, insta al Consejo de Gobierno a desarrollar una política de minusvalías y de discapacidades en la que se cuente de verdad con las verdaderas necesidades, demandas y recursos con los que contamos, que presenten en esta Cámara la evaluación del plan de pensión a personas con discapacidades y minusvalías y también, que elaboren y presenten para su discusión un nuevo plan. Hemos puesto de manifiesto en el debate del

día de ayer que tenemos una concepción radicalmente distinta de cómo deben abordarse los problemas, de cómo debe abordarse el desarrollo de una política para las personas con discapacidades y minusvalías. Hay dos concepciones radicalmente distintas: una, la que defiende el Grupo Socialista, la que ha defendido cuando teníamos la responsabilidad de gobernar y la que defendemos ahora desde la oposición, que trata de integrar en su medio familiar, social y en su entorno, a las personas con discapacidades a través de la creación de centros ocupacionales y de centros de día comarcales en los distintos territorios de nuestra Comunidad Autónoma, para evitar el desarraigo de estas personas; y hay otra, desde luego, mucho más cómoda, mucho, mucho más fácil, que desde luego quita ese peso a las familias del medio, pero que supone el almacenamiento y el gueto, la creación de guetos para las personas que tienen estas discapacidades, la concentración de todas estas personas en macrocentros, sin interesarles su integración familiar, su integración social y sin tener en cuenta la responsabilidad de los padres que no la pueden eludir y la tienen. Por eso instamos al Consejo de Gobierno a que cambie la orientación de esa política que, aunque sea mucho más dura -es mucho más dura-, implica mucho más a toda la comunidad, a la sociedad y a los padres, pero, desde luego, es mucho más positiva para las personas que padecen ese tipo de discapacidades.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (González Alcalde): Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el Diputado señor Feliz.

El señor **FELIZ GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados:

Lo que voy a tratar de explicar de manera somera o sucinta -y digo tratar de explicar de una manera somera y sucinta- son las propuestas de resolución comprendidas entre los números 6.872 y 6.877, referidas básicamente al desarrollo económico industrial y social, pero, lógicamente, en un debate como este y con sus características no podemos profundizar, sino que lo que tratamos es de orientar al Gobierno; otra cosa es que nos haga caso, pero vamos a intentarlo una vez más.

La primera propuesta de resolución se refiere a la prioridad de la creación de empleo y de las políticas sociales. El empleo empieza a ser en Europa algo real. Vemos en estos momentos el debate que hay en Francia, el debate que hay en Inglaterra y cómo dentro de la Unión

Europea, por primera vez, va a haber una conferencia específica referida al empleo, es hora de ir hablando, como se está hablando en Francia, de las treinta y cinco horas semanales; en Alemania ya las hay, o las treinta y dos horas semanales en Holanda, o la aplicación de la Carta Social en Inglaterra con el tema de tratar de crear empleo. Entonces, en esa misma sintonía que apunto, de los aires que en estos momentos corren por Europa, es lo que hacemos la propuesta, hemos de cambiar nuestro mensaje y tratar de una vez por todas de dejar de decir aquí en la Junta y en otras situaciones que el empleo es lo prioritario, pero, luego, a la hora de la verdad, a la hora de la realización, a la hora de la concreción, vemos que esa concreción no se realiza. En este sentido va esta primera propuesta, de dar realmente prioridad al empleo y las políticas sociales, que si el empleo fue nombrado en el debate como prioridad, no así las políticas sociales.

La segunda propuesta de resolución trata de ir una vez más con el manido tema de la reindustrialización de Asturias. Nosotros decíamos en nuestras intervenciones que en estos momentos hay un contexto internacional y nacional de expansión económica y que, lógicamente, eso se refleja también en Asturias, pero es necesario reconocer también que hay parámetros que diferencian a Asturias; diríamos que esos parámetros diferenciales negativos comparativamente eran: el producto interior bruto, que no crece en la misma proporción que crece en el resto de España, o el empleo, que sigue todavía teniendo unas tasas de las más negativas, o de las más elevadas de España. Por eso, lo que proponemos en esa resolución es una ampliación del capital disponible por trabajador, y cuando hablamos del capital disponible por trabajador lo decimos en el sentido más amplio de la palabra del capital, no sólo en el sentido monetario, sino en el sentido de poner a disposición del trabajador en el mundo del trabajo infraestructuras de transportes, de comunicaciones, de equipos industriales, de capital humano y de capital tecnológico.

Es indudable, por lo tanto, en nuestra opinión, a nuestro entender, la necesidad de que las administraciones públicas del Principado aumenten su esfuerzo para conseguir unos mayores y mejores niveles de dotación de todas y cada una de las manifestaciones del trabajo, del capital en el trabajo que hemos dicho. Se puede juzgar si unos hemos aportado más, hemos aportado menos, si, en estos momentos, se está aportando mucho o poco, pero lo que entendemos que es necesario es aportar lo mejor que se tenga en este sentido de tratar de asentar, de promocionar, una vez más, el tema industrial en Asturias. Y, en ese sentido, lo decimos en la propuesta de resolución

número 5, allí hablamos de la necesidad, una vez más, también, de la coordinación y potenciación de los instrumentos de promoción económica y el establecimiento de una política industrial con el objeto de movilizar el potencial endógeno. ¿Cuántas veces a lo largo de esta Legislatura hemos hablado en esta Junta de la necesidad de coordinar y potenciar los instrumentos de promoción económica del Principado? ¿Cuántas veces? Además, últimamente, el Consejo de Gobierno lo ha afirmado en, prácticamente, estos términos, que están aquí en el pacto territorial por el empleo. En el segundo punto de esta resolución hablamos de la necesidad, que ya les hemos recordado en el debate, del fondo que han prometido, y que ahora parece que se olvidan, en sede parlamentaria y en otros foros del fondo de desarrollo regional. Incluso como les recordábamos, algún Consejero ya dijo, anunció en público, que para el año que viene había veinticinco mil millones de pesetas para ese fondo de desarrollo regional; verémoslo o no lo veremos. Entendemos que no, pero nuestra obligación es decir que ese fondo de desarrollo es necesario para el conjunto de la región. En el tercer punto está el fondo de desarrollo de las comarcas mineras. En el cuarto, hablamos una vez más, también, de la necesidad de los mecanismos específicos de las comarcas siderúrgicas. Sí, nos sonreímos. ¿Cuántas veces también hemos traído aquí propuestas referidas al suelo excedente u ocioso de Avilés? Y lo hemos dicho por activa y por pasiva, que le llamen ustedes Avilés 2000, Puerta de Avilés o como quieran, pero que de una vez por todas arbitren ustedes y pongan en marcha esta sociedad que no sólo nosotros aquí, la sociedad entera, los empresarios, los trabajadores y toda la sociedad les está demandando. O la también Fundación de las Comarcas Siderúrgicas, que todos los años, dentro de un mes la volveremos a ver aquí seguro, con los presupuestos, y se volverá a dotar, como este año se dotó, con doce millones y al final, pues volveremos a ver. No sé para qué se dedicarán esos doce millones, pero incumplimos en los presupuestos e incumplimos en las resoluciones e incumplimos el compromiso que tenemos desde hace cuatro años e incumplimos de manera sistemática las promesas que se hacen a los medios públicos... Sí, Señoría. Sí, la última promesa pues ya veremos a ver, es la del Alcalde de Avilés, después de treinta y tantas promesas de que en octubre, por fin, dice que va a hablar con el señor Piqué y a formar la sociedad del suelo. Veremos a ver, veremos a ver, porque ya son treinta y tantas o cuarenta veces el incumplimiento de palabra.

En el séptimo punto hablamos del fomento de la

investigación científica y técnica, con el apoyo de los centros públicos de investigación. Hablaba el señor Presidente del Consejo de Gobierno estos días de la necesidad de algo también tan manido, algo que todos hemos aprendido, el I+D, qué bien suena, el I+D, pero en la realidad, ¿cómo se concreta eso? Hemos traído propuestas y hemos puesto como ejemplo lo que ha sucedido en Euskadi y lo bien que lo han hecho, y hace poco, incluso, el señor Vicerrector de Investigación Universitaria lo decía, nos lo decía: los institutos tecnológicos específicos de tecnología aplicada, que son baratos además y están dando el rendimiento que están dando en Euskadi, y que es la herramienta necesaria en estos momentos para engranar en el tema técnico y científico la empresa industrial asturiana y la Universidad. Todo el mundo reconoce que la Universidad asturiana y la empresa asturiana han estado espalda con espalda durante años y todo el mundo reconoce que es necesario cambiar. Le sugerimos a los señores del Gobierno, a los señores del Partido Popular, que sean capaces de romper esta situación de que ha estado la Universidad espalda con espalda con la empresa.

El octavo punto habla del apoyo decidido a la formación profesional. Lo van a ver ustedes, Señorías, en los próximos años una de las estrellas de la Unión Europea va a ser la formación profesional. Recientemente, el Director General... Sí, era, era, y en el año 1977 se desmontó. Recuerden, ya que acusan que fue en el año 1977, no nosotros, en el año 1977: pues va a ser una de las estrellas de la Unión Europea. Y, recientemente, el señor Director General de la Dirección General Sexta, de Política Regional, manifestaba cómo en los próximos años los dieciséis programas específicos que tiene la Unión Europea se van a concentrar en tres, en tres, en los próximos años, a partir del año que viene, y esos tres van a estar dedicados a la cooperación interregional, al medio rural y a la formación profesional. Es decir, que los esfuerzos en los próximos años de la Unión Europea nos dicen claramente por dónde van a ir y cómo la formación profesional va a ser y debe ser una de las estrellas sobre las que se asiente, como elemento básico, para la inserción laboral de esta juventud que en estos momentos tenemos.

Y, por último, está el impulso del sector servicios, con hincapié en los servicios de las empresas y la actividad turística.

En la propuesta de resolución número 7 hablamos del sector minero. Todas Sus Señorías saben cómo hace poco ha sido alcanzado un acuerdo con las organizaciones sindicales en relación con el plan del sector minero. Pues bien, lo que pedimos en esta resolución, lo que decimos

en esta resolución es que se complete en todos los términos con la negociación del mismo, con las organizaciones sindicales, empresa por empresa. Ustedes saben que este acuerdo del plan del sector minero es global y que ahora es necesario desarrollar y acordar empresa por empresa. Pues eso es a lo que estamos incitando y tratando de orientar al Gobierno regional, a que promueva esta negociación empresa por empresa.

En el segundo punto hablamos de la necesidad de que la empresa pública HUNOSA siga implicada en el tema de la diversificación de las comarcas mineras. Ya sé que Sus Señorías podrán decir que ha sido poco, mínimo; unos, algo; otros, más; otros, menos, pero lo que decimos es que es necesario e incitamos también a que siga siendo necesaria esta implicación de HUNOSA con la diversificación y reindustrialización de las comarcas mineras, y si son mejores que nosotros, aumentenla, que es necesario, por el bien de todos, de Asturias, que es lo principal, y de la gente de las cuencas mineras.

El tercer punto es que se efectúen gestiones de apoyo para la aprobación por la Unión Europea del plan del sector minero. Todos sabemos que en estos momentos falta por pasar esa barrera, la aprobación o contrastación por la Unión Europea del plan de sector minero. Esperamos que todos estemos juntos en ese apoyo y que nadie ponga piedras, o sea, que aquí se diga una cosa y luego, fuera, otra. Esperemos, repito, por el bien de Asturias, que todos estemos juntos y que defendamos también todos que las ayudas vayan más allá del 2002. Todas Sus Señorías saben que en el 2002, después de diez años de prórroga, de acuerdo con sus estatutos, se disuelve la CECA, el tratado de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, y que, a partir de esa disolución, en principio, que es la que regula este tratado CECA, las ayudas a las empresas del carbón y del acero tendrán que buscar otras vías, y ese buscar otras vías es también a lo que incitamos al Gobierno regional.

En la propuesta número 8 incitamos al Gobierno regional al cumplimiento del plan de actuación de las comarcas mineras. Hubo un plan de actuación en las comarcas mineras acordado en diciembre, en el año 1994, en el año 1994 -y voy terminando, Señoría-, en el año 1994, y ese plan, como todas Sus Señorías saben, termina, tiene su vigencia a finales del año 1997. Lo que estamos proponiendo en esta resolución es, por un lado, que se cumpla adecuadamente este plan que prescribe o termina en diciembre de 1997 y lo que estamos diciendo es que se inicie una negociación de un plan específico como contribución específica también del Gobierno regional a las comarcas mineras. Si aquí tenemos el tema de la

Unión Europea, si tenemos el plan del sector minero a nivel estatal, es lógico también que la Administración regional tenga un gesto de apoyo hacia este territorio específico.

La propuesta de resolución número 9 se refiere a la hoy llamada, desde el 1 de septiembre, Aceralia, Corporación Siderúrgica, SA. Después de ocho, diez, quince o veinte nombres, ya no sé cuántos van, pues, el nombre oficial desde el 1 de septiembre del presente año es Aceralia, Corporación Siderúrgica, SA. Y en esta resolución lo que decimos y proponemos desde nuestro Grupo es suspender el actual proceso, dejar en suspenso el actual proceso de venta total o privatización total del capital social de Aceralia, Corporación Siderúrgica.

En el segundo punto decimos que se mantenga una participación importante, significativa, pública, dentro de esa estructura societaria social del capital que signifique un control público. ¿Y por qué lo decimos? Mire, si Arbed en estos momentos tiene tres filiales importantes, una que es Sidmar, en Gante, una siderurgia integral del tamaño de la nuestra, donde los gobiernos belga y flamenco tienen en su participación el 28,5 por ciento; si tiene otra siderurgia integral similar a la nuestra, de cuatro millones de toneladas, en Bremen, Stahl Werke, donde el Gobierno de la Liga Hanseática, de la hanseática ciudad de Bremen, tiene el 32,5 por ciento; si en Arbed, la matriz, el Gobierno luxemburgués, tiene entre el 28,5 y el treinta por ciento del capital social, ¿por qué en Aceralia, esa cuarta pata de esta mesa que conforma básicamente el grupo Arbed, no puede haber una participación significativa del capital público? Nos preguntamos por qué, si en todas sus filiales y en toda su estructura está conformada de esa manera. ¿Por qué aquí, una vez más, vamos a ser diferentes? ¿Porque España es diferente o por qué? ¿O porque no queremos la economía compartida e ideológicamente vamos más allá que va Europa en esa privatización, no queremos lo que ahora suena por Europa: la economía compartida en un proceso de racionalización? Si la gestión ya está entregada a Arbed y ya la controla Arbed, ¿qué peligro o qué miedo tienen esos señores neoliberales, que siguen viendo el fantasma del sector público, si esa gestión ya está controlada por Arbed? Entendemos que debe seguir una participación significativa.

Además, en el tercer punto he tomado las palabras del señor Presidente en su intervención del 21 de julio, y decía el señor Presidente del Gobierno regional: "El Gobierno asturiano ha mantenido, viene manteniendo y seguirá manteniendo la necesidad de que haya una participación importante del capital público, al menos

durante el tiempo que debe desarrollarse la ejecución precisamente del plan industrial que se ha adoptado". El plan industrial tiene cinco años y, si quieren, les leemos también..., pero ocasiones tendremos de seguir hablando en el método de adjudicación y en el método de otras actuaciones que ha habido; pero les leo el acta del consejo de administración último de la CSI, en el que se manifiesta la postura del representante del Principado y del representante del Partido Popular, el señor Zapico, Noel Zapico, acta -repito- oficial del consejo de administración, donde dice: "Por el señor Zapico se agradece la información recibida, haciendo la matización de que si el señor presidente precisa de su opinión, ésta no puede ser otra que la que mantiene el Gobierno del Principado de Asturias, que defiende mantener el treinta y tres por ciento de las acciones en manos del Estado. Destaca la necesidad de no confundir los medios con los fines, existiendo una coincidencia absoluta entre el accionista y el Principado de Asturias sobre el objetivo a conseguir: el cumplimiento del plan industrial, aunque se difiera en el medio, considerando el Principado que éste no puede ser otro que una relevante participación pública en el accionariado de la CSI". Ésta, señores del Gobierno, señores del Partido Popular, era su postura, manifestada en esta Cámara, manifestada en el consejo de administración de la CSI.

La resolución número 10. En la resolución número 10 hablamos de Santa Bárbara, ¿eh?, hablamos de Santa Bárbara y decíamos ayer en el debate que hay un proyecto trascendente, importante para Santa Bárbara, que es el proyecto Leopard, con un monto de cuatrocientos mil millones de pesetas y que ese proyecto Leopard es tan apetitoso que en estos momentos, lógicamente, un bocado de cuatrocientos mil millones de pesetas cómo va a ir para una pobre y desgraciada empresa pública, lógicamente deberá ir para una empresa privada. Y entonces surge GAMESA, Banco Bilbao Vizcaya, Iberdrola -otra vez Euskadi, otra vez tropezamos-, que está dispuesta a gastarse cuatro mil o cinco mil o seis mil millones de pesetas en la privatización de Santa Bárbara con tal de llevarse ese tremendo bocado de cuatrocientos mil millones de pesetas. Pues bien, yo recuerdo a Sus Señorías que los malévolos socialistas, en nombre de los cuales les hablo, aprobaron en febrero de 1996 una inversión de mil millones de pesetas para la factoría de Trubia para adecuar el taller de mecano soldadura, en el que se iban a producir las torretas y otras partes importantes de transmisión del carro blindado Leopard. Mucho nos tememos que por el camino de Euskadi otra vez se vaya. Lo que hacemos en esta resolución es tratar de

comprometer al Gobierno para que en esa privatización, por lo que nos jugamos, nos jugamos otra vez más, sepa defender los intereses de Asturias.

Perdonen, Señorías, si me he alargado, pero las cosas son como son.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO (González Alcalde)**: Gracias, señor Diputado.

Para seguir defendiendo enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Diputada...

La señora **ÁLVAREZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a proceder a la defensa y la presentación a la Cámara de las propuestas de resolución que tienen los números de registro: 6.878, 6.879, 6.880, 6.881, 6.882, 6.885, 6.886 y 6.887.

La propuesta de resolución 6.878 hace referencia a la necesidad de contar en nuestra región con un plan estratégico de los puertos de Gijón y Avilés. Defendimos desde el Grupo Parlamentario Socialista, y defendemos, una concepción del papel de los puertos que es netamente diferente de la que defiende el Consejo de Gobierno. Desde el Grupo Socialista hemos defendido la función de las dos autoridades portuarias y la necesidad de establecer una estrategia conjunta, tanto logística como comercial, que se base en la cooperación de ambas entidades y en la competencia con el conjunto del sistema portuario español, y no la competencia entre los puertos asturianos. Esta estrategia entendemos nosotros que precisa de un plan regional y, sobre todo, en este momento, en que se está a punto de aprobar la reforma de la ley del 92, que es la Ley de puertos de interés general del Estado y de la Marina Mercante, y que en esta reforma se incluye una transferencia de la gestión a las comunidades autónomas. Creemos también que este plan regional debe tener una dimensión estratégica que aproveche no sólo los terrenos que se liberan en la ordenación industrial del ámbito territorial en el que tiene lugar, sino también su carácter de sistema de comunicación, que está ligado intermodalmente, y debe estar ligado intermodalmente, con el resto de los modos de comunicación regionales.

La propuesta de resolución 6.879 pide y solicita al Consejo de Gobierno que presente el "libro blanco" de las telecomunicaciones. Existe otra propuesta de resolución similar en el debate del pasado año y entendemos que, aunque el Presidente en su discurso ha tenido en cuenta este tema, ha sido un tema tratado en poca profundidad desde el Consejo de Gobierno, y la ausencia de un

tratamiento en profundidad de este tema entendemos nosotros que es una ausencia que podríamos calificar de antipolítica, porque la telemática o el interés político por ella define el carácter vanguardista o no de un gobierno. Entendemos que lleva dos años el Consejo de Gobierno desde su toma de posesión, sabemos que estaban muy avanzados los trabajos sobre el Libro blanco de las telecomunicaciones y creemos que es inexplicable que en estos dos años esta cuestión haya estado sumida en el desinterés. Por lo tanto, pedimos que se remita a la Junta para su discusión y queremos situar esta cuestión entre las prioridades de la región.

La propuesta de resolución número 6.880 hace referencia a la política de vivienda. El discurso del señor Presidente, de hace dos días, ha dejado al Grupo Parlamentario Socialista realmente preocupado sobre cómo el Consejo de Gobierno quiere solucionar, dar cobertura al problema de la vivienda en Asturias. En especial nos preocupa la idea de abandonar la promoción pública y concentrar el interés y el dinero en la financiación a los promotores privados. La consideramos una renuncia política a lo que sería una política en materia social activa, porque la vivienda, además de ser un bien económico, que lo es, indudablemente, es también un bien social, y la cobertura de las necesidades de vivienda y la atención también a los más desfavorecidos, a los que tienen más dificultades para acceder a una vivienda, precisa de un papel de la Administración que garantice el interés general, interés que, indudablemente, no pueden garantizar los promotores. Entendemos que el Plan de vivienda debe ser discutido y debatido en esta Cámara y, en ese sentido, estamos invitando al Consejo de Gobierno y le pedimos que no lo modifique mediante decretos sino que espere a que el debate en la Cámara, con las aportaciones de todos los Grupos, permita contar con este elemento fundamental en la planificación que asegure a todos los asturianos el acceso a ese bien que es la vivienda.

La propuesta de resolución 6.881 hace referencia a la necesidad de contar en esta región con dos instrumentos de planificación y de regulación del sector turístico regional: la Ley de turismo y el Plan regional de turismo del Principado de Asturias con una temporalidad que estimamos debe ser de dos años. Elementos ambos que, desde nuestro punto de vista y a pesar de la alergia a la planificación, manifestada por el señor Presidente en el debate durante estos días, nuestro Grupo entiende como indispensables para la regulación y la promoción de ese sector que está siendo uno de los más activos en el crecimiento de la región. Pedimos también que se remitan

a esta Cámara dos comunicaciones: una, sobre el turismo rural, y la segunda, sobre la formación profesional del sector turístico, tanto reglada como ocupacional, que entendemos es la base que garantice una oferta de calidad del producto turístico asturiano. Tenemos que hacer también referencia a la solicitud de remisión a esta Cámara de una ley de turismo. No es la primera vez que se hace desde esta tribuna, ya en los dos debates de orientación política previos se hizo y se consiguió o se obtuvo el parabién de la Cámara, pero inexplicablemente no contamos todavía con ese proyecto por parte del Consejo de Gobierno.

La propuesta de resolución 6.882 hace referencia a la necesidad de desarrollar la directriz sexta de las directrices regionales de ordenación del territorio, que es la que interesa al gran equipamiento comercial. Ya en el debate de orientación política del año pasado incidimos en este tema. Hay iniciativas en esta Cámara de otros Grupos Parlamentarios, en concreto del Grupo Mixto y del Grupo de Izquierda Unida. Estamos de acuerdo con las consideraciones realizadas aquí por el Portavoz de Izquierda Unida respecto a que el Gobierno ha incumplido estas orientaciones de la Cámara, tanto de propuestas de resolución como de iniciativas parlamentarias debatidas en esta Cámara y, al mismo tiempo, que no ha sido respetuoso con estos acuerdos, ha autorizado la instalación de equipamientos de grandes superficies en esta región en los meses precedentes. Nosotros creemos que es necesario proceder al desarrollo de la directriz sexta. Hay que insistir en ello una vez más, puesto que la implantación de grandes equipamientos comerciales tiene un innegable impacto en la región. E incluimos también en esta propuesta de resolución la necesidad de conocer ese Plan de modernización del comercio que, a pesar de la alergia -insistimos- del señor Presidente a los planes, creemos que es fundamental porque debe ser un plan que permita al pequeño comercio, al comercio tradicional, adaptarse a las nuevas formas y estrategias comerciales, y por ello insistimos también en la necesidad de que tenga una previsión temporal que le dé el tiempo suficiente para que esta adaptación pueda tener lugar de hecho y no sea, bueno, un plan meramente retórico sino que sea un plan que realmente responda a las necesidades y a la posibilidad de adaptación del pequeño comercio, del comercio de cercanías con las nuevas estrategias comerciales de este momento.

La propuesta de resolución 6.885 hace referencia a la necesidad de desarrollar la Ley 1/94, sobre abastecimiento y saneamiento. Existen también iniciativas en esta Junta General en este sentido, pero el Consejo de

Gobierno sigue sin desarrollar esta ley. Por ello, solicitamos que se pongan en marcha los mecanismos que permitan la gestión de las infraestructuras hidráulicas, que se elaboren los planes: el Plan director de obra y el Plan director de gestión que están previstos en la Ley. Y, en segundo lugar, hacemos hincapié en la necesidad de desarrollar el capítulo cuarto, dada la importancia de los sistemas hidráulicos de la zona central, promoviendo la gestión integrada para un aprovechamiento coordinado de los recursos hidráulicos, que también están declarados ya de interés regional por la ley.

La propuesta de resolución 6.886 insta al Consejo de Gobierno a impulsar y a colaborar activamente en el desarrollo y en la aplicación de la Ley de declaración del Parque Nacional de Picos de Europa. Es un tema muchas veces debatido en esta Cámara y el Grupo Socialista entiende que sería un gesto por parte del Consejo de Gobierno la retirada del recurso de inconstitucionalidad presentado contra la Ley 16/95, de declaración del Parque Nacional de Picos de Europa, que, aunque ha sido anunciada por el Consejo de Gobierno, todavía no ha tenido lugar. Orientamos también al Gobierno para que designe a los representantes del Principado en la comisión mixta y en el patronato, como han ido haciendo otras comunidades autónomas, y, en tercer lugar, para que se dirija al Ministerio de Medio Ambiente a fin de que mantenga en su integridad el vigente Plan de ordenación de los recursos naturales de los Picos de Europa y para que elabore el Plan rector de uso y gestión y el Plan de desarrollo, siguiendo los criterios que aparecen a modo de orientación en el citado Plan de ordenación.

Y, para finalizar, la propuesta de resolución 6.887 hace referencia al desarrollo del PORN, teniendo en cuenta que existe también una iniciativa aprobada en este sentido en la Cámara que no se ha cumplido, que es un tema urgente porque tiene ya dos años de retraso y el Grupo Socialista entiende que es necesario y urgente que se proceda, en primer lugar, a elaborar y aprobar el Plan protector de uso y gestión de las reservas naturales parciales, que son una serie de espacios que aparecen especificados en la propia propuesta de resolución que son: la ría de Villaviciosa, la cueva Rosa, la cueva Lloviu, la playa de Barayo y la cueva del Sidrón. Y, en segundo lugar, a la elaboración y posterior aprobación del Plan protector del paisaje protegido del cabo Peñas.

Por mi parte, nada más. Cedo la palabra al último Portavoz del Grupo Socialista.

El señor VICEPRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra.

El señor COFIÑO GONZÁLEZ: Intervendré, si me permite -son un par de enmiendas, un par de propuestas de resolución únicamente-, desde el escaño, señor Presidente.

Bucno, la primera de ellas, que se compone de cuatro puntos, tiene que ver con asuntos relacionados con el medio rural asturiano, especialmente con los asuntos del sector lácteo. El primer punto de la propuesta de resolución tiene por objetivo, al igual que los demás, orientar al Gobierno allí donde encontramos déficits muy importantes en la gestión del mismo, y es evidente que el gran déficit que en materia de agricultura estamos observando en los últimos tiempos de gestión del Gobierno conservador tiene que ver con la permanente pérdida de cuota láctea que tiene esta región con respecto a la que heredó este mismo Gobierno allá en el año 1995. En aquellos momentos dejamos a la región con 631.000 toneladas de cuota y hoy asistimos a una sangría permanente por la vía de compras de otras regiones aquí, que nos ha situado en unas cifras muy por debajo de estas 631.000 toneladas. Por lo tanto, instamos al Gobierno regional no a que cumpla aquella promesa electoral del señor Marqués en Tineo, de las quinientas mil toneladas -suponemos que no sabía de qué estaba hablando, ya lo hemos dicho muchas veces-, pero al menos, a que negocie, en el marco de la reserva nacional, cuota para Asturias suficiente que nos sitúe, al menos, en esa cifra del año 1995. Porque ya hemos visto, estamos escuchando que las elecciones gallegas del próximo día 19 están condicionando todos estos asuntos de una forma tremendamente negativa para Asturias. Ya hemos escuchado en Galicia decir al señor Fraga que del próximo reparto de la reserva nacional ellos se van a quedar con cerca de cuarenta mil toneladas. En Asturias no sabemos con cuánto nos vamos a quedar. No sabemos qué postura está adoptando el Consejero de Agricultura en el marco del Ministerio de Agricultura en esta discusión y mucho nos tememos que vamos a salir como siempre, desde que gobiernan los conservadores en Asturias, perdiendo en este reparto.

El segundo punto de esta propuesta de resolución también está marcado por un asunto que tiene que ver con los temas lácteos. Está preparado, se nos ha entregado y circula por ahí un decreto, un borrador de decreto que ha preparado el Ministerio de Agricultura para retener a los ganaderos de leche el pago de la multa lechera. Es decir, se acabó la discusión, por lo visto, acerca de quién se hace cargo de los excesos de producción. La Ministra de

Agricultura parece que lo tiene claro: quiere, y a nosotros nos parece de una tremenda injusticia social, que lo paguen directamente los ganaderos. Ese decreto circula por ahí y tenía una entrada en vigor prevista para el 1 de septiembre. El señor Fraga ha hecho que no le enturbien la campaña gallega con decretos como éste y ha impuesto al Ministerio de Agricultura que se aplique una vez pasadas también las elecciones gallegas, no vaya a ser que este petardo explote en medio del proceso electoral y le salpique, pero es obvio que, inmediatamente pase este acontecimiento electoral, el día 19, este decreto se pondrá en marcha y será un decreto tremendamente negativo para todas las explotaciones lácteas asturianas que sobrepasen el nivel de cuota que tienen asignado y son muchas las que lo van a sobrepasar. Por lo tanto, pedimos al Gobierno regional que se oponga rotundamente y sin ningún género de dudas ni de titubeos a la entrada en vigor de un decreto de esta naturaleza.

En el tercer punto habla de algo absolutamente repetitivo. A lo largo de este año hemos venido diciendo en esta Junta General, hemos establecido debates y hemos establecido acuerdos con los cuales instábamos al Consejo de Gobierno a que pusiera en marcha un plan de calidad de la leche ante la inminente entrada en vigor del decreto de calidad y homologación de explotaciones el 1 de enero de 1998, es decir, dentro de dos meses. El Gobierno no ha hecho nada, no hay plan de calidad, no hay ninguna medida que palie los efectos económicos que se van a producir en muchas explotaciones a partir de la entrada en vigor de este decreto, que, repito, exige unos niveles de calidad tremendos que no tienen muchas de las ganaderías asturianas, mucha de la leche asturiana en estos momentos. Las consecuencias van a ser económicas, de cierre de muchas explotaciones, ante la pasividad del Gobierno regional y ante el incumplimiento reiterado de los diversos pronunciamientos de esta Cámara. Una vez más, pedimos que se elabore ese plan de calidad y se ejecute inmediatamente.

Y, por último, el cuarto punto de esta propuesta de resolución quiere recoger una demanda que hay en estos momentos, una voz de alarma que recorre el campo asturiano en estos momentos, especialmente en lo que tiene que ver con los ganaderos jóvenes: los planes de mejora, las ayudas de la Consejería de Agricultura a los jóvenes, que, en general, están incrementando, están mejorando su explotación, no se están ajustando al devenir presupuestario. Y me explico: la Consejería de Agricultura ha aprobado miles de expedientes de mejora, con la firma del señor Consejero, en una grave irresponsabilidad, por cuanto ahora mismo los compromisos económicos

derivados de esas aprobaciones de proyectos no los ven los ganaderos por ninguna parte, no se están pagando en tiempo y forma los compromisos adquiridos por el Gobierno regional con los ganaderos asturianos, hay retrasos de a veces más de un año en los pagos de estas subvenciones aprobadas, aprobadas -repito- con la firma del Gobierno asturiano, más de un año de retraso en los pagos de estos compromisos económicos, que están llevando a muchos ganaderos asturianos a tener que recurrir a créditos bancarios para paliar esta expectativa defraudada. Por lo tanto, pedimos que se agilicen inmediatamente esos expedientes y esos pagos, porque están sumiendo al sector en una problemática económica muy importante.

Eso, por lo que tiene que ver con esta propuesta de resolución relacionada con los temas agrarios.

Y voy a defender otra, la número 17 del Grupo Socialista, que habla de los temas pesqueros y se compone de dos puntos, y es reiterativa también, es reiterativa porque, a pesar de que propuestas de este tipo hemos aprobado en debates previos años anteriores, nosotros entendemos que no se atienden debidamente estos asuntos por el Gobierno regional. El primer punto vuelve a hablar de que se establezcan acuerdos firmes y sólidos y sin ningún género de suspicacias con las cofradías de pescadores como interlocutores obligados del sector pesquero para realizar la política pesquera en definitiva en esta región, es decir, apoyar la creación de infraestructuras, la modernización de la flota, mejorar los esquemas y los procesos de comercialización de la pesca y propiciar también una mejora de la cualificación profesional de los pescadores. Esto, que son objetivos generales de los que ningún gobierno debe caer, nosotros entendemos que debe establecerse en un acuerdo -repito-, sin ningún tipo de malentendidos, como los que desde que gobierna el Partido Popular se están produciendo con las cofradías de pescadores, con cada una de las cofradías de pescadores que recorren la costa asturiana y que representan los intereses genuinos del sector. Y un segundo punto, que también es reiterativo con respecto al pasado, pero que tenemos que reiterar una vez más por incumplimiento del mismo, es que pedimos al Gobierno regional que se refuercen de una vez por todas los objetivos de protección de nuestros caladeros y que, en definitiva, evitemos el esquilamiento que a veces se produce de nuestros recursos pesqueros, regulando convenientemente y de una forma sensata el esfuerzo pesquero que hay que hacer, la pesca, regulando los períodos de veda, regulando las zonas, etcétera, etcétera, y que esto se haga también -repito- en un acuerdo por

consenso con los profesionales del sector, especialmente con las cofradías de pescadores.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO (González Alcalde)**: Gracias, señor Cofiño.

Para la defensa de sus propuestas de resolución, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **YÁÑEZ BLANCO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Me corresponde defender en nombre del Grupo Parlamentario Popular las siguientes propuestas de resolución: la primera es la 6.896, instando al Consejo de Gobierno a asumir el impulso para la reforma del Estatuto de Autonomía de Asturias. Como Sus Señorías saben, existe una Ponencia que ha negociado esta reforma del Estatuto entre todos los grupos políticos que han querido integrarse en ella, lleva ya dos años funcionando, prácticamente, y estamos en una situación en la que a pesar de haber llegado a una mayoría de acuerdo respecto al global de la reforma del Estatuto, hay obstáculos, algunos puntos que son, al parecer, insalvables. En este sentido, nosotros creemos que el Gobierno del Principado no debe hacer dejación de su responsabilidad, y, por cierto, viene recogida en el propio Estatuto vigente en este sentido, y, ante la práctica imposibilidad de avanzar y llegar a acuerdos, debe utilizar los mecanismos parlamentarios para que finalmente sea esta Cámara la que se pronuncie justamente sobre esos puntos de desacuerdo. Se trataría de que el Consejo de Gobierno remitiera un proyecto de ley que recogiera, lógicamente, todos los acuerdos a los que previamente se ha llegado. Ésa es la voluntad del Grupo Parlamentario y me consta que del Gobierno, y no quisiera que ninguna Señoría me discutiera ese tema, que creo que sabemos un poco mejor o, por lo menos, quizá no hemos sabido explicarlo y no se ha entendido bien. Bien, se trataría de traer un proyecto de ley que recogiera todos los acuerdos a los que hasta ahora se ha llegado, repito, y que esta Cámara se pronunciara sobre aquellos en los que no hay desacuerdo, utilizando el juego normal en una democracia. Esto no es óbice, y quiero dejarlo bien claro, para que hasta el final, hasta el momento en que se tenga que producir esa votación, el Grupo Parlamentario Popular esté abierto a seguir negociando cuanto tiempo sea necesario, hasta el momento, repito, de llegar a esa votación. Por lo tanto, no debe haber ningún tipo de reserva por ningún Grupo, no se trata de obstaculizar nada ni se trata de tergiversar

nada, sino sencillamente de darle alguna solución operativa, la lógica, la normal, la parlamentaria, a algo que parece ser que por otros sistemas, por desgracia, no avanza, pero que si llegara a avanzar, lógicamente, el Gobierno y este Grupo Parlamentario están dispuestos a seguir con las conversaciones.

La siguiente propuesta se refiere a los acuerdos de concertación social en el Principado de Asturias suscritos. Se trata de instar al Consejo de Gobierno para que siga continuando el impulso y la profundización de dichos acuerdos, que, a nuestro entender, son unos acuerdos muy ambiciosos que recogen, como es fácilmente comprobable, muchísimos temas, son acuerdos relativos a la Agencia Regional de Empleo, de formación, de ayudas a empresas, de infraestructuras, de comercio, turismo, de políticas sociales, y que entendemos que están dando un buen resultado y que, por lo tanto, el Gobierno debe seguir desarrollándolos e impulsándolos concertando con los agentes implicados.

La siguiente propuesta de resolución, la 6.898, insta al Gobierno a proseguir concluyendo las actuaciones iniciadas en materia de infraestructuras de obras hidráulicas y medioambientales. El volumen de obras que, como Sus Señorías conocen, se está desarrollando ha sido ingente en estos dos años y ya sabemos que hay algunos grupos políticos a los que nos les gusta la política del hormigón, pero nosotros consideramos que ésta es imprescindible para impulsar esa política que ha permitido duplicar en dos años el volumen de licitación respecto al cuatrienio anterior, alcanzando la cifra de veintiún mil trescientos millones, y además creemos que es necesario continuar llevando a cabo el plan de saneamiento, que permitirá en el horizonte del año 2000 tener completamente saneado nuestro litoral.

La propuesta 6.899 insta al Consejo de Gobierno a mantener en el proyecto de ley de presupuestos generales del Principado de Asturias para el año próximo el esfuerzo inversor iniciado al comienzo de su mandato, que permita disponer de una serie de infraestructuras de carreteras, en la red en la que tenemos competencia, acorde con las necesidades y requerimientos de nuestro tiempo. Como ustedes saben, en el bienio 1996-97 se han realizado licitaciones que alcanzan los 36.033 millones, lo que incluso ha superado las expectativas iniciales de este plan. Creemos que es mucho lo hecho, pero dada la cierta desidia o inoperancia de anteriores administraciones, queda todavía mucho por hacer y, por lo tanto, hay que continuar con esta política de infraestructuras.

La propuesta 6.900 insta al Consejo de Gobierno a formalizar con la Administración del Estado el convenio

pertinente que permita construir y poner en funcionamiento el Instituto Oceanográfico de Asturias, con sede en Gijón. Como ustedes saben, Asturias es la única comunidad autónoma del norte de España que no cuenta con un instituto oceanográfico y durante muchos años la Administración central ha sido insensible a nuestras peticiones. Ahora ha llegado el momento, ya está recogido en el proyecto de presupuestos generales del Estado. Ya ha llegado el momento de llevarlo a cabo porque consideramos que es muy importante, precisamente para impulsar la política de pesca, el desarrollo del sector pesquero, con un proceso de investigación que resulta imprescindible. Y resaltaremos que, justamente, las comunidades del norte de España que la tienen han contado con ello, a pesar de ser de un signo político distinto al del Gobierno de la nación en aquellos momentos. Parece ser que, a pesar de que aquí gobernaba una Administración socialista, el Gobierno central era más sensible a otro tipo de peticiones de otras comunidades de signo distinto.

La propuesta 6.901 insta al Consejo de Gobierno a continuar las actuaciones iniciadas para la ejecución de las inversiones correspondientes en materia de equipamientos culturales para la región y se trata de dar -de seguir dando cumplimiento, podemos decir- a los dos grandes equipamientos pendientes, en consonancia también con nuestros compromisos electorales. Algunos de ellos están muy avanzados o en fase inicial, como el caso del Archivo Histórico, con la compra de los terrenos. Y, por otro lado, también solicitamos del Gobierno que avance en los estudios previos para la elaboración de la Ley de patrimonio histórico de Asturias.

La propuesta 6.902 solicita del Gobierno que continúe las políticas de mantenimiento y mejora de los niveles de renta y empleo en el sector agrario de Asturias, impulsando infraestructuras, equipamientos, etcétera. El campo, como ustedes saben, Señorías, ha sido el gran olvidado por anteriores administraciones. Para nosotros es una de las cuestiones fundamentales de nuestro programa y asimismo de la acción del Consejo de Gobierno, y hemos conseguido algunos incrementos importantes que ustedes mismos pueden comprobar en la renta agraria en estos dos últimos años, pero es necesario seguir ese esfuerzo para alcanzar y crear, y mejorar asimismo, las estructuras agrarias con vistas a hacerlas más competitivas en el contexto del mercado europeo.

La propuesta 6.903 pide continuar las acciones emprendidas en el marco del sector turístico asturiano que permitan consolidar la desestacionalización del mismo. Se trata, en consonancia con el programa del

Presidente del Consejo de Gobierno de Asturias, señor Marqués, de conseguir que el crecimiento del sector tenga también una mayor componente, dentro de lo que es el producto interior bruto regional en los próximos dos años y también, efectivamente, acabar con esa estacionalidad en el sector, a través de captación de turismo a lo largo de todo el año, a través de una serie de medidas ya en marcha, entre las que las mejoras de las comunicaciones o la posibilidad de puesta en marcha del *ferry* entre Gijón y el sur de Gran Bretaña son algunas de ellas.

La propuesta 6.904 insta al Consejo de Gobierno a realizar los esfuerzos precisos, junto con las administraciones territoriales implicadas, que conducen al desarrollo más efectivo de objetivos y acciones, incluidos el Plan de la minería del carbón, desarrollo alternativo de las comarcas y adecuada utilización de los fondos previstos. Bien, por fin, después de muchos años, hay ya dinero, hay una cantidad consignada, hay sesenta y cinco mil millones de pesetas para 1998 para el conjunto de las comarcas mineras de España y ya es cuestión, precisamente, de conseguir que el Gobierno sea el impulsor de la presentación de proyectos que permitan que Asturias sea una de las regiones más beneficiadas en ese sentido. Y, por otra parte, el Plan 1998-2005 de la minería del carbón, con el visto bueno de la Unión Europea, nos permite despejar, en un horizonte de medio plazo, la actividad del sector, pero es necesario también seguir haciendo esfuerzos en este sentido.

La propuesta 6.905 insta al Consejo de Gobierno a continuar negociando el desarrollo de los acuerdos alcanzados en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera respecto al nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas en todos los sentidos y, por nuestra parte, debemos felicitarlos de que en el nuevo modelo, evidentemente, los resultados están siendo buenos, en contra de lo que algunos auguraban, y para el año que viene, con el actual modelo, podemos recibir del orden de mil seiscientos millones más de pesetas. Y, además, también en contra de algunos augurios, el Principado de Asturias está cumpliendo perfectamente en los escenarios de convergencia. Por cierto, resaltar que algunas comunidades, las tres comunidades que no quisieron integrarse en el nuevo sistema de financiación, van a perder entre este año y el año que viene, del orden de 23.600 millones de pesetas, lo cual, yo creo que es muy ilustrativo de lo que nos hubiera podido pasar también aquí en Asturias.

La propuesta 6.906 le sonará bastante a Sus Señorías, se refiere a que el Gobierno desarrolle los

acuerdos precisos sobre el proyecto de ley de presupuestos generales del Principado para el año que viene, en base a las siguientes líneas maestras: la orientación del mismo en una línea de austeridad en cuanto al gasto corriente de personal, el cumplimiento de los acuerdos de concertación social en el Principado de Asturias suscritos, el mantenimiento de la mayor capacidad posible de inversión en infraestructuras, compatible con un régimen de apoyo a las empresas y a la generación de empleo estable y al mantenimiento de una política de contención del gasto público y del endeudamiento comprometido en los escenarios financieros. La verdad es que a nosotros nos parecen unos principios, unas líneas para el acuerdo muy interesantes, muy adecuadas precisamente a la actual realidad de Asturias y de España y, por lo tanto, instamos al Consejo de Gobierno a que esas sean las directrices que utilice en la negociación con las fuerzas políticas.

La propuesta 6.907 insta al Consejo de Gobierno a institucionalizar las relaciones con comunidades autónomas limítrofes, comunidades autónomas no solamente limítrofes, sino también amigas, con las que nos unen ciertos intereses comunes en determinadas cuestiones como pudiera ser el tema ferroviario y otros, si consideramos que sería bueno que se estableciera algún tipo de coordinación entre todas estas comunidades.

La propuesta 6.908 considera que deben intensificarse las políticas emprendidas de recuperación basadas en la promoción de actividades económicas, tanto industriales como de otro tipo, mediante la continua adaptación de los instrumentos económicos y financieros vigentes. Nuestro Grupo considera que las medidas en marcha, en consonancia con el programa de investidura, están dando extraordinarios resultados y, por lo tanto, deben potenciarse y continuarse. Resaltamos los decretos 7/96 y 9/96, reguladores de subvenciones a *pymes*, así como la constitución de un fondo operativo y el Real Decreto 2.485/96, cuyo significado ustedes bien conocen, y además sus resultados hablan por sí mismos en todos los casos.

La propuesta 6.909 insta al Consejo de Gobierno a proseguir las negociaciones con la Administración del Estado en el seno de la Comisión mixta de transferencias hasta alcanzar los acuerdos precisos. Pensamos que, efectivamente, estas son negociaciones imprescindibles, porque todavía la reforma del 92 no ha sido desarrollada en su integridad en cuanto a asunción de competencias, pero es una negociación que hay que llevar sin prisas, aunque, lógicamente, sin pausas, para que la precipitación no nos lleve a lo que ha pasado anteriormente con la asunción de alguna competencia, como la universitaria,

que, al final, por haber sido transferida con insuficiencia de medios, le ha costado al Principado seis mil millones de pesetas entre los años 96 y 97. Por lo tanto, hay que seguir negociando para asumir competencias, pero, lógicamente, adecuadamente financiadas.

La propuesta 6.910 insta al Consejo de Gobierno a que proceda a la adaptación progresiva de centros de día de tercera edad dependientes de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias que permita la implantación de un servicio de estancias diurnas dirigidas a personas mayores que tengan ligeras dependencias físicas o psíquicas, pero que sea compatible, es decir, que sean personas que puedan valerse también en gran medida por sí mismas, y que sea compatible con las actividades que actualmente se están desarrollando en dichos centros. Esto también posibilitaría una política de integración, porque estas mismas personas, que ahora mismo pueden estar con sus familias y que precisamente por esas pequeñas dependencias no están integradas, podrían integrarse en las actividades que ahora mismo se desarrollan. Y también similar, pero en otro concepto, lógicamente, instamos al Consejo de Gobierno a la implantación en el centro residencial de Oviedo de un servicio de estancias diurnas para la atención de minusválidos psíquicos gravemente afectados. Esto, Señorías, creemos que es muy importante, es un vacío que hasta ahora existía, aunque ya se está desarrollando algo similar en algún municipio costero cercano, pero, evidentemente, convendría ponerlo en marcha también en Oviedo, porque entendemos que esto va a ser beneficioso tanto para las familias de estas personas que tienen graves deficiencias psíquicas, tanto para las familias, que pueden tener, además, de la desgracia de tener que cuidar a un familiar así, problemas laborales o de otra índole por tener que estar con plena dedicación, y también sería beneficioso para estas personas con minusvalías, que durante el día recibirían la adecuada atención con gente experta y adecuadamente preparada.

Y esto es todo por mi parte. Nada más, Señorías, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Yáñez.

Pasamos, entonces, al turno de fijación de posición. Tiene la palabra el señor Sánchez Vicente.

La votación no será antes de la una y media.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Señor Presidente.

Señorías:

Anuncio con brevedad, desde el Partfu Asturianista, el apoyo o rechazo a les propuestas de los otros tres Grupos Parlamentarios. En general, van a ser todes apoyades, en general, bien sea porque son reiterales en esta Cámara, bien sea porque siendo nuevas son propuestas aceptables o bien sea porque, como son muchos, son propuestas absolutamente inocuas, que no tien ninguna importancia votar en contra o a favor, que serán les que obtengan mayor unanimidá en la Cámara, como suele ser tradicional en estos actos. Paso, polo tanto, sólo a señalar aquellos sobre les que mantengo una discrepancia parcial o total.

Con respecto a la número 3 de Izquierda Unida no votaré, como vien siendo tradicional en la postura del Partfu Asturianista, el último puntu, el 4 a), si se me permite votalo por separao. Perdón, estoy hablando de la propuesta número 3, no sé si lo dixera, ¿no?

Con respecto a la propuesta número 7, no votaré el número 1 de ella por una razón: yo creo que aquí vien manteniéndose tradicionalmente una negativa de accesu de cualquier tipu a Bulnes en la práctica, lo que pasa que siempre se va desplazando al momento actual, ¿no?, y por esa razón, polo tanto, no votaré a favor del número 1 de la propuesta, pareciéndome correctos los demás.

No votaré tampoco la número 12, referida a empresas públiques, aunque con respecto a una del Partido Socialista Obrero Español haré una votación en el sentido de mantener una parte importante de presencia pública en el capital de Aceralia, y ye una cosa distinta a paralizar el procesu o a exigir una mayoría de capital público.

No votaré, de la número 15 de Izquierda Unida, el número 1, por una razón que me parez importante: miren, yo creo con toda sinceridá que el que la Administración se ponga a decir, como lu quieren llamar, al mercao, a los empresarios dónde se debe invertir, dónde se puede invertir, constituye un auténticu disparate. Pero sí apoyaré la 2 y la 3, que me parecen interesantes y aceptables.

No apoyaré la 24 por una razón: nosotros tenemos una Ley de cajas anunciada y pendiente y en estos momentos creemos que sería improcedente, inoportuno, dada la situación, abrir otra vez esi debate: por esa razón, no la apoyaré. En todú casu, si eso, haríamoslo a través de la proposición de ley nuestra, del Partfu Asturianista.

Con respecto a la número 28 no tengo nada ni a favor ni en contra, esperaré un poco a ver el pronunciamientu de los otros Grupos, son una serie de planes de tipo de cultura. Bien, veremos a ver cómo se desarrolla, repito, puede ser aprobada, puede ser no aprobada, la única dificultá que tengo en estos momentos

quizás ye el número de planes que se requieren y desconozco la capacidad que tendremos ya de aquí a finales de Legislatura pa discutir y poner en marcha con cierta seriedad toda esa serie de demandas.

Y con respecto a la número 29 no la voy a apoyar por otra razón, yo creo que se trata de una moción coyuntural que aparez a raíz de que ayer el Partíu Asturianista anuncia que traremos la ley de televisión y, bueno, ustedes traten, evidentemente, pidiendo al Gobiernu que abra un debate sobre una negociación sobre la televisión y la radio, traten evidentemente ustedes de, digamos, el vadear por un llau la iniciativa política del Partíu Asturianista.

Con respecto a la resolución número 9 del Grupo Socialista ya está dicho, no apoyaremos la número 1, la de suspender, pero sí la otra, que seguimos estando en la misma idea que estábamos de una presencia importante, notable, en fin, suficiente, de capital público.

No apoyaré la número 13 porque creemos que puede demandase que venga el Plan de vivienda, pero no se deben impedir les actuaciones; polo tanto, no apoyaré la número 13 del Grupo Socialista.

Y no apoyaré la número 19 del número 1 del Grupo Socialista, relativo a parques, porque me parez un error políticu enorme, inconmensurable. Yo ya lo advertí aquí, va a retirar el señor Marqués el recursu de inconstitucionalidá, ye parte de los sus acuerdos con Madrid, en realidá ye un fracasu políticu del Gobiernu, que se va a ver obligao a retirar la su actuación política anterior y creo que ayudalu a ello constituye un error políticu.

Con respecto a les enmiendes del Partido Popular yo voy a estar a lo que me digan con respecto a la única enmienda presentada por el Partíu Asturianista. Si ustedes entienden que esa enmienda no se puede apoyar, yo entiendo que les enmiendes presentades por el Grupo Popular, que son enmiendes de autohalago del Gobiernu, ¿verdá?, desde luego, no se van a apoyar por parte nuestra y van a contar con el nuestro votu negativu.

Muches gracias.

Versión en castellano de la intervención del señor Sánchez Vicente realizada por el Servicio de Publicaciones del Parlamento:

Señor Presidente,

Señorías:

Anuncio con brevedad, desde el Partíu Asturianista, el apoyo o rechazo a las propuestas de los otros tres Grupos Parlamentarios. En general, van a ser todas apoyadas, en general, bien sea porque son reiteradas en

esta Cámara, bien sea porque siendo nuevas son propuestas aceptables, bien sea porque, como son muchas, son propuestas absolutamente inocuas, que no tiene ninguna importancia votar en contra o a favor, que serán las que obtengan mayor unanimidad en la Cámara, como suele ser tradicional en estos actos. Paso, por lo tanto, sólo a señalar aquellas sobre las que mantengo una discrepancia parcial o total.

Con respecto a la número 3 de Izquierda Unida no votaré, como viene siendo tradicional en la postura del Partíu Asturianista, el último punto, el 4 a), si se me permite votarlo por separado. Perdón, estoy hablando de la propuesta número 3, no sé si lo dije, ¿no?

Con respecto a la propuesta número 7, no votaré el número 1 de ella por una razón: yo creo que aquí viene manteniéndose tradicionalmente una negativa de acceso de cualquier tipo a Bulnes en la práctica, lo que pasa es que siempre se va desplazando al momento actual, ¿no?, y por esa razón, por lo tanto, no votaré a favor del número 1 de la propuesta, pareciéndome correctos los demás.

No votaré tampoco la número 12, referida a empresas públicas, aunque con respecto a una del Partido Socialista Obrero Español haré una votación en el sentido de mantener una parte importante de presencia pública en el capital de Aceralia, y es una cosa distinta a paralizar el proceso o a exigir una mayoría de capital público.

No votaré, de la número 15 de Izquierda Unida, el número 1, por una razón que me parece importante: miren, yo creo con toda sinceridad que el que la Administración se ponga a decir, como lo quieren llamar, al mercado, a los empresarios dónde se debe invertir, dónde se puede invertir, constituye un auténtico disparate. Pero sí apoyaré la 2 y la 3, que me parecen interesantes y aceptables.

No apoyaré la 24 por una razón: nosotros tenemos una Ley de cajas anunciada y pendiente y en estos momentos creemos que sería improcedente, inoportuno, dada la situación, abrir otra vez ese debate: por esa razón, no la apoyaré. En todo caso, si eso, lo haríamos a través de la proposición de ley nuestra, del Partíu Asturianista.

Con respecto a la número 28, no tengo nada ni a favor ni en contra, esperaré un poco a ver el pronunciamiento de los otros Grupos, son una serie de planes de tipo de cultura. Bien, veremos a ver cómo se desarrolla, repito, puede ser aprobada, puede ser no aprobada, la única dificultad que tengo en estos momentos quizás es el número de planes que se requieren y desconozco la capacidad que tendremos ya de aquí a finales de Legislatura para discutir y poner en marcha con cierta seriedad toda esa serie de demandas.

Y con respecto a la número 29, no la voy a apoyar por otra razón, yo creo que se trata de una moción coyuntural que aparece a raíz de que ayer el Partíu Asturianista anuncia que traeremos la ley de televisión y, bueno, ustedes tratan, evidentemente, pidiendo al Gobierno que abra un debate sobre una negociación sobre la televisión y la radio, tratan evidentemente ustedes de, digamos, vadear por un lado la iniciativa política del Partíu Asturianista.

Con respecto a la resolución número 9 del Grupo Socialista ya está dicho, no apoyaremos la número 1, la de suspender, pero sí la otra, que seguimos estando en la misma idea que estábamos de una presencia importante, notable, en fin, suficiente, de capital público.

No apoyaré la número 13 porque creemos que puede demandarse que venga el Plan de vivienda, pero no se deben impedir las actuaciones; por lo tanto, no apoyaré la número 13 del Grupo Socialista.

Y no apoyaré la número 19 del número 1 del Grupo Socialista, relativo a parques, porque me parece un error político enorme, inconmensurable. Yo ya lo advertí aquí, va a retirar el señor Marqués el recurso de inconstitucionalidad, es parte de sus acuerdos con Madrid, en realidad es un fracaso político del Gobierno, que se va a ver obligado a retirar su actuación política anterior y creo que ayudarlo a ello constituye un error político.

Con respecto a las enmiendas del Partido Popular, yo voy a estar a lo que me digan con respecto a la única enmienda presentada por el Partíu Asturianista. Si ustedes entienden que esa enmienda no se puede apoyar, yo entiendo que las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, que son enmiendas de autohalago del Gobierno, ¿verdad?, desde luego, no se van a apoyar por parte nuestra y van a contar con nuestro voto negativo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez Vicente.

Para este turno, tienen ya la palabra los Portavoces de Izquierda Unida de Asturias.

La señora **MACEDA RUBIO**: Señor Presidente, si nos lo permite, intervendremos desde el escaño. *(Afirmación de la Presidencia.)*

Intervendremos también en este turno distintos Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias.

Respecto a las propuestas de resolución del Grupo Socialista, manifestaré nuestra intención de voto en relación con algunas de ellas y saltadas en el orden, con

lo cual, a ver si no tenemos problemas al final.

Vamos a apoyar la propuesta de resolución número 4, que se refiere a la ejecución del presupuesto del Plan de cooperación. Estamos de acuerdo, son partidas que si además de haber ido a menos en estos últimos años quedan sin ejecutar, teniendo en cuenta las necesidades existentes en relación con ese programa, lo entendemos negativo y, por lo tanto, lo vamos a votar a favor.

En la propuesta de resolución número 13 nos vamos a abstener. Es la que se refiere a actuaciones de vivienda. Entendemos las reservas que manifestó el Grupo Socialista en relación con actuaciones no previstas en el Plan de vivienda, a las que se refirió el señor Marqués en su intervención. Pero tenemos dudas sobre si esas actuaciones resultan contrarias al Plan de vivienda, como se dice en la propuesta de resolución, o, por el contrario, pueden ser complementarias. Son dos cosas distintas, resultarían dos valoraciones distintas. Carecemos de información sobre el precio que alcanzan estas viviendas adquiridas en proyecto. Se refieren a dos concejos con palpables necesidades de vivienda y no nos arriesgamos, teniendo en cuenta que el problema de la vivienda es un problema acuciante, a paralizar un mecanismo que no sabemos si resulta válido, pero tampoco sabemos si es inválido para que unas cuantas familias puedan acceder en un plazo corto a estas viviendas. De manera que en esta propuesta nos vamos a abstener.

La propuesta de resolución número 14 se refiere al sector del turismo y en ella vamos a plantear una enmienda transaccional al Partido Socialista. Se contemplan aquí cuatro medidas distintas o cuatro mandatos distintos: la Ley de turismo, el Plan de turismo, una comunicación sobre el turismo rural y una comunicación sobre formación profesional.

Nosotros entendemos, y además se sitúan estas cuatro orientaciones en un mismo período temporal que es el actual período de sesiones, que la Ley del turismo, que yo creo que ya es conocida por toda la Comunidad Autónoma menos por esta Cámara que ha sido también reiteradamente demandada por la Junta General, entendemos que es hora y que el actual período de sesiones es el plazo en el que, efectivamente, debe remitirse la Ley del turismo. Esa Ley del turismo seguramente será la que contemple la redacción de un Plan de turismo con un plazo. Bueno, la Ley del agua prevé unos planes de abastecimiento y saneamiento, la Ley de coordinación territorial prevé un Plan de ordenación de recursos, es decir, son planes que, normalmente, se contemplan en las leyes, con lo cual si esta Ley de turismo se aprueba en el actual período de sesiones, el Plan

regional nos parece que no va a poder respetar ese plazo. Y ese Plan regional creemos que, entre otras cosas, debe contemplar la formación profesional que eleve la calidad del sector turístico y creemos también que ese Plan regional para el sector turístico debe contemplar específicamente medidas para el turismo rural. Resumiendo, que la enmienda que planteamos es mantener, como punto uno, el requerimiento de la Ley de turismo para el actual período de sesiones, y en el punto dos, un plan regional para el sector, referido a los próximos años, que, entre otros contenidos, incluya:

a) Medidas e iniciativas del Gobierno del Principado encaminadas a impulsar y apoyar el turismo rural en Asturias -y esto es un añadido nuestro- y en particular el agroturismo, vinculado a las explotaciones agrarias; no es lo mismo turismo rural en términos generales que el turismo que debiera ser el de casas de aldea, bien entendido, y no tal y como está regulado por los decretos del Principado de Asturias.

b) Las líneas maestras, etcétera, etcétera, sobre formación profesional. Es decir, haríamos una enmienda transaccional, dejando en dos puntos lo que en esta propuesta de resolución del Partido Socialista -son cuatro- y por las razones que acabo de explicar. En todo caso quiero resaltar que, dentro de turismo rural, entresacamos, como particularmente necesitado de apoyo y de dotaciones, aquel que está vinculado a los activos del sector agrario.

La propuesta de resolución número 15 la vamos a votar a favor.

La propuesta de resolución número 8, igualmente, la vamos a votar a favor. Coincide en parte con alguna presentada por nosotros.

Vamos a votar a favor la propuesta de resolución número 19, que se refiere al Parque Nacional de los Picos de Europa, y, únicamente, en el punto tercero haríamos una enmienda que es un "se", "se elabore el Plan rector de uso y gestión". Aquí dice: "dirigiéndose al Ministerio de Medio Ambiente a fin de que mantenga en su integridad el vigente Plan de ordenación de los recursos natural de los Picos de Europa", de acuerdo, pero dice a continuación: "y elabore el Plan rector de uso y gestión". El Partido Socialista, probablemente, se situó en la ley presentencia, porque en la nueva Ley de los espacios naturales... Pero, además, en la Ley del Parque Nacional de los Picos de Europa, creo que la redacción del Plan rector de uso y gestión corresponde a la Comisión mixta. Por lo tanto, planteamos que se diga: "y se elabore el Plan rector de uso y gestión", pero no es el Ministerio en solitario el que debe hacerlo.

La propuesta de resolución número 20 la vamos a votar a favor, y con esto doy la palabra a don Manuel García Fonseca.

El señor GARCÍA FONSECA: La recojo.

Por mi parte, en cuanto a la propuesta de resolución del Partido Asturianista, la 6.829, vamos a votarla favorablemente, aunque queremos precisar que la forma de entender o de situar nosotros esta resolución tenemos la impresión de que no es la misma que la del Grupo proponente, pero en sí misma nos parece válida. Nosotros, desde luego, el que se impulse la creación de una sociedad instrumental con las características que aquí se señalan, nosotros lo tomamos como una medida complementaria, que no alternativa, a la necesidad de mantener una presencia pública necesaria en Aceralia y en muchas empresas públicas; esto, en cuanto a la resolución, digo, 6.829 del Partido Asturianista.

En cuanto a las resoluciones del Partido Socialista, mi Grupo acepta todas, va a votar favorablemente las que están dentro del campo de la economía y político industrial, de la 6.872 a la 6.877, todas, salvo las dos resoluciones a las que voy a hacer referencia a continuación.

Una, la 6.873. Nosotros planteamos una enmienda al apartado quinto, donde habla del desarrollo de las medidas específicas para las comarcas siderúrgicas, Avilés 2000, FUCOSI y la sociedad de capital riesgo, nosotros pensamos que esta sociedad de capital riesgo hay que replantearla, es decir, tal y como está hoy enfocada no nos parece satisfactoria. Pensamos que es algo a tener en cuenta, pero planteamos que en este apartado de la resolución se incorpore el replanteamiento de la sociedad capital riesgo. El resto de los puntos los aceptamos tal cual.

Y la otra diferencia es que, en relación a la propuesta de resolución 6.874, en relación al Plan del sector minero, nosotros nos abstenemos en este primer punto, porque ya hemos indicado nuestras valoraciones positivas y también nuestras diferencias en relación al Plan minero, tanto en el aspecto de reducción de reconversión, y sobre todo, en el aspecto de reindustrialización.

Vamos a votar favorablemente también, en otro orden de cosas, las resoluciones o propuestas de resolución relativas a comunicaciones, concretamente la 6.878 y la 6.879, y en relación a agricultura vamos a votar favorablemente la 6.883 y la 6.884, con una salvedad: la 6.883, en el punto 3; nosotros proponemos una enmienda y es, simplemente, que se supriman algunos calificativos que podían dar una mala imagen, no ya de la política del

Gobierno sino de nuestro sector lácteo. Es decir, concretamente proponemos que permanezca: "elaborar un auténtico Plan de calidad de la leche con carácter urgente que evite el cierre de miles de explotaciones asturianas de leche como consecuencia de los déficit de calidad que presentan las ganaderías de leche en nuestra región", sin más énfasis, por las razones que acabo de señalar, pero sí estamos de acuerdo con la intencionalidad política y el objetivo político de la resolución, incluso en este apartado, simplemente nos parece conveniente, en relación a nuestro sector y a la defensa del mismo, evitar calificativos que puedan contribuir a una imagen negativa interesada que se pudiera dar. Y por mi parte, nada más.

El señor GARCÍA VALLEDOR: Sí, señor Presidente.

Respecto a las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista vamos a votar favorablemente -voy a ir diciendo los números, porque son sobre temas diversos, ¿eh?- la 6.869, la 6.869, la 6.870, la 6.888 y la 6.891. En el conjunto de estas propuestas de resolución el voto favorable de nuestro Grupo Parlamentario es inexcusable en la medida en que son coincidentes, además, con las propuestas de resolución presentadas por el Grupo de Izquierda Unida.

En la 6.889 quisiéramos hacer una transaccional, seguramente aceptada, que es incluir en el primer punto, donde se pide un plan de protección del patrimonio histórico, sería pedir una ley y un plan de protección del patrimonio histórico, entre otras cosas porque conjuntamente ya hemos votado en la Cámara la reclamación del proyecto de ley de patrimonio histórico.

Respecto a la 6.890 vamos a votar favorablemente el tercer punto, relativo a la solicitud de un plan de enseñanzas musicales, pero no podemos votar favorablemente los apartados primero y segundo en relación con el auditorio de Oviedo. Tampoco entendemos muy bien que desde el Grupo Socialista se vuelva a cambiar la posición en relación con el auditorio de Oviedo respecto a lo que fue la posición en el debate presupuestario, pero bueno. Es decir, los puntos 1 y 2 los votaremos en contra, porque la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias, reiteradas veces expresada ante la Cámara, es considerar que el conjunto de infraestructuras culturales del Principado de Asturias por realizar debería priorizarse respecto a esta obra, seguramente necesaria, pero necesaria con menos urgencia que lo que son otras infraestructuras culturales en el conjunto del territorio de Asturias.

Respecto a las propuestas de resolución a las que

me voy a referir del Partido Popular, nuestro Grupo, con una voluntad demostrada de acordar en la Cámara sobre posiciones políticas, también con el Grupo Popular, va a intentar realizar algunas transacciones en la redacción de algunas de las mismas, fundamentalmente porque, tal y como han sido presentadas el conjunto de estas resoluciones del Grupo Parlamentario Popular, nosotros entendemos que lo que pretenden, básicamente, es que el Consejo de Gobierno pueda salir de aquí "con la cara lavá y recién peiná", ¿verdad?, y como tampoco se trata de eso, tampoco se trata de eso, vamos a intentar acordar sobre las cuestiones que pueden estar, si hay esa voluntad, en el trasfondo de algunas de esas mociones.

Respecto a la 6.896, bueno, evidentemente nuestro voto va a ser un voto rotundamente contrario a esta propuesta de resolución, propuesta de resolución que pretende que sea legitimada en la Cámara lo que va a ser ya una opción de ruptura del proceso de negociación para la reforma del Estatuto, y simplemente quiero matizar que si somos leales, todos sabemos que los acuerdos provisionales que hay en el marco de la Ponencia son acuerdos mil veces repetidos en relación a que son exclusivamente en función de un acuerdo global. Por tanto, no se puede argumentar, no se puede argumentar que ese proyecto es un proyecto que va a presentar los acuerdos habidos y sobre esa base trasladarlo a la Cámara, no hay ningún acuerdo mientras no hay un acuerdo global y creo que en el marco de lealtad en que hemos trabajado en esa Ponencia, por lo menos así debería ser reconocido por el Grupo Popular.

Respecto a la 6.901, en la que se plantea la continuación de las actuaciones de ejecución de inversiones correspondientes a materias de equipamientos culturales, tal como está redactada votaríamos en contra, porque nosotros consideramos que no se puede continuar lo que no ha sido iniciado, ¿verdad? Entonces, presentamos una propuesta de redacción alternativa, transaccional, que diría: "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a iniciar de manera inmediata las actuaciones para la ejecución de las inversiones correspondientes en materia de equipamientos culturales", y no haríamos -digamos- inclusión de ningún equipamiento en concreto, primero, para facilitar una redacción genérica que pudiese ser votada por todos y, en segundo lugar, porque no entendemos que se sitúen exclusivamente como prioridades estos dos equipamientos, que curiosamente vuelven a ser equipamientos sobre uno de los cuales hay una fuerte discrepancia en la Cámara. Por tanto, luego traslado las propuestas de resolución a la Mesa, las transaccionales.

(Segundo fascículo)

En relación con la 6.905, bueno, vamos a votar no, rotundamente no. Entre otras cosas porque además entendemos que es peligroso que el Grupo Parlamentario Popular pretenda ahora legitimar la posición del Consejo de Gobierno en relación con la financiación autonómica, ¿eh?, mil veces rechazada por esta Cámara y con un recurso de inconstitucionalidad en trámite. Por tanto, ¡hombre!, yo creo que esta propuesta de resolución, por lo menos desde mi Grupo, siendo cautos en las palabras, consideramos que casi es una pequeña provocación del Grupo Popular, pero seguramente cariñosa.

Respecto a la propuesta de resolución 6.906, se insta al Consejo de Gobierno a negociar con las fuerzas políticas parlamentarias los acuerdos precisos sobre el proyecto de Ley de presupuestos generales del Principado de Asturias para 1998. Hasta ahí, hasta 1998, nuestro Grupo Parlamentario Popular está... *(Risas.)* ¿Eh? Nuestro Grupo Parlamentario de Izquierda Unida está de acuerdo con la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular, es decir, si lo que este Grupo Parlamentario quiere decirle al Gobierno y quiere insistirle al Gobierno es que realmente negocie, nuestro Grupo está absolutamente de acuerdo en que el Gobierno tiene que realmente negociar con los Grupos Parlamentarios de esta Cámara. Por tanto, pedimos al Grupo Parlamentario Popular que retire todo lo que a continuación viene, porque si la voluntad es la de negociar, negociemos, pero no se nos diga ya desde aquí sobre qué bases tenemos que negociar, ¿eh?, la negociación, vamos a una negociación leal, franca, abierta, a tumba abierta, como queramos, pero no nos digan ya sobre qué criterios es sobre los que vamos a negociar, si realmente lo que quieren es negociar.

Por último, en lo que a mí respecta, en la 6.909 es otra pequeña maldad en la redacción, ¿verdad? Aquí el Grupo Parlamentario Popular pide que el Gobierno prosiga las negociaciones con la Administración del Estado en el seno de la Comisión Mixta de Transferencias hasta alcanzar los acuerdos que permitan tal... Bueno, entiendo que en la idea de fondo del Grupo Popular, si es esa la idea de fondo, pudiésemos estar de acuerdo, les proponemos la siguiente redacción: "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a culminar inmediatamente las transferencias pendientes", ¿eh?, porque realmente no se puede proseguir lo que ha sido la desidia en relación con las transferencias por el Consejo de Gobierno y la parte asturiana de la Comisión Mixta y la Comisión Mixta de Transferencias prácticamente no ha visto nada de nada en todo este largo período. Por tanto, si la voluntad es la voluntad de acuerdo sobre el

fondo de la cuestión, espero que el Grupo Parlamentario Popular acepte la transaccional que le presentamos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: Sí, gracias, señor Presidente.

Intervengo para fijar posición con respecto de las resoluciones, en principio, del Grupo Parlamentario Socialista.

La número 6.892 la vamos a votar a favor, puesto que está planteada en la misma línea o muy parecida a la que planteamos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

En la número 6.893 vamos a votar a favor de los cuatro primeros puntos y nos vamos a abstener en el quinto, bueno, en coherencia con lo que vienen siendo las posiciones de este Grupo Parlamentario con respecto, sobre todo, a la construcción de un nuevo hospital central. Creo que debatimos no hace muchos meses aquí y ya nuestra posición, en ese sentido, fue abstención.

Vamos a votar a favor de la 6.894.

Y en la propuesta 6.895 planteamos una enmienda transaccional en la que se eliminarían el punto tercero y el cuarto y al final del segundo punto y seguido -"así como a la elaboración de un nuevo plan"- añadiríamos: "en el que se contemple el desarrollo de una política integral para las personas con discapacidades, así como la creación de diversos recursos públicos que atiendan sus necesidades". Entendemos que, si se está solicitando un plan, demanda con la que estamos de acuerdo, debe ser ese plan o en el marco del plan donde se definan los diferentes recursos que se van a poner en marcha, así como su priorización dirigidos a estos colectivos.

Con respecto a las dos propuestas de resolución, a las que voy a hacer referencia, del Grupo Parlamentario Popular, la número 6.911 y la número 6.910, solamente diré que vamos a votar favorablemente las dos.

Si nos permite el señor Presidente, le vuelvo a ceder la palabra a mis dos compañeros de Grupo para que fijen posición sobre las propuestas del Partido Popular que no hicieron con anterioridad. *(Afirmación de la Presidencia.)*

La señora **MACEDA RUBIO**: Sí, señor Presidente.

Sobre algunas propuestas de resolución del Grupo Popular vamos a votar a favor de la que lleva el número de registro 6.907, que se refiere a relaciones de esta Comunidad Autónoma con las vecinas. En el buen entendimiento de que el Consejo de Gobierno no

argumente que se debe a los acuerdos que alcance con ellas sino que el Consejo de Gobierno se debe a las orientaciones de esta Cámara. En todo caso, bueno, puede ser innecesario decirlo, pero dicho queda.

Vamos a votar a favor de la propuesta de resolución 6.900, que se refiere al Instituto Oceanográfico de Asturias.

Vamos a votar en contra de la propuesta de resolución 6.899, que se refiere al esfuerzo inversor en carreteras, por dos razones: una, porque es posición tradicional de mi Grupo Parlamentario no adelantarse al debate presupuestario y a la orientación presupuestaria como, en este momento, el Partido Popular pretende que hagamos, y, en segundo lugar, porque mi Grupo Parlamentario no está de acuerdo con la orientación del gasto en carreteras que viene haciendo el Partido Popular; por estas dos razones vamos a votar en contra.

A la propuesta de resolución 6.898, que se refiere a la infraestructura hidráulica, le planteamos una propuesta de modificación. Esa propuesta de modificación sería en la cuarta línea: "con especial hincapié en el saneamiento". Nosotros lo que planteamos es que se diga: "con especial hincapié en la depuración de las aguas que vierten al litoral asturiano". Hay dispositivos de saneamiento variados, pero no todos ellos redundan en la mejora de la calidad de las aguas que se vierten. De ser así, de aceptarse esta modificación, votaríamos a favor y, de no aceptarse, nos abstenríamos.

Respecto a la propuesta de resolución 6.903, que se refiere al sector turismo, hemos anunciado el acuerdo de fondo con una propuesta de resolución del Grupo Socialista en la que se pedía la remisión de la Ley del turismo y la redacción de un plan para el sector. En este sentido, nosotros le planteamos al Grupo Popular también una modificación porque, claro, aquí se habla de medidas contempladas en los planes elaborados por la Administración, pero hace muy bien el Grupo Popular en poner planes con minúscula porque seguramente son documentos internos del Consejo de Gobierno y el plan del Grupo Socialista, que nosotros vamos a apoyar, es un plan con mayúscula y un plan contemplado en el Reglamento de la Junta General. Bueno, entonces, en relación con ello le proponemos una modificación. Quedaría: "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que en los instrumentos legales, o digamos, Ley y Plan del turismo, sobre el sector turístico, se contemplen acciones y medidas eficaces que permitan consolidar su desestacionalización". Es decir, medidas en el marco de instrumentos que, seguramente, van a quedar aprobados en la votación que siga.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **GARCÍA FONSECA**: Por mi parte, simplemente deseo añadir que mi Grupo va a votar favorablemente la propuesta de resolución del Partido Popular 6.893, sobre concertación social.

Se va a abstener en las propuestas 6.902, sobre política de rentas y empleo, y 6.904, sobre las comarcas mineras, y va a votar que no a la 6.908, sobre política económica.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tienen la palabra los Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FELIZ GARCÍA**: Sí. Gracias, señor Presidente.

Intervendré, si me permite, desde el escaño.

Únicamente, dos minutos, para fijar posición con respecto a la propuesta del Partido Asturianista respecto a la CSI. Nuestro Grupo va a votar que no porque nuestra postura es, y vamos a tratar de explicar someramente por qué. Primero, nuestra postura es de paralización, como hemos dicho, del proceso de privatización total que se está realizando en estos momentos. Segundo, para nosotros el Estado es el que debe mantener esa participación significativa. Tercero, habla aquí de la participación de los ayuntamientos de Gijón y de Avilés y habla de la participación de la Caja de Asturias. Mire, para nosotros abrir, en estos momentos, la participación en la actual Aceralia puede ser algo muy peligroso. Debemos tener en cuenta que, por ejemplo, Caja Valencia y Caja del Mediterráneo es quince veces superior a Caja de Asturias. Ya no vamos a hablar del potencial de las cajas de ahorros vascas. Entonces, esa puerta, si se abre sin un control adecuado, nos puede llevar, a Asturias y la participación dentro de Aceralia, por delante. En consecuencia, por prudencia, en principio, nos vamos a oponer a esta participación de las cajas de ahorros, repito, en Aceralia.

Nada más. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Puede continuar...

El señor **FELIZ GARCÍA**: Perdón, perdón.

La propuesta de resolución 6.873 que hacía el señor García Fonseca. ¿Lo interpreto ahora o después, señor Presidente?

El señor **PRESIDENTE**: Después, después. Las transaccionales después.

El señor **FELIZ GARCÍA**: Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Pueden seguir los demás Portavoces, por favor, haciendo uso de la palabra.

El señor **ROJO PÉREZ**: Gracias, señor Presidente.

Primero, voy a definir la postura con respecto a las propuestas de resolución del Grupo de Izquierda Unida. Primero, voy a decirles lo que vamos a votar a favor y después las que tenemos alguna duda.

Vamos a votar a favor de las propuestas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 28, 32, 33, 34, 36 y 37.

Y ahora vamos a ver las que tenemos pegas. En cuanto a la propuesta de resolución número 24, que habla de una negociación sobre la ley de cajas, nos vamos a abstener. A nosotros nunca nos gustó hablar de la Caja en esta Cámara, por lo tanto, creemos que no es procedente esta propuesta de resolución y nos abstenemos sobre ella.

En la propuesta número 26 pediríamos una votación por puntos, porque nosotros estaríamos de acuerdo con los puntos número 2 y número 3, pero votaríamos en contra de la apertura del proceso de redefinición y renegociación del traspaso de competencias universitarias, nunca estuvimos de acuerdo con esta renegociación y, por lo tanto, votaremos en contra. Y también votaremos en contra de una estrategia plurianual de financiación que corrija el estrangulamiento financiero de la Universidad, porque en esta Cámara ya hay una propuesta de resolución acordada de que no se paguen las deudas de la Universidad hasta que se haga una auditoría, cosa que no se hizo, pero sí se pagaron, pero bueno, eso es un poco la política del Presidente de este Gobierno, que hace muchísimo caso a los mandatos de esta Junta.

En cuanto a la propuesta de resolución número 27, en la cual el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias lo que pide es básicamente que se diseñe un modelo de escuela pública asturiana, vamos a votar en contra también, porque nosotros creemos que ese modelo de escuela pública asturiana ya está definido por la LOXSE, la LOXSE ya lo define, no tenemos por qué diseñar un modelo de escuela nuevo.

En cuanto a la propuesta de resolución número 29, que habla de la radio y televisión pública de Asturias, nosotros vamos a votar también en contra, por supuesto. Como siempre, defendemos la misma posición, no creemos que se necesiten una radio y una televisión públicas en Asturias.

En la propuesta número 30 también pedimos que se vote por puntos, porque estamos de acuerdo en que la Junta General del Principado repruebe y condene las

actitudes denigratorias y el desprecio con el que desde diversas instancias se ha aludido recientemente al bable asturiano, pero estamos en contra de los dos puntos siguientes, en que define al asturiano como lengua propia de nuestra Comunidad.

En la propuesta de resolución número 31 nos vamos a abstener. No creemos que la Junta General tenga que instar al Consejo de Gobierno a contribuir al desarrollo de las propuestas y conclusiones del I Congreso mundial de la asturianía, el I Congreso tuvo las conclusiones que tuvo, que lo decida el congreso, si nosotros en ese tema no tenemos nada que ver, por lo tanto es un problema del Congreso mundial de la asturianía.

En la propuesta número 35 nos vamos a abstener, creemos que hay ya una Ley de servicios sociales, que, aunque es del año 87, es una buena ley, creemos que es verdad que con el INSERSO puede tener algún problema y hay que modificarla, pero no crear una nueva ley. Ahora, si el Gobierno quiere traer la ley, que la traiga, pero no nosotros instar desde aquí a que la traiga, nosotros creemos que se debe modificar, pero no sustituirla.

Y me detengo, por último, en la número 23, que es una que dejé para el final, que es el tema de instar al Consejo de Gobierno a impulsar la reforma del Estatuto de Autonomía. Quiero dejar clara nuestra postura, porque parece ser que después de la intervención del señor Presidente del Principado anteayer todo cambió aquí, en esta Cámara, todo cambió con respecto a la reforma del Estatuto de Autonomía.

Nosotros vamos a votar en contra, nosotros estamos de acuerdo en que va a haber una reforma del Estatuto de Autonomía, que esa reforma del Estatuto de Autonomía lo mejor sería que se hiciera por unanimidad, pero si no es por unanimidad, bueno, tiene que ser por mayoría, pero que la reforma es imparable. Nosotros estamos en contra de instar al Consejo de Gobierno porque hay que hacer un poco de historia sobre cómo se inició aquí la reforma del Estatuto. La reforma del Estatuto fue sobre la base de una propuesta de Izquierda Unida en octubre del 95, no en octubre del 96, como quiso anteayer explicar aquí el Presidente del Gobierno, fue hace dos años, y fue sobre la base de una propuesta de Izquierda Unida abrazada con fervor por el Presidente del Principado porque en aquel momento gobernaba en Madrid el PSOE, gobernaba en Madrid el PSOE, y creía que con el PP, Izquierda Unida y PAS tenían mayoría suficiente para reformar, y dijo en esta Cámara que en diciembre tenía que estar la reforma lista para presentarse en Madrid y que las Cortes, antes de que fueran disueltas, que se prevía que era en marzo, aquellas Cortes resolvieran la reforma del Estatuto de Asturias.

Como esto nosotros creímos que en aquel momento no era arma arrojadiza contra el Gobierno. Luego cambiaron las tornas, porque luego empezó a gobernar el PP en Madrid y entonces cambió, entonces el discurso del Presidente cambia. Como anteayer dijo, prácticamente disolvió la Ponencia, el PSOE desde este momento se considera liberado de sus compromisos, no apoyará esta iniciativa y tomará las medidas oportunas parlamentarias para buscar una reforma del Estatuto lo más consensuada posible.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO (González Alcalde)**: Gracias, señor Rojo.

La señora **CARCEDO ROCES**: Sí, señor Presidente, para fijar posición de...

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO (González Alcalde)**: Tiene la palabra.

La señora **CARCEDO ROCES**: Gracias.

...Del Grupo Parlamentario Socialista respecto a las propuestas de resolución del Partido Popular.

En cuanto a la primera, la número 96, que se refiere a la reforma del Estatuto, por las razones expuestas por mi compañero respecto a la de Izquierda Unida, vamos a votar que no.

Vamos a votar que sí a la número 97, de impulso de la concertación, nos parece una propuesta inocua y, en ese sentido, la vamos a apoyar.

En cuanto a la número 98, de impulso de obras hidráulicas y medioambientales, nos parece que es una de las funciones del Gobierno, por tanto, nos vamos a abstener, nos parece que es una de las labores que hacer por ser competencia del Principado y discrepamos, como en alguna ocasión hubo ocasión de manifestar, respecto de las prioridades, nos parece que no siguen las prioridades recogidas en el Plan regional de infraestructura hidráulica. Por tanto, es bueno que se sigan haciendo obras de saneamiento, pero nos vamos a abstener.

Lo mismo nos vamos a abstener también en la número 99, porque compartimos los argumentos de Izquierda Unida y además decimos y sostenemos que no están siguiendo los planes vigentes y no nos parece el procedimiento oportuno. Por tanto, nos vamos a abstener en las dos.

En la del Instituto Oceanográfico de Gijón, en la 900, le vamos a hacer una transaccional al Partido Popular, porque habla de un convenio entre dos

instituciones, y estos días, estos últimos días, ha habido alguna información a este respecto, sin entrar en la polémica de quién es la idea y de los juicios de valor, porque sería muy largo, del Portavoz del Grupo Popular en la exposición del tema, que no compartimos, por supuesto. Pero sí queremos poner de manifiesto el no sectarismo de los gobiernos del PSOE, que él reconoció. Quiero decir que si hay una institución que ya ofreció aportación para el Instituto Oceanográfico, poniendo a disposición los terrenos para este instituto, no parece lógico que a esta institución se la deje fuera del diseño del Instituto Oceanográfico. Estoy proponiendo que se incorpore al Ayuntamiento de Gijón en el diseño y, por supuesto, en el convenio pertinente, es decir, si va a hacer una aportación importante, va a ser en su territorio donde se va a hacer el Instituto Oceanográfico, no parece lógico que quede al margen. Por tanto, proponemos que se incluya al Ayuntamiento de Gijón en el convenio. Si así es, nosotros votaríamos, por supuesto, a favor.

En la propuesta 901, que se refiere a los equipamientos culturales, también le haríamos una transaccional, que diría: "Previa firma del convenio con el Ministerio de Cultura". Terminaría: "Previa firma del convenio", en coherencia con una de las propuestas de resolución que nosotros hemos presentado. En ese caso nosotros votaríamos a favor.

En la que se refiere a las infraestructuras agrarias, la 902, también le vamos a hacer una transaccional literaria que sería: en lugar de "continuar", "ejecutar", y compartimos el resto del contenido de la proposición y, en ese caso, votaríamos a favor también.

En el caso de la 903, del turismo, nosotros nos vamos a abstener porque ignoramos, esta Cámara ignora, cuáles son los planes a que hace referencia. Estamos de acuerdo con la introducción, pero esas medidas contempladas en planes que desconocemos, como lo desconocemos, esta Cámara los desconoce y nuestro Grupo Parlamentario, que forma parte de ella, también, nos abstenemos.

En la 904, de la minería, nos abstenemos también porque estos proyectos, según pudimos oír del Portavoz del Partido Popular, que dice que se definan los proyectos, esos proyectos están ya definidos, esos proyectos tienen ya sus plazos. Y en cuanto a los pactos, el pacto territorial para el empleo, hay iniciativas que corresponden a distintas administraciones. Por tanto, nuestra posición va a ser de abstención.

En lo del Consejo de Política Fiscal y Financiera coincido con las valoraciones del Portavoz de Izquierda Unida. Obvia decir que vamos a votar que no.

En lo del presupuesto coincido también en la valoración del Portavoz de Izquierda Unida. Hasta el 98 es una obviedad, por tanto, de acuerdo, es una obviedad. En el resto nos parece que es no tener en cuenta o cerrar ya el tener en cuenta las posiciones políticas de otros Grupos Parlamentarios, al margen de que pudiera ser absolutamente discutible cada uno de los cuatro puntos. Intrínsecamente en sí no es buena la inversión y tampoco intrínsecamente son malos los gastos corrientes, es decir, por supuesto, todo tiene su discusión. Y no compartimos esas valoraciones tajantes de las prioridades, pero, bueno, al margen de eso y por encima de eso cierra posibilidades de valoración política por parte de otros Grupos Parlamentarios. Y la necesidad de negociación es una obviedad y es una obligación y responsabilidad del Consejo de Gobierno.

La propuesta de resolución 907, de institucionalizar las relaciones con otras comunidades autónomas, es una propuesta intrínsecamente buena. Es bueno que se coordinen acciones, con la salvedad de que si esto conlleva algún tipo de convenio, lógicamente, debe ser autorizado por marco constitucional, por el Parlamento de la nación, pero, bueno, relaciones institucionales entre comunidades autónomas para coordinarse intrínsecamente son buenas, por tanto, votaremos a favor con esa valoración.

En cuanto a la 908, es que como no compartimos, y fue motivo de debate en los días anteriores, ni las valoraciones ni las premisas, pues votaremos que no.

En la propuesta 909, felicitaríamos que se diese un impulso a la Comisión Mixta de Transferencias. Estamos de acuerdo en que funcione la Comisión Mixta de Transferencias. Dicen: "proseguir", bueno, vamos a hacer la vista gorda. Votaremos a favor haciendo la vista gorda.

Respecto a la 910 y la 911 estamos como con la de turismo, pero en este caso vamos a hacer la misma transaccional a las dos. Pediríamos que el Consejo de Gobierno que vaya a iniciar acciones en el campo de la acción social remita a la Cámara una comunicación para conocer qué es lo que vamos a apoyar. Efectivamente, puede ser bueno, seguramente es bueno lo que se propone aquí, pero lo queremos conocer. Entonces les pediríamos que procedan a remitir a la Cámara una comunicación conteniendo: ta, ta, ta, ta. Pudiera ser el Plan de minusvalías, por ejemplo, que está demandado. Lo mismo sería en la siguiente..., es que desconocemos a qué se refiere, los contenidos, qué va a ser. Nos parece que sería bueno que se remitiera a la Cámara ese plan y, en el caso de los minusválidos psíquicos y en el caso de modificar o incorporar nuevas actividades en los centros de día, que

se remita una comunicación a la Cámara. Serían las dos transaccionales que les propondríamos en estas dos últimas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO (González Alcalde)**: Gracias, señora Diputada.

Para fijar posición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **VERDÍN BOUZA**: Sí, señor Presidente.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular intervendrán doña Isabel Pérez-Espinosa y don Fernando Goñi.

La señora **PÉREZ-ESPINOSA GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Intentaré ser lo más breve posible y lo más clara posible porque yo creo que, después de los debates, sobre todo el debate de ayer entre todos los Portavoces, están más que claras las razones por las que vamos a apoyar unas propuestas y por las que no vamos a apoyar otras. En cuanto a la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Mixto en la persona de su Portavoz, lo que quería decirle de antemano es que desde el Grupo Popular estamos convencidos y en muchas ocasiones vemos que muchas de las posturas o planteamientos socioeconómicos que hace desde el Grupo, desde su partido, el Partido Asturianista, pues están fundados realmente en ratios de sensatez, pero que, si bien coincidimos muchas veces en los fines bienintencionados que, desde luego, le reconocemos, en lo que no coincidimos en tantas ocasiones es en los medios o en los métodos que uno plantea o que nosotros planteamos, y éste quizás sea uno de los casos que nos ocurre con esta propuesta de resolución.

Sí aceptamos, o por lo menos queremos entender que con esta propuesta de resolución el señor Sánchez Vicente da por bueno, el proceso modernizador que se está desarrollando en Aceralia y, por tanto, por eso es por lo que quiere que Asturias se involucre en ese proceso, por lo menos así lo entendemos nosotros. Pero en esa buena voluntad quizás nosotros vemos que confunde o que trata de superponer lo que es Asturias con la Administración autonómica, administraciones locales y llevando el papel que tiene que hacer la Administración autonómica, quizás, más allá de lo que nosotros entendemos que tiene que hacer en este proceso. Para nosotros la Administración autonómica lo que tiene que tener claro es que tiene un papel de velar por el cumplimiento de un proyecto, de un plan industrial presentado y de crear un clima social

atrayente para que la sociedad asturiana, para que el empresariado asturiano se involucre en este proceso de la creación de un gran grupo siderúrgico, pero sin ir más allá que velar por ese cumplimiento del plan y de crear ese clima social, no tratar de sustituir lo que era la propiedad pública que tenía el Estado por un número de acciones que tenga, por ejemplo, la Administración autonómica. Creo que va más allá el papel que le pide a la Administración autonómica, que nosotros estamos convencidos de que tiene que ser el de velar y el de crear ese clima social que lleve a esa participación. Y quizás cuando hacía la exposición de su propuesta hablaba de que muchos de ellos eran sugerencias, cuando hablaba de una serie de ayuntamientos. Lo cierto es que lo que está recogido en la propuesta de resolución es lo que es y, si se vota o no se vota, lo que se vota es lo que está recogido en el papel y no podemos añadir la coletilla de "esto son sugerencias" o no. Cuando se vaya a un cumplimiento, decir: no, es que aquello eran sugerencias, pero, bueno, lo votamos como tal. Por tanto, no vamos a apoyar esta propuesta. Ya le digo, no por el fin sino, sobre todo, por el método o medios que refleja el texto de la propuesta.

Y en cuanto a las propuestas de resolución de Izquierda Unida, que es sobre las que voy a fijar posición del Grupo Parlamentario, quizás con una lectura de todas ellas en conjunto, no sé, a mí me parece que es una pequeña escenificación del mito del perro del hortelano, ni come, ni deja comer, tiene muy buena voluntad en unas cosas, pero luego las propuestas que hace quizás chocan con esa buena voluntad que se puede desprender de las propuestas, porque si al detenemos y observar con atención lo que de verdad hay debajo de la superficie de lo que viene recogido en el papel encontramos a nuestro entender trabas al progreso, freno al desarrollo de la región y, en muchas de ellas, tratar de confrontar mentira contra verdad y lo que es mentira es mentira y lo que es verdad es verdad, entonces tratar de plasmar en un papel cosas que luego la realidad de los hechos demuestra que no es así, como viene recogido, pues yo creo que es bastante difícil, y ayer lo decía el Portavoz de mi Grupo Parlamentario: lo que no puede ser no puede ser y además es imposible, y hay muchas cosas que dicen en sus propuestas de resolución, que es que chocan frontalmente con lo que son los datos reales, y muchas otras propuestas hacen nuevamente hincapié en muchos métodos o sugerencias que ya se ha demostrado y es archiconocido que no han sido positivas y que no nos han llevado a avanzar y están encasquillados, pudiéramos decir en las mismas ideas. Quizás en la propuesta resolución número 1 se puede ver un ejemplo de lo que decía anteriormente,

hablan respecto a la negociación de los empleados públicos, una propuesta que vamos a aceptar, pero lo que queremos dejar bien claro es que para cumplimiento del contenido de esta propuesta de resolución ustedes ya saben lo que tiene que haber, para cumplir esta propuesta de resolución tiene que haber unos presupuestos aprobados, porque si no, lo único que se puede comprometer es la subida del 2,1 de los funcionarios, lógicamente. Entonces, es una propuesta que sí vamos a apoyar, que, al fin y a la postre, el cumplimiento de ella está en manos de toda la Cámara y no única y exclusivamente del Gobierno, que ya pone los medios suficientes cuando lo recoge en el proyecto que presentará de presupuestos del Principado, pero que tiene que ser aprobado por esta Cámara.

En cuanto a un bloque de propuestas que se refieren, podíamos decir, genéricamente, a infraestructuras o a carreteras, lo vamos a apoyar en su mayoría: las que se refieren a la autovía del Cantábrico, a la variante de Pajares... En el caso de las referidas a los planes regionales de carreteras el segundo Plan regional de carreteras, la comunicación sobre su grado de ejecución, no hay ningún problema para traerlo, lo cierto es que será bastante fácil, si en vez de lo ejecutado traemos lo que todavía falta por ejecutar, porque es muy poco y quizás sea un reflejo más claro de ello. Y en cuanto al Plan intermodal de infraestructuras, que aquí lo ha manifestado la Portavoz de Izquierda Unida, es un plan que ha sido enviado por el señor Consejero a los distintos Grupos Parlamentarios, que falta que pase por aprobación del Consejo de Gobierno, pero que todos los Grupos Parlamentarios tienen en su poder.

Por lo que se refiere a las propuestas de resolución encuadradas dentro del apartado de agricultura son propuestas que, en su mayoría, también vamos a apoyar no solamente porque estemos de acuerdo con lo que se recoge, sino porque muchas están puestas ya en marcha, y con esto puedo referirme a la propuesta número 16, que ya está recogida la definición del perfil de las explotaciones agrarias, según decreto, el Decreto 76/96, por ejemplo, y asimismo la 17, la 18 y la 19.

En la 20, que sí la vamos a apoyar, que es la que se refiere a la presentación de los documentos acreditativos de la condición profesional del sector, la vamos a apoyar, pero claro, hay que hacer hincapié en algo que de ustedes es sabido, lógicamente esa documentación acreditativa se puede exigir para aquellas subvenciones que concede la Comunidad, pero también saben que en las que concede la Unión Europea no la exige, entonces, lógicamente, si la Unión Europea, para conceder esas ayudas, esas subvenciones, no exige los documentos acreditativos el

Principado no los va a exigir, porque son subvenciones que vienen de la Unión Europea, o sea, que en todo lo que esté en manos del Principado, las subvenciones que íntegramente conceden ellos sí va a exigir la presentación de esa documentación.

Y por último, la que se refiere al tema de agricultura, que es la número 21 -la 850, número de registro-, un tema que ya se ha debatido en las propuestas anteriores sobre si es un plan permanente o un plan anual. No podemos apoyarla, porque desde nuestro Grupo entendemos que no es posible hacer un plan permanente, pero lo que sí se hace son planes anuales que, al fin y a la postre, los resultados son los mismos que tener un plan permanente, pero por discrepancias en la duración del año ganadero, del año lácteo, y la duración del año presupuestario pues incompatibiliza que sea posible hacer un plan permanente; pero sí se continuará con la ejecución de planes anuales. Por lo que corresponde a otras iniciativas, otras propuestas que sí vamos a apoyar desde nuestro Grupo Parlamentario, estaría la referida al programa de investigación y desarrollo, salvo en su punto número uno, sí apoyaríamos el punto número dos y el punto número tres, porque consideramos que es fundamental la coordinación de la Universidad y los organismos públicos en este sentido, que estaba en el plan regional en cuanto a lo que es toda la investigación de calidad y contamos con unos fondos importantes, como de Sus Señorías es conocido, a través de los fondos FEDER con 1.900 millones de pesetas para estos planes.

Y en cuanto a la política universitaria, también, que es otro tema que ha sido muy traído y llevado, aquí vamos a apoyar parte de la propuesta, sería lo que contiene los puntos dos y tres, pero el punto uno, en cuanto a la apertura de un proceso de renegociación del traspaso de competencias, el proceso ya está cerrado, se cerró muy mal, somos los primeros que dijimos que había sido un mal traspaso de las competencias pero no ha lugar a una renegociación ahora mismo.

Y en cuanto al último punto, que tampoco podemos apoyar, en cuanto a la estrategia plurianual de financiación que corrija el estrangulamiento, entendemos que no hay un estrangulamiento, pero apoyaremos los puntos que se refieren a la planificación del desarrollo de nuestra Universidad, las nuevas titulaciones, su implantación territorial y la elaboración de la nueva Ley de Universidad.

En lo referente a otras dos propuestas, referidas a educación una y a política cultural otra, no las podemos apoyar, y me voy a detener un pequeño instante en cada una de ellas: la primera, la que se refiere a la negociación de la transferencia educativa, cuando se habla de un

proceso oscuro de negociación, entendemos que no es realmente justo el que se adjetive como proceso oscuro la negociación porque son datos que están a disposición de la Comisión de planificación educativa, y que por otra parte el Consejo Escolar que ha sido publicado recientemente su reglamento en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, también va a ser un órgano que opine dentro de esa planificación educativa. Y como muestra, o como ejemplo de que no hay ningún proceso oscurantista en esa negociación, sólo me queda poner un ejemplo, como es la publicación de la lista de profesorado, de personal docente y no docente, para que se coteje si corresponde realmente, incluso para cotejar datos tan simples como puede ser si el carné de identidad es el correcto, o sea, que no se puede hablar de procesos oscurantistas cuando se está dando ya toda la documentación y se está haciendo público.

Y en cuanto a la propuesta de resolución número 28, que se refiere a la incomprensible ausencia de definición, ejecución de una política cultural, si un plan de museos, un plan de archivos y un plan de restauraciones, este último que está realizando ahora mismo veintiséis actuaciones muy importantes y que tiene un horizonte temporal hasta el 2001 en el que está planificado cuáles son las actuaciones que se van a llevar, se considera una ausencia de definición y ejecución de una política cultural, pues no sé qué es lo que quieren que les traiga. Les estoy hablando de un plan que tiene como horizonte temporal el 2001; si no está planificado ya años alante, pues ya me dirán qué es lo que quieren planificar. Por tanto la definición de un plan estratégico y cultural, ya le vuelvo a decir lo mismo, la definición de una política museística y un Plan de museos y la ejecución del Plan de música tradicional también están puestos en marcha.

Y, luego, hay una propuesta, la número 29 de Izquierda Unida, que es la que se refiere a establecer de manera inmediata una negociación a fin de poner en marcha la radio y televisión públicas en Asturias.

Señores de Izquierda Unida: decídanse. Decídanse. Decidan lo que quieren. Primero querían televisión pública, luego no la querían, luego preferían el convenio, luego no sé qué, ahora vuelven a querer la negociación... Pues, miren, hasta que se decidan, hasta que se decidan. ¿qué quieren que negociemos?, ¿para que el mes que viene opinen otra cosa? Pero si es que tuvieron la oportunidad de poner los dineros, venían recogidos en el proyecto de presupuestos y ustedes lo enmendaron. Había una cantidad económica puesta para poner en marcha los primeros pasos de la televisión autonómica y me parece que uno de los Grupos que votaron en contra fue el suyo, y ahora, de

repente, queremos otra vez negociar. Pero ¿quieren el convenio?, ¿quieren la televisión pública? ¿Qué quieren? Cuando se decidan y lo tengan claro. Ahora es lo mismo. El convenio y la televisión pública es lo mismo. Una televisión asturiana es exactamente lo mismo. Cuando se decidan y lo tengan claro y sepan lo que quieren, entonces podremos sentarnos a negociar lo que son la radio y televisión asturianas y demás. Cuando lo tengan claro, porque es que han cambiado tantas veces de opinión que cualquier se sienta con ustedes sí, luego, a la semana siguiente, quieren otra cosa. Cuando lo tengan claro, nos lo hacen saber, pero ténganlo claro.

Y luego hay aquí otra, la del bable o asturiano, que, bueno... El primer párrafo, lo de "la Junta General del Principado reprueba y condena las actitudes denigratorias y el desprecio con que desde diversas instancias se ha aludido recientemente al bable o asturiano"... Ahora llegó la Inquisición y la Junta decide sobre la libertad que tienen para opinar sobre una cosa u otra y, entonces, si usted opina como yo, me parece muy bien, y si usted opina lo contrario, me parece muy mal y la Junta le reprueba. Sí, perfecto. Además el Portavoz está asintiendo, dice que sí, que la Junta decide, que la Junta General decide sobre la libertad de expresión de los ciudadanos asturianos y, dependiendo de las mayorías de la Junta, si opina lo mismo que la mayoría de esta Junta, santificado, si no, se le reprueba, se le calla y se le pone.... ¿eh? (*Murmullos.*) Se le reprueban y condenan las actitudes denigratorias, o sea que nosotros ya opinamos sobre la expresión de un ciudadano sobre un tema en concreto, ya podemos decidir si es denigratoria, si desprecia, le reprobamos, le condenamos... Bueno, pues nada, esto es la libertad de expresión. Pues nada, perfecto.

Y, luego, en cuanto a los siguientes dos párrafos, aquí hay un batiburrillo tratando de enganchar, mezclando la protección con la lengua propia, que si fhamos a votar... Miren, de esto saben lo que opinamos y en este texto nos abstenemos.

También vamos a apoyar la propuesta que se refiere a las conclusiones del Congreso mundial de asturianía y, asimismo, en cuanto a sanidad y servicios sociales, la que se refiere al calendario para el proceso de transferencias en materia sanitaria y la presentación en esta Cámara de un proyecto de ley en materia de drogodependencias.

No así la siguiente, la número 33, relacionada con los hospitales "Monte Naranco", "Adaro", de Caridad y de Cruz Roja, bueno, pues porque de lo que discrepamos esencialmente es de su inclusión o no en el sistema sanitario público. La propuesta aboga por esa inclusión,

nosotros entendemos que la situación ideal sería una coordinación con el sistema sanitario público y, desde luego, en cuanto a lo que se refiere a la consolidación de los hospitales, el Consejo de Gobierno sí ha puesto en marcha, y de esto tienen constancia, se ha firmado un convenio con los Hospitales "Adaro", de Caridad y de Cruz Roja por el cual la rehabilitación y modernización de estos hospitales está corriendo por tres cuartas partes a cargo de los dineros del Principado, y el "Monte Naranco" también ha recibido unas aportaciones, pero, ya le digo, quizás, por lo que no podemos apoyar esta propuesta es por la diferencia de criterios en cuanto a la inclusión por su parte y la coordinación por el nuestro.

No tenemos ningún problema en apoyar la referida al desarrollo de la Ley del deporte ni a la consecución del 0,7 por ciento en los presupuestos.

En cuanto a las dos últimas propuestas, solamente quería añadir un dato más a los que se han barajado, se han dado en estos días anteriores de debate, que hila con la propuesta de resolución que se refiere a la divergencia.... bueno, considera que, a pesar del contexto de reactivación económica general, se mantiene la divergencia en crecimiento económico y empleo entre la Comunidad Autónoma asturiana y la media del Estado. Si aparte de los datos que se han dado en estos dos días anteriores, podemos añadir alguno más, como son los datos que se han dado a conocer en cuanto a los niveles de septiembre del 97, que comparados con septiembre del 96, de 70.709 a 66.992, como es el caso que acabamos de conocer, y si lo reconducimos a la comparación de nivel nacional, media española y Asturias, si comparamos los datos de enero a septiembre, tanto a nivel nacional como a nivel asturiano, nos encontramos con que la reducción en el Principado de Asturias alcanza un nueve por ciento y a nivel estatal se queda en un 7,9 por ciento. Por tanto, me parece que en lo que se refiere a divergencia en crecimiento económico, que estamos por debajo, todo lo contrario, tenemos un tanto por ciento superior.

Y dejo para lo último la que se refiere al Estatuto de Autonomía. Yo formo parte de la Ponencia, con lo cual me conozco lo que pasa dentro de la Ponencia, de primera mano, sin que nadie me lo cuente. En primer lugar, que el Consejo de Gobierno, legitimado como está, por nuestro ordenamiento jurídico, para presentar un proyecto de ley de reforma del Estatuto anuncie que va a hacer uso de esta posibilidad de presentarlo no me parece que sea para decir que se está sepultando, cerrando la Ponencia porque, desde luego, para lo que no tiene competencia el Consejo de Gobierno es para dar por cerrada ninguna Ponencia. Los que han dado por cerrada la Ponencia me

parece a mí que son los Grupos Parlamentarios que, en la última convocatoria, no acudieron y se encargaron muy mucho de comunicarnos por los medios de comunicación -no a nosotros directamente, miembros de la Ponencia- que ellos, hasta que no se solventaran no sé qué cosas, no iban a volver a acudir a ninguna reunión. Si nos encontramos en que a lo que se está jugando después de dos años es a un continuo bloqueo de los trabajos en la Ponencia y se considera que lo de uno es irrenunciable y lo de los demás no, y yo tengo la absoluta razón y los demás no, y para que esté legitimada la reforma del Estatuto tiene que contemplar siempre lo que yo digo y lo de los demás no, y lo mío es más irrenunciable que lo tuyo, si eso no es bloquear, ya me contarán a mí lo que es; ante la situación en la que nos encontrábamos, con dos años de negociación, con un punto muerto como en el que estábamos, en que ningún Grupo Parlamentario hacía ademán de acudir a las convocatorias de la Ponencia, nosotros fuimos convocados a la última y, desde luego, fuimos los desconvocados por los demás porque nosotros íbamos a acudir, nosotros íbamos a acudir. Hay encima de la mesa una serie de propuestas nuestras, entre otras, a las que no se nos ha contestado. Desde luego, no vamos a contestar a través de los periódicos contestaremos en la Ponencia, otros contestan a través de los periódicos, de los medios de comunicación, y otros hacen propuestas a través de los medios de comunicación, nosotros las hacemos en la Ponencia y contestamos a las de los demás en la Ponencia. Si los Grupos Parlamentarios de esta Cámara consideran que hay razones suficientes para que la Ponencia siga trabajando, tanto en la intervención del Portavoz de mi Grupo como en la del Portavoz que hoy ha intervenido en defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Popular, se ha dejado bien claro que nosotros no nos hemos levantado de ninguna Ponencia, y si se nos quiere convocar, vamos a acudir pero, a lo que no estamos dispuestos es a marcar la perdiz, dos años, tres años, cuatro años o cinco, a que el resto de las comunidades autónomas estén reformando sus estatutos y nosotros que después de Aragón y Canarias fuimos los siguientes que creamos la Ponencia, estemos viéndolas venir. Pues no, pues, no. Y si la Ponencia no funciona, hay otros medios que pueden utilizarse como revulsivos a esa Ponencia, y hay otros órganos que están legitimados, como en este caso el Consejo de Gobierno, para traer un proyecto. Si lo mío no se acepta, yo no firmo. Pues mire, yo así no estoy en una Ponencia, porque lo mío es irrenunciable y yo tengo la razón. Y ejemplo claro ha sido la propuesta de resolución de "los que no estén de acuerdo conmigo denigran lo que yo opino". Y ese ha sido el ejemplo claro:

que la Junta repruebe a quien denigra lo que yo defiendo. No señor, no denigra lo que usted defiende, opina distinto de lo que usted defiende, porque si para cada cosa que usted opina distinto que yo o que mi Grupo Parlamentario, considero que me está denigrando, me paso el día trayendo propuestas para que le reprueben a usted. Claro. Estoy todo el día trayendo propuestas para que me reprueben.

El Consejo de Gobierno ha dado un paso adelante para tratar de solucionar el atasco que había en esa Ponencia, la necesidad que hay de reforma del Estatuto, que no seamos una de las únicas comunidades autónomas que no podamos reformar nuestro Estatuto. Si ustedes no lo entienden así y prefieren estar estancados día tras día, mes tras mes diciendo "lo mío es irrenunciable y lo de los demás, no", lo siento mucho pero, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Popular dos años consideramos que es suficiente y desde luego no más.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO (González Alcalde)**: Gracias, señora Diputada.

El señor **GOÑI MERINO**: Gracias, señor Presidente.

Procuraré intervenir de forma lo más breve posible para fijar posición respecto a las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Socialista, de las cuales ya voy a anunciar el voto favorable a la propuesta 5, con una pequeña, muy pequeña enmienda; a la 6, puntos 1, 3, 7, 8 y 9; a la propuesta número 9.3; la 12, 14, 16.1, 17, 20, 25.1, 25.2, 26.1, 26.3, 28, íntegra, excepto una pequeña anotación también. A la vista de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Socialista, se llega, o al menos yo llego a una conclusión: les encantan los planes. Piden catorce planes, es decir, quieren papeles, papeles, papeles, papeles y papeles pero que no se cumplan, como venía pasando. Ahora preferimos la política de los hechos.

Por otra parte, el Grupo Socialista no se lee el Boletín Oficial de la Provincia, y luego ya haremos mención a alguna de las propuestas de resolución que demuestran a las claras que el Grupo Socialista no pierde tiempo en leer el Boletín Oficial de la Provincia. Tampoco se leen los presupuestos. Entonces, clara conclusión. O no se enteran de nada, o no escuchan, o no ven, o sinceramente, su posición en estos momentos viene siendo muy pobre. Voy a pasar a comentar un poco por encima algunas propuestas del Grupo Socialista. Las dos primeras vamos a olvidarlas porque es un discurso en positivo, que se hizo ayer un gran discurso en positivo, y prueba de ello son las

propuestas número 1 y número 2.

Propuesta de resolución número 4, la que hace referencia a la falta de ejecución de un determinado programa. Me imagino que ustedes sepan que el problema del retraso está, muchas veces, en la falta de cumplimiento de las gestiones que tienen que realizar los ayuntamientos. De todos modos, en 1996, como sus Señorías no pueden obviar, los presupuestos se aprobaron en junio de este año. Este año comprobarán que el grado de ejecución de presupuesto en esta partida va a ser muy elevado, y de ahí la necesidad imperiosa, por beneficio en parte en este caso de los ayuntamientos, de contar con unos presupuestos de la Comunidad.

A la propuesta de resolución número 5, la que hace referencia a la creación de empleo y políticas sociales, yo únicamente les haría una pequeña enmienda que ponga "empresas públicas o privadas" o que ponga exclusivamente "y empresas".

De igual modo, la propuesta de resolución número 6, cuando dice "coordinación" en el punto primero, "coordinación y potenciación", nosotros propondríamos que pusiese "potenciar la coordinación".

Y aquí quiero detenerme un momento, en el punto octavo. Ya anuncié que íbamos a votar prácticamente todo el texto, excepto los puntos 2.5 y 6. Y en el punto octavo, para que quede constancia en el Diario de Sesiones de la preocupación del Consejo de Gobierno sobre la formación profesional, el Consejo de Gobierno está participando dentro del Consejo general de la formación profesional y Asturias está representada con otras dos comunidades en la elaboración del II Plan de formación profesional en representación de todas y cada una de las comunidades autónomas españolas.

En la propuesta de resolución número 12 les plantearíamos el suprimir cuando dice "antes del final del actual período de sesiones". En caso contrario, no podemos votarla a favor.

Y llegamos a una de esas propuestas de resolución que se pueden tachar de increíbles, siendo generoso. Y dice lo siguiente: "La Junta General rechaza las actuaciones basadas en la nueva política con respecto a vivienda esbozada -y quiero recalcar lo de "esbozada"- por el Presidente del Principado en el debate sobre el estado de la región, e insta al Consejo de Gobierno a que paralice -y también quiero recalcar el "paralice"- las actuaciones contrarias al Plan de vivienda 1996-2001 hasta que se modifique, previa discusión en la Junta General del Principado". Cuando se refiere a esbozada querrá decir a publicada, porque si está desarrollado por un decreto que aparece publicado el 15 de mayo en el

Boletín Oficial de la Provincia, y por eso yo antes decía que no se leen el Boletín Oficial; o sea, que si hubiesen leído el Boletín Oficial podían decir que no les gusta, pero esbozada, no; está desarrollada claramente en un decreto; o sea, no hay posibilidad de decir "no, es que...". El Presidente, ayer, en su discurso ya anunció ese decreto, con lo cual llego a la conclusión de que, aparte de no leer el Boletín Oficial de la Provincia, tampoco escuchan. Y, por otra parte, de lo que hablan, ni más ni menos, es de paralizar las viviendas sociales que, por otra parte, no entran en contradicción con el Plan de vivienda a que hace mención aquí. Yo no sé si están, perdone que se lo diga, yo no sé si están locos al plantear que se paralice la construcción de las viviendas sociales y al plantear que se establezca por una cosa que está regulada por un decreto; o sea, que ya aparece. Yo le recomendaría que, de la que cogen por la mañana los periódicos, que aparte de los periódicos, que cojan el Boletín Oficial de la Provincia, que se lo lean, que no lean los decretos del señor Cofiño, esos que sólo conoce él, que hace mención que había un decreto que se ha publicado, que se retrasó, eso déjenlo para luego; primero, el Boletín Oficial de la Provincia y no perderíamos el tiempo en cosas como esta.

Respecto a la propuesta de resolución número 15, seguimos con los planes. La gana por los planes, venga planes. En este momento están puestas en marcha una serie de medidas, de acciones concretas, si se hubiesen leído los presupuestos de 1997, posiblemente tampoco habrían presentado esta propuesta y verían también la necesidad de aprobar el presupuesto de 1998.

Respecto a la propuesta, vamos a obviar de momento la propuesta número 16, por si acaso hay que hacer mención a ella, y vamos a pasar a otra joya de las propuestas, la número 17: "desarrollar, en el marco de un acuerdo con las cofradías de pescadores, las políticas precisas para la consolidación del sector, apoyar la creación de infraestructuras, la modernización de la flota, mejorando la comercialización y adoptando medidas tendentes a mejorar la capacitación profesional. Segundo, establecer los mecanismos necesarios en cuanto a la protección de nuestros caladeros y la regulación del esfuerzo pesquero". Vamos a ver el sector pesquero. Vamos a comparar el último año de Gobierno socialista con el primer año, o sea, con el año actual; por ejemplo, el año actual. (*Murmulló.*)

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO (González Alcalde)**: Silencio, por favor.

El señor **GOÑI MERINO**: Sector pesquero, año

1995, ayudas públicas, trescientos noventa y tres millones de pesetas; año 1997 (ya sé que oír esto no gusta), 1.408 millones de pesetas; construcciones de embarcaciones, año 95, ciento sesenta y nueve millones; año 97, novecientos diez millones de pesetas; modernización de flota pesquera, año 95, 1.817.000 pesetas; año 87, 70.653.000 pesetas; transformación y comercialización de productos, año 95, ciento diecinueve millones, año 97, doscientos setenta y siete millones de pesetas; equipamientos de puertos pesqueros, inversión del Principado, año 95, ciento dos millones, año 97, ciento cincuenta millones, es decir, ni más ni menos, como sigo diciendo, que tampoco se leen el presupuesto ni se leen lo que está haciendo, ni se enteran, ni piden información correcta, aparte de los decretos esos que no aparecen por ningún sitio, presentan cosas como estas. No obstante, vamos a votársela, porque ya que lo que hizo el Gobierno lo que está haciendo el Gobierno, cómo íbamos a votar en contra, si está duplicando tanto dinero... Se conoce que usted no sabía hacerlo y ahora se hace.

Y luego, respecto al segundo de los puntos, me imagino que aquí se haya olvidado de aquellos caladeros del callejón y carretera, creo que son un buen ejemplo de lo que se debe hacer en la política.

Y luego, para que sigan viendo que no se leen el Boletín de la Provincia, en la propuesta de resolución número 20. (*Desde los escaños corrigen al señor interviniente.*) Perdone, señora Diputada, Boletín Oficial del Principado de Asturias, procuraré no volver a decir "de la Provincia". Pues, como dice el Boletín Oficial del Principado de Asturias, el Plan rector de usos y gestión, que no Plan protector de usos y gestión, de la reserva natural parcial de Barayo, se aprobó por Decreto 57/97, de 28 de agosto, y fue publicado en el BOPA el 12 de septiembre de 1997; no obstante, a estas vamos a votar también a favor.

Únicamente diré que al hacer estos me consta que se están elaborando y recomiendo nuevamente la lectura del Boletín Oficial del Principado de Asturias, que para algo sirve de vez en cuando.

En estas propuestas echaba de menos la nota curiosa, faltaban los secuestros de libros, faltaban esas cosas que se ponen últimamente, lo echaba de menos.

Aparece una propuesta, la número 21, en la que se habla de la defensa de la enseñanza pública. Yo, sinceramente, les aconsejaría preguntar a la Comisión de Planificación Educativa, en la que están integrados sindicatos y fuerzas políticas, la valoración que se está haciendo por parte del Consejo de Gobierno y cómo se está trabajando y, por otra parte, se está constituyendo el

Consejo Escolar del Principado, que espero que eso, cuando se publique, que me imagino que no tardará mucho, lo lea en el Boletín.

Pasamos a otra, la 22, en la que se pide un plan de protección del patrimonio, un plan de patrimonio del prerrománico, un plan de protección y restauración del Camino de Santiago. Podían haberse leído la prensa por la mañana y habrían visto la licitación del entorno del Naranco, con sólo haber leído la prensa por la mañana. Por otra parte, un plan de protección del prerrománico. Hay un plan de protección del entorno del Naranco que se está ejecutando. Por otra parte, en el resto, en estos momentos su protección está asegurada entre otras actuaciones, entre la comisión Iglesia-Principado, está asegurada.

El plan de protección y recuperación del Camino de Santiago, ¡anda, que plantear esto, tela!, cuando Asturias fue en el anterior Año Jacobeo la comunidad, importante comunidad, que menos renta y menos interés tuvo para el Camino de Santiago, para el Año Xacobeo, también, sinceramente, yo no sé cómo se podría calificar; en cualquier caso, la ayuda al Camino de Santiago se ha triplicado en los dos últimos años, Asturias forma parte del Plan Jacobeo, está ejecutado en su primera y tercera fases, en consecuencia, yo no sé, pedir planes, planes y planes por tener papeles encima de la mesa y, como decía el Presidente, llegar a los cincuenta centímetros...

Luego, llegamos al Auditorio. Como Sus Señorías sabrán, hay un convenio firmado entre el Ayuntamiento y el Principado de Asturias, está a la espera por parte del Ministerio de la asunción de fondos europeos y, entre tanto ocurra esto no se puede exigir un compromiso. Y, bueno, lo de la OSPA está claro, siempre se dijo y así será.

Únicamente, para acabar, una enmienda a la propuesta de resolución número 26: donde dice "...el aprovechamiento de recursos de dichos centros, evitando la infrautilización de determinados servicios...", que quedase ahí. Y en el siguiente punto, que se retire lo referente a "especialmente en el área sanitaria V", puesto que al Consejo de Gobierno, y creo que a esta Cámara, deben preocuparles no únicamente la V, si no todas y cada una de las áreas.

En la última propuesta, que yo entiendo como un lavado de cara de lo dicho ayer por el Portavoz del Grupo Socialista en su discurso del debate del estado de la región, vamos a apoyarla íntegramente, excepto -y espero que así se retire- una enmienda, en el punto 2, de supresión, donde dice: "en el actual período de sesiones". En el punto segundo, donde dice: "presentar", pasaría: "la evaluación del plan de atención a personas con

discapacidades, minusvalías, etcétera", quitando "actual período de sesiones".

Por mi parte, nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Goñi.

Pasamos ahora a la aceptación de las transaccionales.

¿Izquierda Unida?

El señor **GARCÍA VALLEDOR**: Izquierda Unida lamenta la escasa voluntad del resto de los Grupos de transaccionar con nosotros, señor Presidente. *(Risas.)*

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Valledor.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

La señora **ÁLVAREZ GONZÁLEZ**: Sí, señor Presidente.

Tenemos dos transaccionales de Izquierda Unida. La primera de ellas hace referencia a la propuesta de resolución número 14, sobre turismo, que vamos a aceptar en parte. Nosotros entendemos la argumentación de Izquierda Unida sobre el tiempo que hemos dado al Consejo de Gobierno para la presentación, tanto de la ley como del plan de turismo, y creemos que se puede modificar la temporalidad para la presentación del plan de turismo, se puede ampliar a un año, en la presentación de la ley mantendríamos que tuviera lugar en este período de sesiones. Y, también, aceptamos sin que exista una referencia explícita al agroturismo en el sentido en que la Portavoz de Izquierda Unida matizó en su intervención. Sin embargo, deseamos mantener la estructura de nuestra propuesta de resolución y la necesidad, también, de que en esta Cámara se presenten sendas comunicaciones tanto sobre el turismo rural como sobre la formación profesional del sector, y ello por lo siguiente:

Por una, sabemos que este Gobierno huye de la planificación y sin embargo esto no es óbice para que tome medidas aisladas, inconexas, que, indudablemente, afectan al sector. Por ello y porque en el ámbito del turismo rural se está produciendo un descenso de ayudas, nosotros creemos necesario mantener la presentación de un comunicado al respecto en el presente período de sesiones.

También respecto a la formación profesional, creemos que se debe mantener la presentación de ese comunicado y en ese tiempo del período de sesiones

porque es preciso conocer cómo se va a abordar este asunto y tomar una decisión al respecto que sea previa al traspaso de competencias en materia de educación, por razones obvias. Sí aceptamos en la propuesta de resolución número 19 que se incluya "se elabore el PRUG", en la propuesta de resolución que hace referencia al Parque de Picos de Europa.

Y en cuanto a la propuesta del Partido Popular de eliminar en el presente período de sesiones en nuestra propuesta de resolución número 12, no lo vamos a aceptar.

Nada más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Sobre las enmiendas que...

El señor **FELIZ GARCÍA**: La transaccional que proponía el señor García Fonseca respecto a la número 6.873, registrada como número 6.873, que en el punto quinto añadía "...y el replanteamiento de la sociedad capital riesgo", se la aceptamos, únicamente.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Migoya.

La señora **MIGOYA DIEGO**: Sí, señor Presidente.

Con respecto a la transaccional que se hace a la número 32 del Grupo Socialista, de añadir además del plan de protección del patrimonio una Ley de patrimonio histórico, se acepta y manteniendo por supuesto el plan, que aunque al Partido Popular le parezca abusivo esto de los planes, el Consejo de Gobierno ha dicho que trabaja y actúa desarrollando estos planes; aunque sólo sea por cortesía, esta Cámara debería conocerlos.

Con respecto a otra enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la número 28 del Grupo Parlamentario Socialista, que trataba de refundir el punto tres y cuatro de la propuesta de resolución que hace referencia a la política de minusvalías, la vamos a aceptar y a la vez decir que no vamos a aceptar la que plantea el Grupo Popular que es dejar sin fecha la presentación de ese segundo plan, puesto que si el primero terminó, ya en el año 95, vemos que se hace necesario seguir desarrollando esta política pero conforme a unos criterios y no actuando de manera arbitraria como lo está haciendo en estos momentos el Consejo de Gobierno.

Y con respecto a otra enmienda que plantea el Partido Popular a la propuesta de resolución número 26

de nuestro Grupo, en la que se pretende, cuando hablamos en el punto segundo de aprovechar los recursos de los centros hospitalarios y que no se infratilen determinados servicios, se pretende quitar que esto sirva como justificante para el desvío de fondos a la sanidad privada, no vamos a aceptar esa propuesta, porque efectivamente está siendo así, es lamentable que, mientras que permanecen servicios cerrados recientemente inaugurados en algunos hospitales, se estén dedicando muchos cientos de millones de pesetas a clínicas privadas en nuestra región.

Y con respecto al punto tercero, que se nos hace una enmienda para suprimir el área sanitaria quinta, tampoco la vamos a aceptar. Yo creo que se entiende que en el desarrollo de la red de atención primaria estamos haciendo referencia a toda la red, a todas las áreas sanitarias lógicamente, lo que pasa es que en estos momentos y ustedes lo saben hay un problema especialmente difícil en el área sanitaria V por la intransigencia del INSALUD al negarse a completar, a construir los centros de salud que faltan en el área sanitaria de Gijón, que estaban perfectamente planificados y contemplados en las inversiones del INSALUD y en este momento se están negando a construirlos. Por eso no creemos procedente que se deba eliminar ahí la referencia al área sanitaria de Gijón.

Señor Presidente, ha concluido ya el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

¿El Grupo Popular?

El señor **YÁÑEZ BLANCO**: Gracias, señor Presidente.

Respecto a la admisión de enmiendas transaccionales, las de Izquierda Unida, la que planteaba a la 6.901 no podemos aceptarla, se cambia profundamente el sentido de lo que nosotros pretendemos; a la 6.906, que pretenden enmendar tanto el Grupo de Izquierda Unida como el Grupo Parlamentario Socialista, en principio, las líneas generales que se recogen en esta propuesta, evidentemente son las que sostiene el Grupo Parlamentario Popular, lo cual no quiere decir que el Gobierno no pueda negociar con los Grupos, pero nos extraña sobremanera que no las acepten cuando ustedes saben muy bien que son las mismas que en el año 92 el señor Vigil puso como condición, y en aquel momento sirvieron perfectamente como línea de acuerdo en la negociación presupuestaria.

En la 6.909, respecto a la culminación del proceso de transferencias, no lo podemos aceptar, porque

precisamente el sentido de nuestra propuesta era que ese proceso hay que culminarlo pero sin prisa, es decir, no cometiendo errores y negociando todo lo que haya que negociar, pero con el tiempo suficiente, sin ningún tipo de aceleración.

Respecto a la 6.898, nosotros somos más ambiciosos que lo que plantea el Grupo de Izquierda Unida, entendemos que depuración no es lo mismo que saneamiento, saneamiento engloba depuración, pero no en el caso contrario, y por lo tanto no la aceptamos.

Respecto a la 6.903, también de Izquierda Unida, en medidas eficaces de turismo, bien, nosotros no podemos aceptarla porque creemos que aquí puede hablarse de varios subsectores dentro de la actividad turística, por lo tanto no cabe hablar de un sólo plan sino que en cada caso debe tener un tratamiento específico y, por otro lado, insistimos en que ya hay medidas eficaces en marcha referentes al tema de la estacionalización y, por lo tanto, repito, no podemos aceptarla.

Agradecemos, por otra parte, las enmiendas y por supuesto el voto positivo que han anunciado a algunas de nuestras proposiciones. Respecto a las del Grupo Socialista, la 6.900, referente al Instituto Oceanográfico, yo creo que aquí hay algún error de apreciación, la iniciativa en este caso es del Gobierno de la nación y nosotros lo que pretendemos es instar al Consejo de Gobierno del Principado para que se sume, para que secunde esa actuación de crear este Instituto Oceanográfico, no tenemos constancia oficial de que haya ningún ofrecimiento de terrenos, pero además recordamos al Grupo Socialista que se trata de un Instituto Oceanográfico de Asturias, no de ninguna localidad en concreto, aunque pueda estar ubicado, lógicamente, en alguna.

La 6.901 no podemos aceptarla tampoco, porque nosotros tenemos interés en resaltar precisamente esta serie de proyectos ya en marcha. Tampoco podemos aceptar la 6902.

Y por último, la 6.910 y la 6.911. Lamentamos que el Grupo Socialista no tenga claro lo que pretendemos, es tan sencillo como el sistema que se viene utilizando para las estancias diurnas en este tipo de centros, lo que pasa es que referido en este caso a personas mayores con alguna minusvalía o impedimento, pero que pueden valerse en gran medida por sí mismos; se trata de estar desde la primera hora, por la mañana, hasta una hora de la tarde en estos centros donde pueden además estar bien cuidados e integrarse en las actividades. Y respecto a las personas con severa minusvalía psíquica, se trata de lo mismo, pero lógicamente con un tratamiento distinto. Por

lo tanto, no vamos a aceptar ninguna de las enmiendas planteadas.

Nada más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Yáñez.

Señor Valledor, para aclaraciones...

El señor **GARCÍA VALLEDOR**: Es que coincidió en un momento de cierta bulla, no le entendí al señor Yáñez respecto a la 6.906, le habíamos hecho una transaccional y me dió la impresión de que dijo que aceptaba la del Grupo...

El señor **YÁÑEZ BLANCO**: La 6.906 es la de presupuestos y estábamos seguros de que ustedes iban a aceptarla por eso, porque coincidían con los planteamientos que en el año 92 sirvieron para que pactaran con el Gobierno del señor Vigil en aquel momento, pero no vamos a aceptar ninguna de las enmiendas, ni del Grupo Socialista, ni la suya, por supuesto que son coincidentes.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señorías.

Vamos a pasar entonces a la votación.

Votamos la propuesta de resolución número de registro 6.829.

Les recuerdo, porque ha hace tiempo que no estamos prácticos en el uso del aparataje, que se pulsa primero "presente" y después se vota. *(Pausa.)*

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 6 votos a favor, 38 en contra y una abstención.

El señor **PRESIDENTE**: No se aprueba.

Pasamos a la 6.830.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 43 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.

Pasamos a la 6.831.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, 21 en contra y 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada. 6.832.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Señor Presidente.

El señor **VERDÍN BOUZA**: Señor Presidente.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Solicito votación separada del punto cuarto.

El señor **VERDÍN BOUZA**: Por nuestra parte, del punto segundo también, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el punto primero.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 43 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.

Punto segundo.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.

Punto tercero.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

El señor **VERDÍN BOUZA**: Señor Presidente, rogaríamos que se repita la votación del punto 3.

El señor **PRESIDENTE**: Se repite la votación.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-**

Espinosa González): 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Punto número 4.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González):** 22 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Se repite la votación.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González):** 22 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Si no hay inconveniente por parte de los Portavoces, todos los empates los resolveremos, como última votación, al acabar las propuestas de resolución.

Pasamos a la propuesta de resolución 6.833.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González):** 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Se aprueba.
6.834.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González):** 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** 6.835.

El señor **VERDÍN BOUZA:** Señor Presidente, rogaríamos votación por separado del punto segundo.

El señor **PRESIDENTE:** Votamos el punto segundo.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-**

Espinosa González): 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Votamos los puntos primero y tercero.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González):** 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** 6.836.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

El señor **SÁNCHEZ VICENTE:** Señor Presidente, el punto primero por separado, por favor.

Versión en castellano de la intervención del señor Sánchez Vicente realizada por el Servicio de Publicaciones del Parlamento:

Señor Presidente, el punto primero por separado, por favor.

El señor **PRESIDENTE:** Se suspende la votación.
Votamos el punto primero de la propuesta 6.836.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González):** 22 votos a favor, 21 en contra y 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Votamos el resto de la propuesta.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González):** 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** 6.837.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González):** 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** 6.838.

Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 22 votos a favor, 21 en contra y 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 6.839.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 6.840
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 6.841.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 22 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Repetimos la votación.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 22 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda pendiente.
Pasamos al 6.842.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: 6.843.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 6.844.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Lo haremos por puntos.
Punto número uno.

Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 22 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Repetimos la votación.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 22 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aplazado.
Votamos los puntos dos y tres.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 43 votos a favor, 1 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 6.845.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 44 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 6.846.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 44 votos a favor, ninguno en

contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 6.847.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 44 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 6.848.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 44 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 6.849.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 44 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 6.850.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 6.851.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, 20 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 6.852.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 6 votos a favor, 38 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 6.853.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 6 votos a favor, 22 en contra, 17 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: 6.854.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 6.855.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

El señor **VERDÍN BOUZA**: Señor Presidente, rogaríamos que el punto 1 fuese votado por separado.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el punto número 1.

La señora **MIGOYA DIEGO**: Señor Presidente, nuestro Grupo rogaría que se votasen los puntos 2 y 3 por una parte y 1 y 4 por otra.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos punto por punto. Punto número 1.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 6 votos a favor, 38 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 2.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 42 votos a favor, 1 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 3.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-**

Espinosa González): 44 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Punto número 4.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González):** 6 votos a favor, 37 en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Propuesta 6.856.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González):** 6 votos a favor, 38 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Propuesta 6.857.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González):** 22 votos a favor, 21 en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE:** 6.858.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González):** 5 votos a favor, 18 en contra, 21 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** 6.859.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

La señora **MIGOYA DIEGO:** Señor Presidente, rogaríamos, si fuese posible, votar por separado el primer párrafo y, por otra parte, el segundo y el tercero.

El señor **PRESIDENTE:** Bien. Repetimos la votación de la 6.859. Votamos el primer párrafo.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González):** 23 votos a favor, ninguno en contra, 21 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Votamos el párrafo segundo y el tercero.

Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González):** 6 votos a favor, ninguno en contra, 38 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** 6.860.

El señor **VERDÍN BOUZA:** Señor Presidente, rogaríamos votación también de los dos párrafos por separado.

El señor **PRESIDENTE:** Votamos el primer párrafo.

Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González):** 40 votos a favor, ninguno en contra, 4 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Segundo párrafo.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González):** 6 votos a favor, 21 en contra, 16 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Propuesta 6.861.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González):** 43 votos a favor, ninguno en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Propuesta 6.862.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González):** 22 votos a favor, 21 en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE:** 6.863.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 44 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 6.864.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 6 votos a favor, 21 en contra, 17 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: 6.865.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 44 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 6.866.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 42 votos a favor, 2 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 6.868.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 22 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 6.869.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 6.870.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-**

Espinosa González): 22 votos a favor, 21 en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 6.871.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, ninguno en contra, 21 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: 6.872.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, ninguno en contra, 21 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: 6.873.

El señor **VERDÍN BOUZA**: Señor Presidente. Rogaríamos, por favor, votación separada de los puntos 2, 4, 5 y 6.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos los puntos 2, 4, 5 y 6.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el resto de la proposición.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 44 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 6.874.

El señor **GARCÍA VALLEDOR**: Señor Presidente. Rogaríamos votación por puntos. El 1, por una parte, y que el 2 y el 3 se puedan votar juntos por otra.

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 1.

Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 18 votos a favor, 21 en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Puntos 2 y 3.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 6.875.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 6.876.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Señor Presidente.
El primer punto por separado.

Versión en castellano de la intervención del señor Sánchez Vicente realizada por el Servicio de Publicaciones del Parlamento:

Señor Presidente.
El primer punto por separado.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el primer punto.

Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 22 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el resto de la proposición.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: Hay que repetir.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón.
Se repite la votación.
Votamos el primer punto del 6.876.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 22 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aplazada la votación final.

Puntos 2 y 3 por separado.
Punto número 2.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 3.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 44 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 6.877.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, ninguno en contra, 21 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: 6.878.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 6.879.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-**

Espinosa González): 23 votos a favor, ninguno en contra, 21 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** 6.880.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González):** 17 votos a favor, 22 en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** 6.881.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González):** 44 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** 6.882.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González):** 23 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** 6.883.

El señor **VERDÍN BOUZA:** Señor Presidente.
Rogaríamos votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE:** Punto número 1.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González):** 44 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Punto número 2.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González):** 23 votos a favor, ninguno en contra, 21 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Puntos números 3 y 4, y acabamos.

Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González):** 23 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** 6.884.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González):** 44 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** 6.885.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González):** 22 votos a favor, 21 en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE:** 6.886.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE:** Sí, señor Presidente.

Por separao, por favor.

Versión en castellano de la intervención del señor Sánchez Vicente realizada por el Servicio de Publicaciones del Parlamento:

Sí, señor Presidente.
Por separado, por favor.

El señor **PRESIDENTE:** Sí, sí.
Votamos el punto número 1.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González):** 22 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Repetimos la votación.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González):** 22 votos a favor, 22 en contra,

ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se pospone.
Votamos el punto número 2.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 22 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 3.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 22 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Repetimos la votación.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 22 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda pendiente.
Pasamos a la 6.887.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 44 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 6.888.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 6.889.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, 21 en contra,

ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 6.890.

El señor **GARCÍA VALLEDOR**: Señor Presidente.
Le rogaría que votásemos por separado los puntos 1 y 2 del punto 3.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el 1 y 2 de la 6.890.

Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 18 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el punto 3.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 6.891.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 22 votos a favor, 21 en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 6.892.
Comienza la votación.

El señor **VERDÍNBOUZA**: Rogaríamos votación por separado del punto tercero.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos los puntos 1 y 2.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 44 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 3.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 6.893.

El señor **VERDÍN BOUZA**: Rogaríamos, señor Presidente, votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿De todos? *(Afirmación del señor Verdín Bouza.)*

Punto número 1.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 44 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 2.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 3.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, ninguno en contra, 21 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 4.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 44 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 5.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 18 votos a favor, 21 en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: 6.894.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 6.895.

Comienza la votación.

El señor **VERDÍNBOUZA**: Rogaríamos votación por separado del punto primero.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: ¿Del punto...?

El señor **PRESIDENTE**: Punto primero.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 44 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Resto de la propuesta de resolución.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 6.896.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 21 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 6.897.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 43 votos a favor, 1 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 6.898.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 21 votos a favor, 1 en contra, 22 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: 6.899.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 21 votos a favor, 7 en contra, 16 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: 6.900.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 43 votos a favor, 1 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 6.901.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 21 votos a favor, 7 en contra, 16 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: 6.902.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 38 votos a favor, 1 en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: 6.903.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 21 votos a favor, 1 en contra, 22 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: 6.904.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 21 votos a favor, 1 en contra, 22 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: 6.905.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 21 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 6.906.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 21 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 6.907.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 42 votos a favor, 1 en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 6.908.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 21 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 6.909.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 38 votos a favor, 1 en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: 6.910.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 43 votos a favor, 1 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 6.911.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 42 votos a favor, 1 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias a Sus Señorías.

Muchísimas gracias por el comportamiento en esta votación, y ahora vamos a pasar a los desempates.

6.832, número 4.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 21 votos a favor, 22 en contra, 1 abstención.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO (González Alcalde)**: Es la votación contraria.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a tranquilizar al Vicepresidente Primero porque con el empate también decaería la propuesta.

6.841.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 21 votos a favor, 22 en contra,

ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: 6.844. Punto número 1.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 22 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: No se aprueba.

6.876. Punto número 1.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 22 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: No se aprueba.

6.886. Puntos números 1 y 3.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 22 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: No se aprueba.

Agradeciéndoles nuevamente el gran esfuerzo de Sus Señorías, se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.)

PUBLICACIONES OFICIALES DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Servicio de Publicaciones

Fruela, 17, Oviedo 33071. Telf. 5107552



Junta General del Principado de Asturias
DIARIO DE SESIONES



Junta General del Principado de Asturias
BOLETÍN OFICIAL

Tarifas

Boletín Oficial: Suscripción anual: 2.100 ptas.

Diario de Sesiones: Suscripción anual: 2.100 ptas.

(Los anteriores precios incluyen el IVA, según el tipo impositivo vigente).

Formas de pago

Ingreso en la c/c nº 0420000927 domiciliada en la Caja de Asturias, con indicación detallada del suscriptor.

El pago se efectuará necesariamente dentro del plazo del primer mes de cada año.

Si transcurrido este plazo no se hubiere abonado el importe de la suscripción correspondiente, se suspenderá el envío de ejemplares hasta que el suscriptor se ponga al corriente de los pagos. De no efectuarse en el plazo de un mes se le dará de baja en la suscripción.

Normas de la suscripción

** La suscripción comprende un período de un año.*

** Se procederá al envío de las publicaciones una vez recibido el importe correspondiente de la suscripción, así como la solicitud debidamente cumplimentada.*

Solicitud de suscripción

Nombre y apellidos (o razón social)

DNI/CIF.....Domicilio.....

Población.....CP.....Provincia.....

Deseo suscribirme al

Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias

Diario de Sesiones de la Junta General del Principado de Asturias

Con fecha.....de.....19....., les ingreso en c/c nº 0420000927, de la Caja de Asturias, OP Oviedo, la cantidad de.....pesetas.

Firma o sello,